



Gobierno de Canarias

Consejería de Medio Ambiente
y Ordenación Territorial

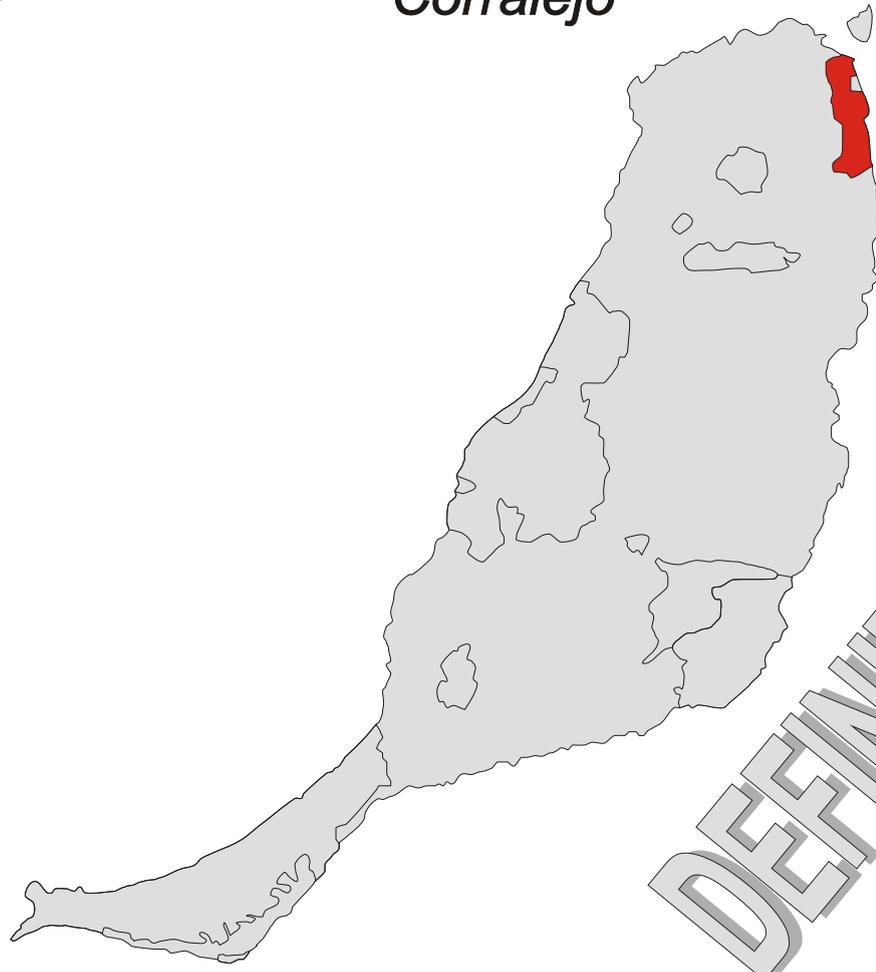
Dirección General
de Ordenación del Territorio

Plan Rector de Uso y Gestión

APROBACIÓN



*Parque Natural
de
Corralejo*



DEFINITIVA

Documento Informativo



PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NATURAL DE CORRALEJO



Gobierno de Canarias
Consejería de Medio Ambiente
y Ordenación Territorial



DOCUMENTO INFORMATIVO



Gobierno de Canarias
Consejería de Medio Ambiente
y Ordenación Territorial



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 5

I. METODOLOGÍA 6

II. CONDICIONANTES DE LA PLANIFICACIÓN 7

MEMORIA INFORMATIVA 11

I. INTRODUCCIÓN 12

II. EL MEDIO FÍSICO Y NATURAL 15

 1. *GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA* 15

 1.1. Geología 15

 1.2. Geomorfología 19

 2. *CLIMA* 21

 3. *SUELOS* 22

 4. *FLORA Y VEGETACIÓN* 22

 4.1. Tipos de vegetación 23

 4.2. Zonas de Especial Interés Botánico 26

 4.3. Conclusiones 28

 4.4. Lista de Especies Vegetales Vasculares presentes en el Parque (Catálogo Florístico) 28

 4.5. Flora y Vegetación marina 31

 4.6. Flora introducida o invasora 32

 5. *FAUNA* 34

 5.1. Fauna invertebrada terrestre 34

 5.2. Fauna vertebrada terrestre 50

 5.3. Fauna marina 68

 6. *HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO* 71

 6.1. Hábitats de interés comunitario presentes en el Parque 71

 6.2. LIC's. (Lugares de Importancia Comunitaria) 71

 7. *PAISAJE* 72

III. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL 73

 1. *ACTIVIDADES ECONÓMICAS, USOS Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS* 73

 1.1. Aprovechamientos tradicionales 73

 1.2. Aprovechamientos actuales 75

 2. *POBLAMIENTO* 76

 2.1. Evolución de los asentamientos poblacionales 77

 3. *INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS* 80

 3.1. Red viaria 80

 3.2. Red eléctrica 82

 3.3. Red de abastecimiento de agua 82

 4. *RECURSOS CULTURALES* 83

 4.1. Patrimonio arqueológico 83

 4.2. Patrimonio etnográfico 84

 4.3. El paisaje como recurso cultural 84

 5. *PLANEAMIENTO VIGENTE* 84

 5.1. Directrices de Ordenación del Territorio 85

 5.2. Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura 86

 5.3. Análisis de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Oliva 91



5.4. Plan Especial de Ordenación del Litoral de La Oliva.....	94
6. INCIDENCIA DE OTRAS NORMATIVAS SECTORIALES.....	96
6.1. Legislación de costas.....	96
6.2. Legislación pesquera y marisquera.....	96
6.3. Legislación de carreteras.....	97
6.4. Legislación de Aguas.....	97
6.5. Legislación turística.....	98
7. SISTEMA ADMINISTRATIVO.....	98
IV. DIAGNÓSTICO. RECURSOS POTENCIALES.....	98
1. DIAGNÓSTICO.....	98
2. EVOLUCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEL PARQUE NATURAL.....	102
2.1. Evolución de la vegetación en el Parque Natural.....	104
2.2. Evolución de la fauna en el Parque Natural.....	105
2.3. Capacidad de carga.....	108
2.4. Riesgos ambientales.....	108
V. ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PARQUE.....	108



INTRODUCCIÓN

La redacción del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Corralejo responde al mandato del *Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo*, por el que se aprueba el *Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias*, publicado el día 15 de mayo de 2000 en el Boletín Oficial de Canarias (en adelante T.R.). El Parque Natural fue declarado por la *Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias*, con unos límites muy próximos a los de su declaración actual. Posteriormente, la *Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias*, reclasificó como Parque Natural este espacio situado al norte de la isla de Fuerteventura. Por último, el T.R. recogió el Parque Natural con los mismos límites expuestos por la *Ley 12/1994* citada.

El objeto del presente Plan Rector de Uso y Gestión (en adelante PRUG) es el de instrumentar los objetivos de conservación y de desarrollo sostenible previstos en el T.R., de acuerdo con la finalidad que promueve la reclasificación como Parque Natural recogida en el artículo 48.5 y 6.a).

Con esta directriz se ha procedido a la redacción del documento de Aprobación Definitiva del PRUG, por parte de la empresa PRESTA Servicios Ambientales S.L. bajo la dirección de personal de la Dirección General de Ordenación del Territorio. El primer documento fue realizado por la Fundación Universitaria y por la empresa Taller de Arquitectura. El personal técnico de la empresa de Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A. (GESPLAN, S.A.) realizó el documento de Avance.

Tomando como referencia el artículo 22 del T.R., en el que se establecen los contenidos mínimos y la estructura básica que deben poseer los Planes rectores de Uso y Gestión, este Plan consta de una Introducción, una Memoria Informativa y un Documento Normativo, acompañado de un Estudio Económico-Financiero y de un Anexo Cartográfico.

En la Introducción se incluye un resumen de la metodología empleada para la realización del PRUG y una referencia a los principales condicionantes de la planificación.

La Memoria Informativa sintetiza la información ambiental y territorial del espacio protegido, acompañada de la cartografía temática correspondiente, incluyendo un diagnóstico del espacio y sus potencialidades. Sobre todo, se fundamentan las determinaciones normativas y las directrices de gestión del Parque Natural.

El Documento Normativo constituye el marco jurídico-administrativo a través del cual se regulan las actividades y actuaciones previstas. Este documento, además de un primer apartado de Cuestiones Generales, donde se reseñan aspectos como la localización y entorno del espacio protegido; antecedentes de protección; naturaleza y efectos del PRUG y los objetivos del mismo, se completa con una parte dispositiva que incluye:



a) Zonificación. Constituye la representación geográfica de la ordenación de los usos del Parque Natural en función de las categorías de zonas establecidas en el artículo 22.4 del T.R.: zonas de exclusión o de acceso prohibido, zonas de uso restringido, zonas de uso moderado, zonas de uso tradicional, zonas de uso general y zonas de uso especial.

b) Clasificación y categorización del suelo. En este apartado se determinan las distintas categorías de suelo aplicables a los ámbitos territoriales resultantes de la zonificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.2.b) del T.R.

c) Régimen de usos. Contiene las disposiciones de carácter obligatorio y ejecutivo que han de cumplirse en el espacio protegido desarrolladas según lo previsto en este PRUG, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 22.2.c) del T.R. Dentro de este apartado se establecen también las condiciones particulares a las que se somete la ejecución de los usos y actividades, los cuales se dividen en permitidos, prohibidos y autorizables. Estas normas tienen carácter obligatorio y ejecutivo en cuanto se dirigen a la conservación de los valores y recursos naturales del espacio protegido.

d) Normas, directrices y criterios para la administración y organización de la gestión del Parque Natural. Aquí se establece el régimen jurídico del órgano de administración y gestión del Parque Natural, definiéndose las funciones que ha de ejercer para garantizar el cumplimiento del PRUG.

e) Relación de actuaciones y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del PRUG.

f) Directrices para la formulación de los Programas de Actuación. Estas directrices y criterios son el marco en el que deberán desarrollarse los Programas de Actuación, en lo relativo a la protección y conservación, la investigación, la educación ambiental, el uso público y disfrute de los visitantes y el progreso socioeconómico de las poblaciones del espacio natural protegido.

g) Vigencia y revisión del Plan Rector. En este apartado se determina la vigencia del PRUG y los criterios para evaluar la conveniencia de su modificación y de su revisión.

Por último, el Documento Económico-Financiero incluye la programación y estudio económico financiero de las actuaciones básicas establecidas para la consecución de los objetivos del PRUG, así como la relación de ayudas técnicas y económicas destinadas a compensar las limitaciones derivadas de las medidas de protección y conservación.

I. METODOLOGÍA.

La redacción del presente PRUG ha supuesto la realización de las tareas que a continuación se describen.



- **Realización de los estudios básicos.**

El documento realizado por la Fundación Universitaria y el Taller de Arquitectura organizó esta tarea del siguiente modo:

- Reunión de todo el equipo para discutir la programación propuesta, alcance del contenido del trabajo, metodología, base cartográfica de trabajo y los criterios por los que se han de elaborar los distintos documentos de inventario.
- Visita de todo el grupo al ámbito de estudio. Reconocimiento de los límites y recorrido detallado por el Parque Natural.
- Realización de los estudios documentales y de campo por parte de los responsables, para cartografiar cada uno de los aspectos inventariados.
- Realización de las memorias específicas.
- Elaboración de la cartografía de cada aspecto inventariado.
- Realización de un diagnóstico de cada aspecto inventariado.
- Redacción de un diagnóstico global.

- **Redacción del Documento Normativo.**

- Elaboración del avance de Zonificación.
- Elaboración del avance del Documento Normativo.
- Exposición al grupo y discusión. Revisión de la cartografía del inventario.
- Redacción del Documento Normativo.
- Edición de la cartografía.

- **Redacción del Estudio Financiero.**

- Estimación de costes de los diferentes Programas de Actuación.
- Exposición al grupo y discusión.
- Redacción definitiva del Estudio Financiero.

II. CONDICIONANTES DE LA PLANIFICACIÓN.

Los principales condicionantes de la planificación del Parque Natural derivan de la normativa de aplicación en su ámbito y de sus propias características, entre las que cabe destacar sus importantes valores naturales, su carácter eminentemente terrestre aunque con



una gran franja litoral y la importancia de los usos públicos en la zona. Se exponen los condicionantes que se han tenido en cuenta al redactar este PRUG:

1) La definición de Parque Natural: artículo 48.6.a) del T.R. Este artículo establece las bases que el PRUG debe considerar a la hora de abordar la planificación del Parque Natural y la futura gestión por parte de los órganos competentes. Así, en la protección y conservación de los recursos naturales que alberga el Parque, se debe considerar su estructura territorial mediante unidades ambientales bien diferenciadas, lo que lleva aparejado un análisis particularizado de cada una de las componentes de cada unidad ambiental, que aunque estrechamente relacionadas, presentan una estructura y problemática distintas.

2) El régimen de protección al que se encuentra sometido un gran número de especies amenazadas presentes en el Parque Natural:

a) A escala supranacional:

-Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

-Convenio de 19 de septiembre de 1978 relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa.

-Convenio de 3 de marzo de 1973, relativo al comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres.

-Convenio de 23 de junio de 1979 sobre conservación de especies migratorias.

-Directiva 79/409/CEE, del Consejo, de 2 de abril, relativa a la conservación de las aves silvestres con sus posteriores modificaciones.

En el Parque Natural hay comunidades vegetales que poseen la consideración de hábitats de interés comunitario al incluirse en el Anexo I de la *Directiva 92/43/CEE*, siendo necesario para su conservación designar Zonas Especiales de Conservación. Algunos de esos hábitats tienen la consideración de prioritarios: son aquellos hábitats naturales amenazados de desaparición cuya conservación supone una especial responsabilidad para la Unión Europea habida cuenta de la importancia de la proporción del área y de su distribución natural incluida en el territorio de la Unión.

b) A escala nacional:

-Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

-Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y sus posteriores modificaciones.



-Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres y por el Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio, por el que se modifica el anterior.

-Orden de 9 de julio de 1998 y su corrección de errores, por las que se incluyen determinadas especies en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y cambian de categorías otras incluidas en el mismo.

-Orden de 9 de junio de 1999, por la que se incluye en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas determinadas especies de cetáceos, de invertebrados marinos y de flora y por la que otras especies se excluyen o cambian de categoría.

-Orden de 10 de marzo de 2000, por la que se incluyen en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas determinadas especies, subespecies y poblaciones de flora y fauna y cambian de categoría y se excluyen otras especies ya incluidas en el mismo.

c) A escala autonómica:

-Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias.

-Decreto 151/2001, de 23 de julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.

3) Las determinaciones del Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura. Para el Parque Natural se establece la zona A, sometida a la siguiente regulación de usos y actividades:

- No se permitirán procesos de urbanización o edificación.
- En cuanto a usos compatibles con los espacios naturales, será el PRUG el que determine las zonas de tolerancia para esas actividades.

En el Plan Insular se desprende que serán los Planes y Normas de Espacios Naturales Protegidos los que establezcan las diferentes zonas y su régimen de usos.

4) Con relación al uso y disfrute público del Parque Natural, el principal condicionante a tener en cuenta es el considerable aumento en el número de visitantes que ha experimentado en los últimos años, así como la intensidad de los usos recreativos y de ocio que soporta. Estos usos deben ser debidamente regulados a fin de evitar daños irreparables en los recursos naturales y culturales del área.

5) El Parque Natural se incluye dentro del inventario de Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPAS) en virtud de la Directiva 79/409/CEE, con una superficie de 2.482 hectáreas incluyendo las dunas de Corralejo y la isla de Lobos. De esta superficie, 467,9 hectáreas corresponden a la isla de Lobos, por lo que al Parque Natural de Corralejo corresponden



2014,1 hectáreas, fundamentándose en la presencia de las siguientes especies: pardela cenicienta, hubara canaria, el corredor, la tarabilla canaria y el camachuelo trompetero.

6) La aprobación de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) por Decisión de La Comisión de 28 de diciembre de 2001 por la que se aprueba la lista de lugares de importancia comunitaria con respecto a la región macaronésica, en aplicación de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, para las áreas siguientes:

- LIC ES7010032. Corralejo, con 2712 hectáreas (dentro del Parque Natural).
- LIC ES7010022. Sebadales de Corralejo, con 1620 hectáreas (limítrofe con el Parque Natural).



MEMORIA INFORMATIVA



I. INTRODUCCIÓN.

En el extremo nordeste de la isla de Fuerteventura existe uno de los más fascinantes espectáculos con que la naturaleza se muestra ante el hombre: un campo de dunas vivo. Situado en una zona paisajísticamente privilegiada, con un mar intensamente azul y dos islas en el horizonte, el jable de Corralejo constituye una visión única en el archipiélago.

La zona, declarada Parque Natural por la *Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias* (clasificación que se mantuvo con la *Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias*) se encuentra en la actualidad más amenazada de extinción que ningún otro de los espacios naturales protegidos de Canarias. Hay tres elementos en los que se basa el anterior aserto:

a) Al Norte, el crecimiento urbanístico del núcleo de Corralejo obstaculiza la circulación de los vientos y el acceso natural de la arena desde el mar para alimentar las dunas de Corralejo.

b) Dos grandes hoteles, construidos en la década de los años setenta, constituyen un obstáculo visual en el paisaje natural circundante, además de constituir un freno para el paso de la arena.

c) Por el Oeste, el desarrollo urbanístico continúa con proyectos de construcción de una carretera de circunvalación, un campo de golf y varias urbanizaciones.

Estos tres elementos actúan negativamente contra uno de los principales valores del área: el paisajístico.

Las dunas de Corralejo representan uno de los pocos campos dunares vivos de Canarias, y el único en la isla de Fuerteventura en el que las dunas alcanzan un gran desarrollo. Conforman un espacio cuyos valores naturales se definen fundamentalmente por procesos de tipo geomorfológico: Las interacciones geológicas entre vulcanismo y dinámica eólica constituyen aquí un notable ejemplo.

El origen de la arena que conforma las dunas de Corralejo es exclusivamente marino. La arena es aportada por el mar procedente de una corriente de dirección norte que encuentra además en la isla de Lobos un obstáculo que la desvía parcialmente hacia el Sudoeste, dando de lleno en la zona que hoy ocupa la población de Corralejo.

Se han identificado dos puntos por los que entraba la arena que constituye el jable actual: las calas situadas hoy en día en pleno casco urbano de Corralejo y el tramo de costa comprendido entre la Punta de Tivas y la Playa de los Matos. A partir de dichos puntos la arena circula en dirección Sur hasta que, al llegar a las proximidades de Montaña Roja, se encuentra con el malpaís de la Montaña de los Apartaderos, a cuyo nivel el efecto barrera de estos obstáculos dirige la arena hacia el Sudeste, desapareciendo de nuevo en el mar en una zona en la que se alcanzan los 500 metros de profundidad, muy cerca de la costa mayorera.



Sobre esta zona arenosa, batida por el viento y muy próxima al mar, se han asentado a lo largo del tiempo desde su formación, diferentes comunidades de seres vivos que han conformado un singular ecosistema.

Todas las especies vegetales que se establecen allí tienen, pues, que soportar la larga sequía estival, el fuerte viento reinante y la elevada salinidad del suelo y del aire.

En efecto, la dinámica eólica supone que en la superficie del jable se vayan conformando diferentes tipos de suelo, según que estén más ó menos expuestos al viento dominante, según que descubran o no al malpaís subyacente o según que acumulen ocasionalmente las aguas de lluvia tras el lavado de las pendientes adyacentes. Estas peculiaridades son, por otra parte, las que caracterizan y diferencian a los campos dunares vivos de los muertos. Además, la progresión de la arena va poco a poco cubriendo diferentes áreas con su correspondiente vegetación y va descubriendo terreno sobre el que una vez se asentó un grupo de plantas.

Existen varias especies de animales invertebrados que son endémicas de las islas orientales y en concreto de zonas arenosas, como *Amblyellus fortunatarum hohmanni*, *Chalicodoma fuerteventurae*, *Heliophila lanzarotensis*, *Daptus vittatus*, *Porcellio spinipes*, etc., entre otras cuya lista se muestra en el capítulo del medio físico y natural.

La presencia de animales vertebrados endémicos de las islas Canarias orientales era también muy notable, coincidiendo en el área especies como la hubara canaria (*Chlamydotis undulata fuerteventurae*), la musaraña canaria (*Crocidura canariensis*), la lisneja (*Chalcides simonyi*), el alcaraván (*Burhinus oedicephalus*), el corredor (*Cursorius cursor*), la ortega (*Pterocles orientalis*), el lagarto atlántico (*Gallotia atlantica*), el charrán común (*Sterna hirundo*), etc. Todos estos animales encontraban en las dunas principalmente la tranquilidad y la alimentación que requerían para su vida, hasta que en los últimos años, la circulación descontrolada de personas y vehículos motivaron la rarificación de casi todas ellas en el Parque Natural.

Por otro lado, las dunas de Corralejo constituyen para Fuerteventura uno de los principales lugares de asiento para la población turística, tanto extranjera como peninsular e isleña. La zona se utiliza para el asoleamiento, la instalación de infraestructuras relacionadas con los deportes náuticos, puestos de restauración alimenticia y aparcamientos no regulados.

La alta proliferación en Fuerteventura de vehículos todo-terreno ha motivado también el que sea muy frecuente la circulación de vehículos hasta casi la misma orilla del mar, con la consecuente alteración de las superficies arenosas.

También están presentes en el área las actividades de camping. Existe, además de la modalidad convencional de las casetas, el uso de los escasos acúmulos de vegetación existentes para establecerse en su interior, debido a su peculiar estructura morfológica.



Prácticamente sólo el uso de las playas para el baño, el asoleamiento, la acampada y los deportes forman el elenco de actividades que se desarrollan allí, por supuesto que conjuntamente con las infraestructuras adyacentes.

Quizás la infraestructura más característica de las dunas de Corralejo es la carretera que la atraviesa y que constituye el único acceso posible a las playas. Por ello, a ambos lados se encuentran aparcados, en las horas de mayor afluencia de público, centenares de vehículos que invaden la arena.

Por último, se ha detectado también la extracción ilegal de arena para uso industrial, como actividad muy repetida.

Sin embargo, es mucho más preocupante la previsible degradación derivada de los siguientes extremos:

- a) La propuesta de realización de una carretera perimetral a las dunas con una deficiente propuesta de reordenación de la carretera actual.
- b) Los proyectos de desarrollo urbanístico al Oeste y al Sur de las dunas.

En definitiva, se pueden concluir que:

- Las dunas de Corralejo representan, para el patrimonio cultural de las Islas Canarias, un enclave único y extraordinariamente representativo de su naturaleza.

- Las manifestaciones geológicas y geomorfológicas que confluyen en ellas, representan uno de los más bellos paisajes naturales que se pueden admirar en Canarias: conos volcánicos, arenas fósiles, cuencas endorreicas, coladas de piroclastos y rasas marinas, son los biotopos representados en las dunas de Corralejo. A su vez sirven para el disfrute turístico de la zona.

- Debido a la singular conformación de sus valores ecológicos y a las dificultades para la colonización humana, sus valores biológicos han persistido en su mayor parte hasta la actualidad, salvo la pérdida de la tranquilidad para las especies de aves esteparias, debido a la incontrolada circulación humana. Mantiene una subespecie de planta endémica de la propia isla y varias plantas endémicas de las Islas Canarias orientales típicas de ecosistemas arenosos. Reptiles y mamíferos endémicos de las islas orientales están también representados en el territorio de las dunas de Corralejo.

- En la actualidad, las dunas son visitadas anualmente por un número muy elevado de personas que buscan tranquilidad, hacer fotos, bañarse, tomar el sol y practicar varios deportes, principalmente en la zona costera. Estos visitantes demandan mayor limpieza, mínima infraestructura de aseos y restauración, e información sobre la zona.

- Además de estas apetencias turísticas, las infraestructuras existentes en el interior del Parque Natural (carretera, hoteles, apartamentos) o proyectadas en el exterior



(carretera, campo de golf, urbanizaciones) constituyen un elemento amenazante para su conservación.

- Pese a todo lo anterior, la principal amenaza para la conservación de las dunas de Corralejo la constituye el obstáculo que supone el crecimiento urbanístico del núcleo urbano de Corralejo para el transporte de la arena por el viento hasta las mismas dunas.

El Plan Rector de Uso y Gestión, en sus fases de Avance y Aprobación Inicial, contenía la recomendación de establecer una Zona Periférica de Protección con el fin de frenar la afección de elementos constructivos en el exterior del Parque sobre los valores presentes en él. Sin embargo, en el presente documento, aprobado definitivamente, se ha suprimido el plano correspondiente a esta propuesta por entenderse que los Instrumentos de Ordenación de Espacios Naturales Protegidos no constituyen el marco adecuado para establecer las correspondientes zonas periféricas de protección conforme a lo establecido en el artículo 244.1 del Texto Refundido aprobado por el Decreto Legislativo 1/2000.

II. EL MEDIO FÍSICO Y NATURAL.

1. Geología y geomorfología.

1.1. Geología.

1.1.1. Introducción. Rasgos generales y límites.

El Parque Natural de Corralejo se sitúa en el extremo nordeste de Fuerteventura. Consta, en su mayor extensión, de una serie de acumulaciones eólicas pleisto-holocenas sobre un sustrato volcánico Pleistoceno que sólo asoma al sur, marcado por el Barranco de La Salina, en los volcanes La Roja (312 m y máxima elevación) y Calderetilla de La Roja. Su límite oeste coincide, en su mitad norte, con la línea de contacto entre las arenas y el volcanismo reciente del Malpaís de la Tía Seca, pero en su mitad sur coincide con antiguas sendas y caminos que atraviesan las primeras coladas pleistocenas. El mar, desde Punta Tivas a La Salina, es su límite oriental, salvo en el tramo de la Playa Bajo Negro con sus instalaciones turísticas. Abundan las playas arenosas en el tramo central de la costa, que en su tercio sur es rocosa y más elevada (sobre los 15 m). Restos de antiguas líneas de costa aparecen a tramos, sobre todo entre Punta Tivas y Bajo Negro.

1.1.2. Geología. Inventario y sucesión de las unidades geológicas que forman la zona protegida del Jable de Corralejo (cronoestratigrafía).

- Basaltos del Pleistoceno inferior.
- Basaltos del Pleistoceno medio.
- Arenas eólicas medio-pleistocenas.



- Depósitos areno-arcillosos.
- Depósitos coluvio/aluviales.
- Depósitos marinos: Playas del Pleistoceno superior (Jandiense canario).
- Basaltos del Pleistoceno superior.
- Arenas eólicas tardiglaciares y holocenas.
- Depósitos marinos: Playas holocenas (estadio isotópico 1, Erbanense canario).
- Arenas móviles o Jable actual.

1.1.3. Descripción de las formaciones geológicas.

1. Formaciones volcánicas

A – Basaltos del Pleistoceno Inferior

El volcanismo más antiguo asoma en el sur de la Zona, alcanzando la costa sus coladas basálticas. El cono de tefra de Calderetilla (o Calderilla) de La Roja, con cráter en forma de herradura abierta al este, aparece en el borde sudeste del gran cono de tefra de Montaña La Roja, con 312 m de altura y cráter semicircular abierto al noroeste. Su ladera norte está recubierta parcialmente por dunas pleistocenas.

Las coladas más próximas en el tiempo y lugar se han datado en El Veril de Santiago (28°35'57"N 13°49'43"W) en 1.7 ± 0.3 ma (millones de años) (Coello *et al.* 1992) lo que las sitúa en los inicios del Cuaternario y están cubiertas por costrón calcáreo. Sin embargo, las coladas y conos de tefra de Montaña La Roja son posteriores al costrón. La polaridad magnética de estos basaltos es inversa o Matuyama (más de 0.73 ma y menos de 2.6 ma) (Fúster y Carracedo, 1979). Tiene, pues, este volcanismo menos de 1.7 ma y más de 0.73 ma. Ello lo sitúa en el Pleistoceno inferior.

B - Basaltos del Pleistoceno Medio

Extremos de coladas basálticas alcanzan la costa por el norte y por el sur de las coladas del Pleistoceno inferior de Montaña La Roja. Las del sur proceden de los volcanes Montaña Negra y Montaña Pajarita, y las del norte de Calderas Blancas y Los Risquettes, todos ellos situados más al interior, hacia La Oliva y fuera del espacio protegido. Su extensión real no se puede apreciar, por estar en parte cubiertas por coladas posteriores. Presentan el aspecto de los malpaíses aunque más degradado. Estas lavas aprovechan en su emplazamiento las zonas más deprimidas del relieve preexistente, del que sólo se conserva el de topografía más elevada. Las lavas de la lengua sur recubren los materiales de Montaña La Roja y Calderetilla de La Roja y han sido datadas radiométricamente en La Salina (28°37'35"N 13°49'38"W, ligeramente al sur de la Zona). Su edad K/Ar es $0.4 + 0.1$ ma (Coello *et al.* 1992). Su polaridad



magnética es positiva, Brunhes, (~~Fúster y Carracedo, 1979~~). Todo ello sitúa este volcanismo en el Pleistoceno medio. Las coladas de la lengua norte están recubiertas en gran parte por arenas en delgada cobertera.

C - Basaltos del Pleistoceno Superior

Las grandes emisiones volcánicas que ocupan hoy prácticamente todo el norte de la isla, los malpaíses, se instalaron encima de las dunas medio-pleistocenas, durante la última glaciación, cuando a causa de la acumulación de hielos en el hemisferio norte el mar empezó a descender llegando a 120 m en el máximo glacial (estadio isotópico 2).

Sin embargo, al sur, sobre las dunas medio-pleistocenas, reposan los productos volcánicos emitidos por la Montaña de Los Apartaderos, constituida por tefra. Hay tres cráteres o calderetas que emitieron sus lavas basálticas, escoriáceas y vacuolares, hacia el este hasta alcanzar la costa entre Barca Quebrada y el Caletón de Las Palomas. Las primeras emisiones fueron piroclásticas y los lapilli recibieron un aporte eólico de arenas calcáreas del campo de dunas, sobre el que se depositaban y fueron recubiertos por las coladas siguientes. El cráter central es el más antiguo y, al igual que el situado más al este, tiene forma semicircular abierta hacia el este. El cráter situado más hacia el interior es el mejor conservado y más reciente.

En la superficie de las coladas hay seis formas abombadas a modo de grandes burbujas u hornitos, lo que indica un posible nivel freático y marino alto. Esto último, unido a la presencia en la costa de grandes clastos de lava en el depósito marino e hialoclastitas, indica una arribada a la costa de la colada cuando el mar estaba un poco más alto que en la actualidad, probablemente durante el estadio isotópico 5e o último interglacial.

2. Formaciones sedimentarias

A - Depósitos marinos.

Playas del Pleistoceno Superior (Jandiense canario)

En la costa sur del Parque Natural, sobre los basaltos del Pleistoceno inferior, restos de un conglomerado marino fosilífero (*Patella* principalmente) yacen, a tramos, a la altura del nivel actual del mar en marea alta y están parcialmente cubiertos por las coladas basálticas del Pleistoceno superior. Se relaciona estos depósitos con el estadio isotópico 5e que ha sido datado por U/Th en Matas Blancas (Jandía) en unos 125 ka. (*Meco et al, 1997*). Durante este estadio isotópico, caracterizado por temperaturas de la superficie del mar más elevadas que las actuales, tuvo lugar el llamado último interglacial y una emigración de faunas marinas desde el Golfo de Guinea hacia las Canarias, alcanzando el Mediterráneo. Testimonio canario y universal de esto es el Yacimiento de Matas Blancas, declarado Bien de Interés Cultural.

Playas holocenas (estadio isotópico 1, Erbanense canario)



Entre Punta Tivas y Bajo Negro, paralelos a la línea de costa actual, a tramos discontinuos y escasa altura, entre la zona intertidal y +1m, se encuentran depósitos marinos holocenos (estadio isotópico 1). La fauna fósil que contienen es semejante a la actual. Abundan *Theridium vulgatum* (Bruguière), *Patella* de variada morfología, *Columbella rustica* (Linné), y *Thais haemastoma* (Linné) principalmente. Una datación radiocarbónica en Corralejo ha dado 3.640 años BP (Before Present = antes de 1950) y otras dos, en el Barranco de La Monja, al norte de Puerto del Rosario, en donde se prolongan los mismos depósitos, han dado 3960 y 4350 BP (*Meco et al., 1997*).

B - Arenas eólicas

Dunas medio-pleistocenas

Sobre el volcanismo de hace 0.4 m.a. se instalan dunas originadas durante una primera fase de acumulación eólica, que presentan paleosuelos intercalados entre sus arenas. Estos paleosuelos corresponden a cortos episodios húmedos, es decir, pausas en el régimen árido en las que se desarrollaron suelos poco evolucionados de elevado contenido calcáreo (Soil Carbonates), cubiertos con vegetación sammófila y una fauna de la que han quedado innumerables restos de gasterópodos terrestres entre los que abundan *Theba geminata* (Mousson), *Hemicycla sarcostoma* (Webb & Berthelot) y *Rumina decollata* (Linné), insectos (Antophoridae) y ocasionalmente huevos de aves. Cuando se llegaron a formar charcas han quedado también suelos poligonales fosilizados y ha cristalizado yeso. Dataciones por OSL y U/Th (*Bouab y Lamothe, 1997, Meco et al, 1997*) sitúan los paleosuelos intercalados en las dunas de esta primera fase eólica cuaternaria, entre 181Ka (kiloaño = mil años) y más de 350 Ka. Es decir, en el Pleistoceno medio. En ellas pueden incluirse las dunas antiguas conservadas al sur del Jable de Corralejo y que están cubiertas en su borde norte por la lengua de lavas de la Montaña de Los Apartaderos.

Las arenas son bioclásticas (los granos de arena se formaron a partir de algas calcáreas y conchas y caparazones marinos expuestos a la acción eólica) y de un elevado contenido calcáreo (más del 90%), pero durante los episodios húmedos las arenas son más arcillosas, la alteración del sustrato basáltico produce smectitas y favorece la pedogénesis y, durante muy cortos episodios secos y probablemente más fríos, se eleva el contenido en caolinita e illita. Al cesar los vientos dominantes nordatlánticos, característicos del régimen árido, se establecen condiciones atmosféricas saharianas, transportando polvo. (*Damnati, 1997, Meco et al., 1997*). Estas dunas ocuparon todo el norte de Fuerteventura.

Arenas eólicas tardiglaciares y holocenas

En el nordeste de Fuerteventura las dunas medio-pleistocenas no cubiertas por las lavas se reactivaron por la acción eólica, formándose así, primero las dunas tardiglaciares, después las de inicios del Holoceno y finalmente el proceso continúa en las dunas móviles actuales o jables.



En el Jable de Corralejo se ha datado por radiocarbón un paleosuelo en 23.22 ka (estadio isotópico 3). La fase de deglaciación está marcada por una pedogénesis datada en 15 Ka (Tardiglacial) y el comienzo de una nueva fase más húmeda está datado en 8.84 ka (Holoceno) (Meco et al., 1997). Estas pausas húmedas en el régimen árido, marcan sucesivos ceses en la formación de dunas por vientos del norte y en la fijación por vegetación.

Arenas móviles

Las arenas eólicas actuales o jables ocupan una gran extensión, que alcanza aproximadamente los dos tercios del Espacio. Desde la costa penetran hacia el sur. Tanto la disposición de las dunas como la orientación de sus crestas sugieren una acumulación de las arenas a favor de vientos procedentes del NNE. El contacto entre estas arenas y el malpaís vecino es muy neto y a trazos rectos, debido a la dirección de los vientos dominantes y a la extensión y trayectoria de las coladas que discurrieron fosilizando las dunas anteriores mediopleistocenas. Estas últimas son la fuente de las arenas móviles y se prolongan bajo el mar actual que las recubrió, en parte, cuando se elevó más de 100 m con la deglaciación que abocó en el Holoceno.

Las dunas son más importantes en el Jable del Moro, donde el volumen de arenas es mayor y corresponden al tipo barjanoide. Llegan a remontar en el sur las coladas finipleistocenas, sobre las que parcialmente se instalan en delgada cobertera.

Depósitos areno-arcillosos

En pequeñas cuencas endorreicas, cerradas por los volcanes de Montaña La Roja y las lenguas de lavas medio-pleistocenas, se encuentran depósitos areno-arcillosos rellenándolas parcialmente. Pueden estar formadas, en parte, por alteración de cenizas volcánicas subyacentes y, en parte, por aporte eólico.

Depósitos coluvio/aluviales

En el extremo sur y sudoeste del Espacio Natural aparecen depósitos aluviales y coluviales emplazados al pie de las laderas de Montaña la Roja. Una red de drenaje poco desarrollada se sitúa lateralmente (los cortos barrancos de Las Pilas y La Salina) y radialmente (Barranco de Las Lajas y Barranco El Moro).

Tanto los depósitos areno-arcillosos como los coluvio-aluviales se relacionan con condiciones húmedas que han debido ocurrir después de hace 400 ka, edad de las lavas más recientes, que muestran abarrancamiento, por lo que probablemente se iniciaron con los húmedos medio-pleistocenos y han continuado el proceso intermitentemente hasta la actualidad.

1.2. Geomorfología.

1.2.1. Estructuras y dinámica geomorfológica.



Las fases generativas de relieve del Parque Natural de Corralejo vienen definidas morfológicamente por tres grandes unidades bien caracterizadas: un volcanismo basáltico tardío, unas dunas con paleosuelos intercalados, que indican variaciones climáticas árido/húmedas en el pasado, y depósitos marinos fosilíferos, consecuencia de variaciones glacio-eustáticas de origen climático (frío/cálido).

Las lavas de los primeros episodios pleistocenos se emplazan en zonas deprimidas del relieve preexistente, del que en la zona no se conserva nada, aunque en las proximidades se conservan restos muy degradados en las áreas topográficamente más elevadas. Estas lavas, del Pleistoceno inferior por su polaridad magnética, no están recubiertas por el costrón calcáreo que se extiende al sur de la zona. Costrón calcáreo cuya formación, a partir de arenas marinas mesinienses redepositadas eólicamente (*Meco et al. 1997*), se sitúa a inicios del Cuaternario. Los edificios volcánicos del Pleistoceno medio y superior siguen, en las inmediaciones de la zona, unas directrices estructurales claras, de lo que se infiere que la actividad volcánica en esta época está íntimamente relacionada con procesos tectónicos, responsables de la formación de fracturas NE-SO, a través de las cuales tuvieron lugar las erupciones cuyas lavas marcan el límite W del norte de la zona y que penetran en el sur de ella, bordeando los conos basálticos anteriores y alcanzando el mar. A este proceso descrito hay que añadir la dinámica eólica, que acumula en el borde costero un importante conjunto dunar, y la dinámica litoral, testimoniada en la zona por restos de dos antiguos niveles marinos depositados a inicios del Pleistoceno superior y a mitad del Holoceno, respectivamente. Las lavas del Pleistoceno medio entran en el mar sin señales de almohadillamiento, lo que indica un nivel marino más bajo que el actual. Las lavas del Pleistoceno superior muestran cerca de la costa hornitos en relación con un nivel marino alto, Los depósitos marinos holocenos se sitúan rellenando las superficies de disyunción de los basaltos. En algunos tramos de costa son visibles dos cordones constituidos por cantos, el más bajo relacionado con la dinámica marina actual y el más alto atribuido al nivel de playa holoceno.

Las principales formas diferenciables del relieve se clasifican de acuerdo con el agente geodinámico que las ha originado, bien sea endógeno, caso del volcanismo (conos de piroclastos en forma de herradura o media luna con las aberturas orientadas al oeste y este, hornitos de forma cónica, coladas con morfología de malpaís), o exógeno, caso de las lluvias (cursos de escasa incisión lineal, cárcavas), vientos (arenas en delgada cobertera sobre basaltos, dunas barjanoides), oleaje (costa esencialmente baja, con playas de arenas claras, que se corresponde en el interior con los depósitos dunares, y tramos acantilados al sur que se corresponden con la arribada a la costa de las coladas basálticas mencionadas, dos cordones playeros y, entre ambos, fangos arenosos de tras-playa, plataforma de abrasión intertidal), gravedad (coluviones,) y también mixtos (abanicos de piedemonte).

1.2.2. Procesos y dinámica erosivas.

Con posterioridad a los episodios volcánicos del Pleistoceno, se inicia una etapa denudativa que continúa en la actualidad y durante la cual, y como había sucedido en etapas anteriores desde el Mesiniense, se acumula en el borde costero un importante conjunto eólico.



No existe actualmente una red de drenaje bien desarrollada, por lo que los procesos denudativos se concentran principalmente en la zona costera y en las acumulaciones importantes de sedimentos, con reactivación de los depósitos eólicos pleistocenos y reincisión de la cobertera sedimentaria por pequeños barrancos. La dinámica actual marina es responsable de la elaboración de una plataforma de abrasión sobre el nivel holoceno, de modo que estos depósitos han sido desmantelados en grandes sectores.

La degradación del jable es notable. La expansión del pueblo de Corralejo y la construcción de la carretera que atraviesa el Jable, apartamentos y hoteles cerca de la costa está impidiendo la circulación de las arenas y corta el aporte de nuevo material arenoso. De ahí que las arenas se vayan acumulando en el sur, contra las elevaciones montañosas, y vayan disminuyendo en el norte del Espacio. Por esta causa han quedado al descubierto lugares de ocupación humana de la prehistoria canaria en donde los hoteles se han erigido como parapetos contra el viento, en la tras-playa de Bajo Negro.

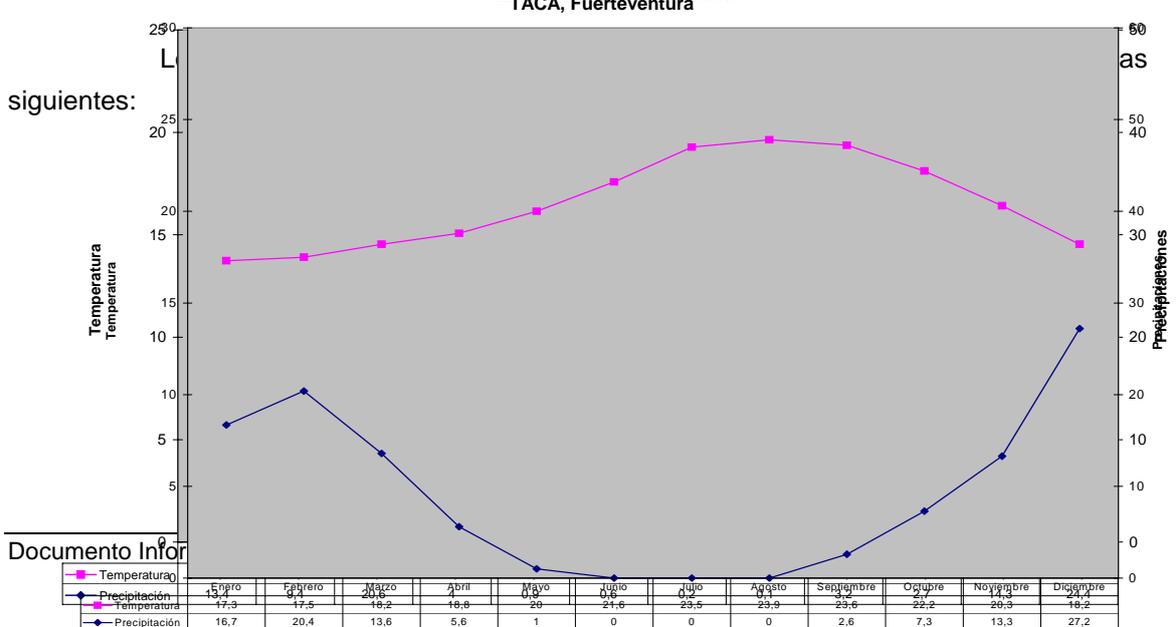
2. Clima.

Las características climáticas de Fuerteventura están marcadas por los vientos alisios. Éstos tienen un nivel de condensación alrededor de los 800 metros, que en Fuerteventura sólo se alcanza al sur de la isla en el Pico de la Zarza (807 m).

Las lluvias, escasas, se producen sobre todo en el invierno. Los vientos dominantes son del NE o del N, y algo más fuertes durante la primavera y el verano. La temperatura media anual oscila entre los 18.8 y los 19.6 grados centígrados en toda la isla y la humedad relativa entre el 19 y el 38%. El alto grado de insolación es otra de las peculiaridades destacables del clima insular, alcanzando un total anual de 2.800 horas de sol.

En el norte de la isla, donde se asienta el campo dunar que nos ocupa, la influencia de estos vientos se deja sentir aunque de un modo atenuado. Éstos determinan una humedad y temperaturas relativamente uniformes a lo largo del año.

Los datos meteorológicos conseguidos son los correspondientes a las dos estaciones más cercanas al Parque Natural: una, situada a 14 km. al oeste (Ilanos de Taca) y la otra, en el aeropuerto de la isla a unos 20 km. al sur del Parque Natural.





En las dos gráficas se observa que se define un clima árido, con precipitaciones que no llegan a marcar un claro periodo húmedo, debido tanto a la persistencia del viento alisio como a la elevada evaporación por la insolación incidente.

La temperatura media anual es muy similar en ambas estaciones: 20.3º y 20.4º. La precipitación media anual es también similar, entre 96.8 y 107.6 milímetros.

Desde el punto de vista de la clasificación climática de Koppen, el clima de la zona puede catalogarse como:

- Seco: La evaporación excede a la precipitación. No hay agua en superficie.
- Desértico y árido: Precipitación anual inferior a 250 mm.
- Caluroso: Temperatura media anual superior a 18º.

Puede concluirse que se trata de una zona con una sequía permanente.

3. Suelos.

Por sectores, en el Parque se pueden distinguir estas características edáficas:

- Los suelos de los sistemas dunares (activos o fósiles) del Parque Natural de Corralejo son los Torripsamments (Soil taxonomy), dentro del orden de los Entisoles. Estos suelos, conocidos como jables y característicos de los sistemas dunares de la isla de Fuerteventura, son suelos profundos, muy poco pedregosos, formados a partir de arenas calcáreas de origen marino y sujetos a una intensa erosión eólica. Su capacidad agrológica es muy baja y su utilización agropecuaria prácticamente nula.
- En las calderas y malpaíses, con una edafogénesis muy limitada, aparecen los Torriorthents, también del orden de los Entisoles. Son suelos muy pedregosos, de potencialidad agrológica baja y uso, cuando existe, exclusivamente ganadero.

4. Flora y vegetación.

A nivel global, la vegetación del Parque Natural de Corralejo está influenciada por el clima de la zona, de características similares al de la mayor parte de Fuerteventura, con escasas precipitaciones, fuerte insolación y temperaturas anuales medias muy suaves y una incidencia acusada de los vientos alisios, sobre todo en verano.

Todas las especies vegetales que se establecen allí tienen que poder soportar la larga sequía estival, el fuerte viento reinante y la elevada salinidad del suelo y del aire.

Existen, dentro del Parque, diferencias en cuanto a la composición de la vegetación, debido básicamente al tipo de sustrato y mayor o menor cercanía al mar. Las primeras decenas de metros tierra adentro, en la orilla del mar, siempre están más influidas por



el spray marino ("maresía"), condicionando la vida vegetal. Lo mismo ocurre cuando el sustrato es de arena móvil (dunas), de arenas consolidadas, de tierra arcillosa o de otro tipo.

En este apartado se estudian los principales tipos de vegetación presentes en el Parque, de forma descriptiva generalizada y sin entrar en detalles de fitosociología.

No se darán listas de especies completas para cada tipo de vegetación, sino que se nombrarán sólo las más importantes, y se ilustrarán la composición y la fisionomía de los diferentes tipos de vegetación en los mapas correspondientes.

4.1. Tipos de vegetación.

A - Cinturón halófilo costero

Los primeros metros tras la línea de costa son el dominio de una vegetación halófila, que a su vez queda diferenciada por el tipo de sustrato. Éste puede estar formado por arenas aún poco consolidadas (dunas) o ser de tipo rocoso. En este último caso las rocas pueden llevar una capa de arena y suelo arcilloso que las recubre, pero en todo caso su vegetación será distinta a la de las zonas arenosas de arenas profundas y sueltas.

En la zona de dunas la vegetación está dominada por *Traganum moquinii* (balancón), quenopodiácea distribuida en las costas canarias y norteafricanas. Fitosociológicamente, corresponde a la asociación *Traganetum moquinii* (Sunding), encuadrada a su vez en la clase fitosociológica *Ammophiletea* (Br.BI.& Tx.), (comunidades de dunas de playas). El balancón (*Traganum moquinii*) tiene en las costas del Parque sus mejores poblaciones de todo el archipiélago canario, constando frecuentemente de enormes ejemplares o grupos de ejemplares que pueden llegar a cubrir cientos de metros cuadrados. Muchas veces se encuentran en la cima de una duna formada por la acción combinada del viento que empuja a la arena y el vegetal cuyas raíces y ramas hacen el efecto contrario, reteniendo la arena móvil por lo que el balancón se convierte en fijador de las dunas.

Junto a *T. moquinii*, que se encuentra desde el nivel superior de las mareas hasta generalmente no más de 50 ó 100 metros tierra adentro, se encuentran otras especies de plantas características del sustrato arenoso del cinturón halófilo, como *Salsola vermiculata* (propia también de otros hábitats), *Suaeda vera*, *Atriplex glauca*, *Polycarpha nivea*, *Lotus lancerottensis*, *Ononis hesperia*, *Ononis serrata*, *Frankenia ericifolia*, *Euphorbia paralias* y *Zygophyllum fontanesii*. En la parte norte del Parque aparece también *Polygonum maritimum*, que es una especie rara en Fuerteventura.

La predominancia de unas u otras especies señala la presencia de comunidades fitosociológicas como el *Salsola kali-Cakiletum maritimae* (Costa & Mansanet), el *Euphorbia paraliasi-Cyperetum kalli* (Sunding) o el *Polycarphae-Lotetum lancerottensis* (Esteve), que pueden estar enlazadas o formando mosaicos, teniendo además especies en común.



En zonas de costa rocosa, que aparecen en el extremo sur del Parque, el cinturón de plantas halófilas tiene una composición algo diferente en cuanto a las especies. Falta el balancón, mientras que localmente aparecen otras especies tales como *Limonium papillatum*, que es mucho más raro aquí que en la isla de Lobos, y *Euphorbia regis-jubae*, de la que por lo general solo se han observado ejemplares pobremente desarrollados.

Fitosociológicamente, esta comunidad corresponde al *Frankenio capitatae-Zygophylletum fontanesii* (Rivas-Martínez et al.), y que está encuadrado en la clase fitosociológica *Crithmo-Limonietaea* (Br.Bl.), (comunidades de rocas influidas por la maresía).

No se ha detectado la presencia de *Euphorbia balsamifera*. Sin embargo, no se descarta la existencia de algunos ejemplares de esta especie.

En el borde sur de la localidad de Corralejo se ha encontrado cerca de la orilla (que alterna entre rocosa y arenosa), algunos ejemplares de *Astydamia latifolia*, la lechuga de mar. Están fuera de los límites del Parque, pero la especie, escasa en Fuerteventura, podría extenderse por la orilla hacia el interior del mismo.

La cobertura vegetal en la zona de arenas costeras no consolidadas es siempre menor que en zonas de arenas consolidadas, habiendo grandes extensiones de arena desnuda sin cobertura vegetal, que son las partes más activas de las dunas, pero generalmente los individuos, al menos en las especies arbustivas, son mayores y más desarrollados. Esta es una pauta que se repite a lo largo de todo el territorio del Parque según la secuencia "zona de arenas móviles" = "poca cobertura con grandes claros y menor número de individuos, pero más desarrollados"; "zona de arenas consolidadas" (o suelo arcilloso-arenoso) = "mayor cobertura, es decir, mayor número de individuos que ocupan más homogéneamente el espacio, pero son generalmente de menor desarrollo individual".

Fisionómicamente, se puede pues distinguir perfectamente la vegetación de las zonas de arenas móviles de la de las zonas de un suelo más consolidado, aunque la composición de especies no difiera mucho. En las partes situadas más tierra adentro, donde las dunas limitan con la franja de arenas consolidadas, puede apreciarse muy bien esto.

B - Zonas arenosas del interior

Estas zonas ocupan la gran mayoría de la superficie del Parque. Se debe distinguir otra vez entre arenas sueltas (dunas) y arenas ya fijadas y consolidadas.

En las zonas de arenas móviles las especies más importantes son *Launaea arborescens*, *Salsola vermiculata*, *Euphorbia paralias*, *Ononis hesperia* y *Nicotiana glauca*.

Fitosociológicamente, corresponden al *Polycarpeo-Lotetum lancerottensis* (Esteve) y al *Euphorbio paraliasi-Cyperetum kallii* (Sunding), con presencia de especies de otras comunidades. Las dos comunidades están encuadradas en la clase fitosociológica *Ammophiletea* (Br.Bl. & Tx.)



Llama la atención la presencia tan constante de esta última especie (*Nicotiana glauca*), considerada más bien como ruderal-nitrófila, y que no está presente en número tan elevado y tan ampliamente distribuido en otros espacios arenosos comparables de Fuerteventura, como por ejemplo en el istmo de La Pared. La presencia del tabaco moro o mimo en las arenas de Corralejo pone de manifiesto la alta capacidad colonizadora y adaptabilidad de esta especie sudamericana. En algunas de las partes de las dunas se ven numerosos troncos viejos y ramas de *Nicotiana*, lo que puede indicar que por estos lugares ha pasado una duna de arena, sepultando las plantas (después, especies como *Launaea arborescens* serían las primeras en volver a crecer) o quizás la muerte de los ejemplares de *Nicotiana* se deba a otras causas.

Otra especie muy característica de la zona de arenas móviles que merece un comentario es *Euphorbia paralias*. Está presente desde casi la orilla del mar hasta las zonas tierra adentro del Parque, aunque prefiere la cercanía del mar. Crece en forma de ejemplares aislados o en extensos manchones y tiene en el Parque una de sus mejores poblaciones de Canarias, junto con la que se desarrolla en algunas zonas del istmo de La Pared, dentro del Parque Natural de Jandía. En las dunas de Corralejo se han encontrado formas fasciadas de esta especie y sus hojas y tallos sirven de alimento a las larvas del esfíngido *Hyles euphorbiae*, que en otras zonas se han observado sobre tabaiba amarga.

La cobertura vegetal de las zonas de arena móvil es baja, como ya se ha expuesto, pero los individuos alcanzan en general grandes tallas. Muchas veces, las plantas están en la parte superior de minidunas que se han formado a su alrededor por la acción del viento: esto es un indicio de que el movimiento de la arena es muy activo actualmente.

Las zonas de arena consolidada se encuentran preferentemente en las regiones periféricas del Parque. La composición de especies es algo diferente a la de las dunas: falta por completo *Euphorbia paralias* y *Polygonum maritimum* y es más escasa *Nicotiana glauca*. En cambio, *Ononis hesperia* adquiere mayor importancia, presentándose en densidades más altas. También estas zonas son el hábitat de *Androcymbium gramineum* ssp. *psammophilum*, pequeña liliácea que rebrota cada invierno del bulbo que se encuentra a bastante profundidad dentro de la arena y que florece en enero-febrero.

C - Zonas de tierra arcillosa

Las zonas de suelo arcilloso se encuentran igualmente sólo en las regiones periféricas del Parque, alternando aquí con zonas de malpaís. La vegetación suele presentar una alta cobertura; en cuanto a las especies, dominan *Salsola vermiculata*, *Euphorbia regis-jubae*, *Lycium intricatum* y, especialmente en zonas que fueron cultivadas y cuya vegetación se está recuperando, *Launaea arborescens*.

D - Malpaís

Gran parte del lado occidental del Parque Natural se encuentra rodeado por zonas de malpaís. Para el Parque y desde el punto de vista botánico, tienen una importancia



secundaria: de hecho, es muy pequeña la extensión de malpaís que queda en su interior. Estos malpaíses tienen una alta cobertura de líquenes en los bloques de lava y bordes de colada orientados al norte. Entre las plantas fanerógamas, destacan *Kleinia neriifolia* y *Euphorbia regis-jubae*. Fitosociológicamente, esta comunidad queda encuadrada en la clase *Kleinio neriifolii-Euphorbietea canariensis* (Rivas Goday & Esteve) Santos (Tabaibal-cardonal), sin poder precisar con detalle de qué comunidad se trata dentro de esta clase, porque se encuentra generalmente muy degradada, con abundantes elementos de la clase *Pegano-Salsoletea*.

En algunas partes de malpaís próximas al mar, como en el que se extiende al este de Montaña Roja y, en general, en todo en perímetro de esta montaña, es abundante *Suaeda vera*. No se ha encontrado la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*) que sin embargo es frecuente en los malpaíses al sudeste de El Cotillo.

Tampoco se ha localizado en áreas pertenecientes al Parque Natural o en sus proximidades inmediatas a *Caralluma burchardii*, asclepidácea suculenta común en los malpaíses del norte de Fuerteventura, aunque esta especie sí está presente al sudoeste de Corralejo, ya fuera del Parque. Su presencia en el mismo no puede descartarse.

4.2. Zonas de Especial Interés Botánico.

La vegetación de las dunas tiene interés especial. Las arenas móviles albergan especies que no crecen en otros hábitats. Este tipo de hábitat, escaso en Fuerteventura, se encuentra sólo en Corralejo y en algunas partes del istmo de La Pared. Por ello el hábitat con sus comunidades vegetales psamófilas características necesita máxima protección.

Las especies más importantes exclusivas de zonas de arenas móviles son *Euphorbia paralias* y *Polygonum maritimum*. La primera, abundante en toda la extensión de las arenas móviles en el Parque, también crece en el istmo de Jandía. La segunda se da sólo en el norte del Parque, siendo esta única población de cierta importancia en la isla.

Otra especie importante de las arenas es *Traganum moquinii* (balancón) que crece en la franja litoral tanto en zonas de arena móvil como en zonas de suelos más consolidados, aunque siempre arenosos. La población de balancón de las dunas de Corralejo es sin duda una de las mejores de Canarias, posiblemente la mejor tanto en extensión y número de individuos como en el grado de conservación. Debe cuidarse especialmente la zona costera ocupada por *Traganum moquinii*, impidiendo cualquier obra como caminos, carreteras o construcciones que pueda dañar las poblaciones de la especie.

Existe en la zona arenosa costera *Pancratium maritimum*, amarilidácea propia de ambientes litorales del Atlántico europeo y del Mediterráneo. En Canarias está citada únicamente para Fuerteventura, donde hay muy pocos ejemplares al sur de Corralejo y al norte de El Cotillo. No se ha incluido esta especie en las fichas por ser demasiado escasa y por tanto no representativa de la flora más común del Parque. Es una especie de floración vistosa que debe protegerse: algunas personas han colocado anillos de piedra alrededor de los ejemplares



conocidos para protegerlos de los coches que circulan indiscriminadamente por el interior del Parque. *Pancratium maritimum*, si bien no es una especie amenazada a nivel global, sí lo es en Fuerteventura y por tanto en Canarias, y debe hacerse un especial seguimiento de su población y también intentarse su propagación dentro del Parque.

En general, las zonas de arenas consolidadas en el Parque albergan una vegetación cuyas especies son comunes también en otras partes de Fuerteventura, por lo que no revisten un interés especial. La única excepción es *Androcymbium gramineum* ssp. *psammophilum*, liliácea endémica de las islas orientales en su forma subespecífica o incluso a nivel de especie según algunos autores. Está clasificada como VULNERABLE por BRAMWELL & RODRIGO (1982) y ratificado por BARRENO *et al.* (1985) y GÓMEZ CAMPO *et al.* (1996). Se encuentra incluida en el Anexo II de la Orden de 20 de febrero de 1991, sobre “protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias” y en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias aprobado por Decreto 151/2001, de 23 de julio con la categoría de “sensible a la alteración del hábitat”. En el Parque Natural está en algunas zonas del interior, en comunidades de arenas consolidadas. Se trata de las únicas poblaciones dentro de los límites de un Espacio Natural Protegido en Fuerteventura, si prescindimos de la Reserva de Caza de Lajares. Distribuida en núcleos dispersos y cercanos al litoral, su estado de conservación actual es bueno. Está también incluida en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE del Consejo como especie prioritaria.

En las zonas de arenas consolidadas y suelos arcilloso-arenosos de la periferia del Parque es posible la existencia de *Nauplius schultzei*, aunque hasta ahora no se ha detectado. La zona presenta condiciones ecológicas similares a las de las pocas localidades de Fuerteventura en las que vive la especie, como las proximidades de Lajares y Villaverde. Esta compuesta se consideraba endemismo de las islas orientales, pero se ha detectado también en el sur de Marruecos. Para Canarias, BRAMWELL & RODRIGO (1982) la clasifican como EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.

Por último, otra especie que aún puede estar por localizar en el Parque es *Caralluma burchardii*, propia de las islas orientales y del sur de Marruecos, aunque algunos autores la consideran endemismo canario. Se ha visto esta especie en los malpaíses al SO de Corralejo, no lejos de esta población. Los malpaíses de la periferia del Parque ofrecen condiciones apropiadas para *Caralluma*, por lo que no sería extraño localizar a esta especie críptica en el futuro en alguna parte del malpaís. Está considerada especie VULNERABLE por BRAMWELL & RODRIGO (1982).

TABLA 1. ESPECIES DE FLORA PROTEGIDA PRESENTES EN EL PARQUE NATURAL DE CORRALEJO.

NOMBRE CIENTÍFICO	ANEXO FLORA VASCULAR ¹	DIRECTIVA HÁBITAT ²	CEAC ³	CNEA ⁴
<i>Androcymbium gramineum</i> ssp. <i>psammophilum</i>	II	II (prioritaria)	S	
<i>Polygonum maritimum</i>	II	-	I	
<i>Euphorbia paralias</i>	II	-	-	
<i>Euphorbia regis-jubae</i>	II	-	-	
<i>Traganum moquinii</i>	II	-	I	



<i>Zygophyllum fontanesii</i>	II	-	-	
<i>Tamarix canariensis</i>	II	-	-	
<i>Pancratium maritimum</i>	II	-	-	
<i>Caralluma burchardii</i> *	II	II (no prioritaria)	S	
<i>Nauplius schultzi</i> *	II	-	-	
<i>Cymodocea nodosa (Ucria) Asch</i>	-	-	S	
<i>Limonium papillatum (Webb & Berth.)</i>	II	-	S	

* Especie presente en la isla y posiblemente en el espacio natural. No ha sido confirmado.

¹ Orden 20 de febrero de 1991 sobre la Protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias (Anexo II: especies protegidas bajo autorización).

² Directiva 92/43/CEE del Consejo (" Directiva Hábitat"), de 21 de mayo de 1992, relativa a la Conservación de los hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestres. (Anexo II: Especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación).

³ Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias aprobado por Decreto 151/2001 de 23 de julio.

⁴ Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.

4.3. Conclusiones.

Los valores botánicos del Parque Natural de Corralejo se pueden resumir en los siguientes puntos:

A - Muy buen desarrollo de comunidades psammófilas, tanto litorales estrictas, como propias de las arenas del interior, destacando *Traganum moquinii* en el cinturón costero, quizás con la mejor población de Canarias, *Euphorbia paralias* y *Polygonum maritimum*.

B - Presencia de la especie halo-psammófila costera *Pancratium maritimum* que en Canarias sólo crece en el norte de Fuerteventura, siendo Corralejo una de sus dos únicas localidades, contándose con menos de diez ejemplares entre estas dos localidades juntas.

C - Existencia de la especie *Androcymbium gramineum* ssp. *psammophilum*, Sensible a la alteración del hábitat, en zonas periféricas del Parque, sobre arenas consolidadas.

D - Posible presencia de dos especies más (*Caralluma burchardii*, Sensible a la alteración del hábitat, y *Nauplius schultzi*).

E - *Caralluma burchardii* está incluida en la directiva europea, aunque es preciso confirmar su presencia en el malpaís.

4.4. Lista de Especies Vegetales Vasculares presentes en el Parque (Catálogo Florístico).

No existe lista publicada de este tipo. Por lo tanto, se dará una lista de las especies encontradas en trabajo de campo realizada en Septiembre-Octubre de 1993 y en Noviembre-Diciembre de 1998, antes de las lluvias, cuando todos los terófitos estaban secos y sólo se pudieron identificar algunos de ellos.


CYMODOCEACEAE

1. *Cymodocea nodosa* (Ucria) Asch (fanerógama marina en los aledaños del Parque)

POACEAE

2. *Cenchrus ciliaris* L.
3. *Tetrapogon villosus* Desf.

CYPERACEAE

4. *Cyperus kalli* (Forssk.) Murb. (= *Cyperus capitatus* Vand.)

LILIACEAE

5. *Asphodelus tenuifolius* Cav.
6. *Androcymbium gramineum* (Cav.) McBride ssp. *psammophilum* (Svent.) Kunkel

URTICACEAE

7. *Forsskaolea angustifolia* Retz.

POLYGONACEAE

8. *Polygonum maritimum* L.
9. *Emex spinosa* (L.) Campd.
10. *Rumex vesicarius* L. var. *rhodophysa* Ball

EUPHORBIACEAE

11. *Euphorbia paralias* L.

12. *Euphorbia regis-jubae* Webb & Berth.

13. *Mercurialis annua* L.

CHENOPODIACEAE

14. *Atriplex glauca* L. var. *ifniensis* (Cav.) Maire

15. *Chenoleoides tomentosa* (Lowe) Botsch

16. *Patellifolia patellaris* (Moq.) S.,F.,L. & W.

17. *Salsola vermiculata* L.

18. *Salsola tetrandra* Forssk.

19. *Suaeda vera* Forssk. ex J.F. Gmel.

20. *Suaeda vermiculata* Forssk. ex J.F. Gmel.

21. *Sarcocornia fruticosa* (L.) A.J. Scott

22. *Traganum moquinii* Webb ex Moq. in DC

AIZOACEAE

23. *Aizoon canariense* L.

24. *Mesembryanthemum crystallinum* L.

25. *Mesembryanthemum nodiflorum* L.

CARYOPHYLLACEAE

26. *Polycarpha nivea* Ait.



TAMARICACEAE

CRUCIFERAE

27. Cakile maritima Scop.

28. Carrichtera annua (L.) DC

29. Notoceras bicorne (Sol.) Car.

40. Tamarix canariensis Willd.

CISTACEAE

41. Helianthemum canariense (Jaq.) Pers.

RESEDACEAE

30. Oligomeris linifolia (Vahl) McBride

APIACEAE

42. Astydamia latifolia (L.fil.) Baill.

LEGUMINOSAE

31. Lotus arabicus L. (= L. glinoides Delarb.)

32. Lotus lancerottensis Webb & Berth.

33. Medicago littoralis Rhode ex Loisel.

34. Ononis natrix L. var. ramossisima (Desf.) Batt.

35. Ononis serrata Forssk.

36. Ononis hesperia

PLUMBAGINACEAE

43. Limonium papillatum (Webb & Berth.)

PRIMULACEAE

44. Anagallis arvensis L.

CUSCUTACEAE

45. Cuscuta planiflora Ten.

ZYGOPHYLLACEAE

37. Fagonia cretica L.

38. Zygophyllum fontanesii Webb & Berth.

BORAGINACEAE

46. Echium bonnetii Coincy

47. Heliotropium ramossisimum (Lehm) DC

FRANKENIACEAE

39. Frankenia ericifolia Chr. Sm. ex DC

SOLANACEAE

48. *Lycium intricatum* Boiss.49. *Lycopersicum esculentum* Mill.50. *Solanum nigrum* L.51. *Nicotiana glauca* Grah.

SCROPHULARIACEAE

52. *Kickxia heterophylla* (Schousb.) Dandy

OROBANCHACEAE

53. *Cistanche phelipaea* (L.) Cout.

4.5. Flora y Vegetación marina.

La zona intermareal arenosa suele ser pobre en organismos vegetales. En los charcos mesolitoral la comunidad vegetal se enriquece y alcanza un mayor desarrollo, con presencia de especies como *Padina pavonica*, *Chondrophyucus perforatus*, *Osmundea pinnatifida*, *Cystoseira spp.*, etc.

En el horizonte superior de la zona mesolitoral se desarrollan las algas rojas *Wurdemanina miniata* y *Diogenea simplex*, que crecen tanto directamente sobre el substrato rocoso como sobre las conchas de diversas especies de moluscos.

TABLA 2. INVENTARIO DE ALGAS PRESENTES EN EL LITORAL DEL PARQUE NATURAL DE CORRALEJO

DIVISIÓN	ESPECIE
CYANOPHYCOTA	<i>Blennotrix lyngbyaceus</i>
	<i>Calothrix crustacea</i>
	<i>Scytonema hofmanii</i>
	<i>Lyngbya lutea</i>
CHLOROPHYCOTA	<i>Enteromorpha compressa</i>
	<i>Caulerpa spp.</i>
	<i>Codium spp.</i>
	<i>Cymopolia barbata</i>
	<i>Dasycladus vermicularis</i>
	<i>Cladophora spp.</i>
	<i>Halimeda discoidea</i>
	<i>Valonia utricularis</i>
CHROMOPHYCOTA	<i>Stypocaulon scoparium</i>
	<i>Padina pavonica</i>
	<i>Colpomenia sinuosa</i>
	<i>Dictyota spp.</i>
	<i>Sargassum vulgare</i> (*)
<i>Cystoseira spp.</i>	



DIVISIÓN	ESPECIE
RHODOPHYCOTA	<i>Hydroclathrus clathratus</i>
	<i>Lobophora variegata</i>
	<i>Zonaria tournefortii</i>
	<i>Osmundea pinnatifida</i>
	<i>Chondrophyucus perforatus</i>
	<i>Wrangelia penicillata</i>
	<i>Ceramium spp.</i>
	<i>Spyndia filamentosa</i>
	<i>Chondria capillaris</i>
	<i>Haliptilon virgatum</i>
	<i>Lophocladia thrichoclados</i>
	<i>Jania rubens</i>
	<i>Corallina elongata</i>
	<i>Asparagopsis taxiformis</i>
	<i>Liagora canariensis</i>
<i>Hypnea spinella</i>	

(*) Especie catalogada "De Interés Especial" en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias aprobado por Decreto 151/2001 de 23 de julio.

4.6. Flora introducida o invasora.

"Flora invasora" es un término amplio que en principio puede usarse en el sentido de "flora introducida", haciendo referencia a todas aquellas especies que se introducen desde fuera (por medios naturales o por medios artificiales) en el ecosistema en algún momento dado, y que llegan a formar parte del mismo. En la práctica suele sin embargo aplicarse a aquellas especies que toman un protagonismo importante en la vegetación original, que "invaden" el ecosistema alterando la composición de la vegetación y de la flora, compitiendo ventajosamente con la vegetación y la flora originales y poniendo en peligro la supervivencia de algunas especies.

Por otro lado, también existen especies que pertenecen originalmente al ecosistema, estando bien integrados en él, pero que localmente pueden convertirse en "invasoras" al alterarse el medio, por ejemplo al remover el suelo o al hacer carreteras, estando esto estrechamente relacionado con la dinámica de la vegetación (retroceso, recolonización) siguiendo cambios en el ecosistema. Estas especies van a tratarse en el apartado dedicado a la evolución de la vegetación.

Haciendo esta distinción, cabe presentar dos bloques de información:

a) Una lista de especies introducidas, entre las que estarían también las especies invasoras y las potencialmente invasoras. Esta lista es fruto de un trabajo de campo de finales de noviembre de 2000.

- *Nicotiana glauca* Grah. (Solanaceae) "Mimo": Ampliamente distribuida por casi todo el Parque.

- *Lycopersicon esculentum* Mill. (Solanaceae) "Tomate": Sobre todo en lugares ruderalizados (aguas residuales, escombros, etc.).



- *Solanum nigrum* L. (Solanaceae): Sólo en lugares húmedos.
- *Atriplex semibaccata* R. Br. (Chenopodiaceae): Ampliamente difundida, pero local. Planta perenne de origen australiano asilvestrada desde hace muchas décadas en Canarias y bien integrada en algunos ecosistemas.
- *Atriplex suberecta* Verd. (Chenopodiaceae): Planta anual en expansión en lugares ruderalizados en toda la isla. Origen también australiano, citada por primera vez para Canarias (Gran Canaria y Fuerteventura) hace unos 25 años.
- *Bassia hyssopifolia* (Pall.) Volk. (Chenopodiaceae): Cita muy reciente, abundante a lo largo de carreteras al sur de Corralejo y no detectada hasta el momento en el Parque mismo, aunque muy posiblemente llegue a introducirse, y con la potencialidad de invasora en lugares ruderalizados.
- *Chenopodium album* L. (Chenopodiaceae): Introducción antigua. Planta anual relegada a lugares ruderalizados. También pueden aparecer otras especies del género, similares en ecología, como *C. murale* L.
- *Aster squamatus* (Spreng.) Hier. (Asteraceae): Normalmente en jardines y lugares ruderalizados. Invasora sólo en lugares de cierta humedad.
- *Conyza bonariensis* (L.) Cronq. (Asteraceae): Como antes.
- *Conyza canadensis* (L.) Cronq. (Asteraceae): Como antes.

b) Una lista de especies que realmente se han convertido en invasoras, con comentarios sobre su dinámica, grado de amenaza que conllevan para la flora autóctona y posibles medidas de control:

- *Nicotiana glauca* Grah.

Esta planta se introdujo en Canarias como ornamental a finales del siglo XIX, quizá directamente de su región de origen (las regiones costeras secas de Chile y Perú) o a través de algún país de la cuenca mediterránea, donde también está asilvestrada. Se ha adaptado perfectamente a Canarias y en especial a Fuerteventura, donde coloniza prácticamente todos los hábitats excepto las montañas altas húmedas. Tiene predilección por zonas ruderalizadas y se propaga muy bien a lo largo de las carreteras. No es comida por el ganado, pero se aprovecha de la nitrificación del terreno donde el ganado abunda, por lo que es especialmente frecuente en zonas muy pastoreadas.

En el Parque Natural de Corralejo es una planta abundante en zonas algo más al interior. Coloniza arenas ya algo estabilizadas y zonas arcillosas. Curiosamente, no ocurre lo mismo en las zonas arenosas del Parque Natural de Jandía, donde esta especie escasea.



Sin duda, el mimo puede calificarse de invasor, pero se estima que la colonización del Parque Natural de Corralejo ha ocurrido ya hace muchas décadas, y que actualmente la planta se encuentra bien integrada en el ecosistema y no parece que se expanda más. No ha podido constatarse que desplace o haya desplazado a la vegetación y flora autóctonas en un sentido tal que llegue a poner en peligro su supervivencia o la supervivencia de determinadas especies.

No obstante, se recomienda vigilar estrechamente el desarrollo de las poblaciones de *Nicotiana glauca*, estudiando más de cerca su dinámica poblacional y sus requerimientos ecológicos. Por el contrario, no parece adecuado de momento iniciar precipitadamente un programa de erradicación debido a que el daño que causa no parece excesivo. Si se demostrase que causa un daño importante, su erradicación debería ser manual (arrancando y destruyendo los ejemplares), y tendría que haber un control permanente debido a la facilidad con que la planta vuelve a salir de semillas.

No se han detectado otras especies auténticamente invasoras, pero habrá que tener especial atención a algunas quenopodiáceas como *Atriplex suberecta* y *Bassia hyssopifolia*, y vigilar la posible entrada en el Parque de especies como la gramínea africana *Pennisetum setaceum*, no detectada hasta ahora en las inmediaciones del Parque pero con potencial invasor, como se ha demostrado en otras islas del archipiélago.

5. Fauna.

5.1. Fauna invertebrada terrestre.

El conocimiento de los invertebrados de Canarias es muy irregular, no sólo desde el punto de vista taxonómico, sino geográfico. La mayoría de los datos son de tipo faunístico y, afortunadamente, las condiciones ecológicas de los nichos presentes en el Parque Natural de Corralejo hacen que se den referencias sobre las preferencias de muchas especies. Esto es una condición que ayuda a delimitar perfectamente los hábitats de éstas, ya que tanto el gradiente halófilo como los tipos de sustratos, sólo permiten una colonización por parte de la fauna especializada.

No obstante, quedan por dilucidar los aspectos fenológicos de las especies, cuantificar las poblaciones y valorar las relaciones intra e interespecíficas. Con estos datos se tiene ya información suficiente para tomar determinaciones de ordenación y gestión.

Valdría la pena desarrollar estudios zonales de campo que fueran incidiendo en la profundización del conocimiento en aquellas áreas de máxima sensibilidad ecológica de Corralejo.

En términos faunísticos, que es el área donde los datos son más abundantes, Corralejo se presenta como un área rica, acogiendo una fauna adaptada a condiciones estenoicas. Paradójicamente, una superficie pequeña, aislada ecológicamente de su entorno



geográfico inmediato, presenta una diversidad alta, con elementos faunísticos de interés, no sólo desde el punto de vista sistemático, sino conservacionista.

Se recoge la mayoría de las citas que se han hecho de la fauna invertebrada de Corralejo. Es una recopilación de los datos más sobresalientes.

No obstante, analizados los huecos de información en diversos grupos taxonómicos, queda evidenciado el trabajo que resta para completar lo que se sabe del poblamiento invertebrado de Corralejo.

Queda patente la necesidad de acometer trabajos intensivos de campo sobre los invertebrados existentes, ya que son éstos, desde la base, los que sustentan una parte importante del resto de los organismos que configuran cualquier ecosistema, además de los que dan relieve a la diversidad del Archipiélago Canario.

El orden en el que se tratan los diferentes grupos taxonómicos responde a un criterio habitual, comenzando por los grupos de artrópodos más primitivos y acabando por los más diversos y evolucionados.

5.1.1. Grupos de invertebrados.

5.1.1.1. Isópodos.

1) *Ligia italica* (Fabricius, 1798). Especie de origen mediterráneo aunque se ha extendido hasta las islas del Atlántico Norte y la Macaronesia. Ha colonizado todas las islas del Archipiélago Canario. Especie estrictamente halófila, vive bajo las rocas y algas muertas en la zona intermareal y supralitoral con influencia directa de las olas. En Corralejo se ha citado de la costa del Parque.

2) *Tylos latreillei* (Audouin, 1825). Especie de amplia distribución atlantomediterránea. En Canarias se ha citado de todas las islas, salvo de La Palma. Especie halófila, habita los nichos sabulícolas con influencia directa del mar. Se encuentra bajo piedras sobre arena o gravilla. En Corralejo es relativamente frecuente en las playas.

3) *Halophiloscia couchi* (Kinahan, 1858). Especie mediterránea aunque, como la anterior, ha colonizado los archipiélagos atlánticos y las costas atlánticas europeas. Es halófila y habita los nichos ecológicos de la franja costera inter y supramareal, bajo las piedras, troncos y algas muertas arrastradas por la marea.

4) *Agabiformius lentus* (Budde-Lund, 1885). Especie propia del Mediterráneo oriental, distribuida ampliamente. En Canarias aparece en La Gomera, La Palma, Gran Canaria y Fuerteventura. Ocupa los nichos ecológicos del piso basal xerófilo. Aparece tanto en medios halófilos como en aquellos alejados de la costa. En Corralejo ha sido recolectado en las playas cercanas, al sur del núcleo urbano. Es otra especie introducida.



5) *Porcellionides pruinosus* (Brand, 1833). Es la especie más cosmopolita dentro del suborden. Tiene la capacidad de explotar cualquier nicho trófico o ecológico. Es una especie antropófila y en Corralejo aparece en zonas halófilas, en algunas playas.

6) *Soteriscus disimilis* (Rodríguez, 1990). Especie endémica que se distribuye en Fuerteventura y Lanzarote. Es una especie característica de malpaíses sobre suelo arcilloso. En Corralejo ha sido citada en el malpaís.

7) *Porcellio lamellatus* (Budde-Lund, 1885). Es una especie atlantomediterránea, presente en Fuerteventura y el Hierro. Es halófila y comparte el nicho con *Tylos latreille*. De Corralejo se ha citado de la zona de los hoteles.

8) *Porcellio alluadi* (Dollfus, 1893). Especie endémica que ha sido recolectada en todas las islas, salvo las tres más occidentales. Con polivalencia ecológica, aunque en Corralejo fue recolectada en hábitats de malpaís.

9) *Porcellio spinipes* (Dollfus, 1893). Especie endémica de Fuerteventura, Lanzarote y los islotes del Archipiélago Chinijo. Es una de las especies de isópodos terrestres más características de hábitats arenosos, estrictamente sabulícola. Habita bajo las piedras y alrededor de las raíces de las plantas ubicadas en la arena.

Es una especie de extraordinario interés que participa en las redes tróficas del jable de manera muy activa ya que, puntualmente, pueden emerger multitud de individuos al tiempo.

10) *Venezillo canariensis* (Dollfus, 1893). Especie endémica de Fuerteventura, Lanzarote y todos los islotes. Está ampliamente distribuida por estas islas y habita todos los biotopos xerófitos. En Corralejo ha sido recolectada en el Jable.

11) *Armadillidium vulgare* (Brandt, 1833). Especie de origen mediterráneo de comportamiento cosmopolita en nuestras islas desplazando, en ciertos hábitats, la isopodofauna endémica y autóctona. Recientemente se ha citado, por primera vez, de las playas cercanas a los hoteles de Corralejo. Sin duda se trata de una introducción reciente, ya que es antropocórico.

5.1.1.2. Araneidos.

Uroctea paivani (Blackwall, 1868). Especie endémica de Canarias distribuida en Tenerife y Fuerteventura. No se tienen datos de su biología, pero la cita indica que se trata de una especie con preferencias de zonas bajas, de donde se cita en Corralejo.

5.1.1.3. Zygentómidos.

Neoasterolepisma myrmeobia (Silvestri, 1908). Especie mediterráneo-macaronésico presente en todas las islas, salvo en el Hierro. Tiene hábitos mirmecófilos y en Corralejo habita los hormigueros de *Messor minor maurus* situados en la arena.

5.1.1.4. Odonatos.



Sympetrum fonscolombei (Selys, 1840). Especie de amplia distribución en Europa Occidental y Cuenca Mediterránea. También se distribuye en África, extendiéndose hasta la India. En Canarias esta especie ha sido citada en todo el Archipiélago, a excepción de la isla del Hierro. En Corralejo está citado sin especificar localidad.

5.1.1.5. Ortópteros.

Purpuaria erna (Enderlein, 1929). Especie de la familia Pamphagidae, endémica de la isla de Fuerteventura. Habita las tabaibas, entre otras localidades, en Corralejo. Especie de gran interés, como lo son todos los pamfágidos de las Islas Canarias. Es una de las especies más relevantes de cara a la conservación.

5.1.1.6. Dermápteros.

Anisolabis maritima (Gené, 1832). Especie de distribución cosmopolita presente en Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura. De hábitos halófilos que ha sido citada de la costa NE de Fuerteventura, posiblemente referida a la costa de Corralejo.

5.1.1.7. Heterópteros.

1) *Canariocoris punctatus* (Noualhier, 1893). Género y especie endémica de Canarias, citada de las islas de Gomera, Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote. Corralejo es una localidad paratípica, donde se recolectó sobre vegetación que puebla en jable.

2) *Miridus quadrivirgatus* (Costa, 1852). Especie de distribución mediterránea que ha sido citada en Corralejo, único punto de su área en Canarias. No se tienen datos del hábitat que explota, ni de su biología.

3) *Lyorhysus hyalinus* (Fabricius, 1794). Especie de amplia distribución, conocida, dentro de Canarias, en todas las islas, salvo en El Hierro. Las localidades que se citan en su área sugieren que se trata de una especie bastante frecuente en los malpaíses, incluidos los de Corralejo.

4) *Dictyla nassata* (Puton, 1874). Especie paleártica de amplia distribución en el Archipiélago. Su distribución incluye todas las islas y frecuenta los hábitats halófilos del piso basal.

5) *Orius peceicollis* (Lindberg, 1936). Especie endémica de Canarias con una distribución que incluye las islas de Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote. Es una especie sabulícola descrita en Las Palmas. De Corralejo no se especifica el hábitat donde se recolectó, pero posiblemente se trate de la zona de dunas.

6) *Deraeocoris serenus* (Douglas & Scott, 1868). Especie centroeuropea presente en todas las islas, salvo en El Hierro. Las citas indican que se trata de una especie no sabulícola y, de hecho, en Corralejo fue colectada en el malpaís que rodea el jable.



- 7) *Phytocoris retamae* (Reuter, 1990). Especie de origen NW africano, presente en Tenerife, Fuerteventura, Lanzarote y La Graciosa. Especie con gran polivalencia ecológica, aunque prefiere terrenos bajos y de sustratos parcialmente arenosos, como los de Corralejo.
- 8) *Megacoelum zollikoferiae* (Lindberg, 1953). Especie endémica presente en Tenerife, Gran Canaria y las islas más orientales. Fue recolectada en Corralejo, pero no se ha precisado el hábitat donde se citó.
- 9) *Eurystylus occidentalis* (Wagner, 1954). Especie canario sahariana presente en las islas de Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura. Como en el caso de la especie anterior se conoce de Corralejo, pero no se tienen datos de su biología, ni de sus preferencias de hábitat.
- 10) *Lygus maritimus* (Wagner, 1949). Especie de origen atlántico con un areal que incluye la costa atlántica europea y africana hasta Canarias, donde aparece en las islas de Fuerteventura y Lanzarote. Es una especie halófila conocida de la zona supralitoral de Corralejo.
- 11) *Pastocoris putoni* (Reuter, 1875). Especie mediterránea citada de las dos islas más orientales. Es una especie que puebla el piso basal de ambas islas y se encuentra, tanto en el malpaís, como en el jable de Corralejo.
- 12) *Macrotylus interpositus* (Wagner, 1951). Especie de origen europeo presente en Fuerteventura y Gran Canaria. Especie con una gran polivalencia ecológica, aunque de Fuerteventura sólo se la conoce de los hábitats psammófilos de Corralejo y de Jandía.
- 13) *Atomoscelis atriplices* (Wagner, 1965). Especie endémica de Canarias, con una distribución que incluye Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y la Graciosa. Es una especie que habita las formaciones de arenas costeras de estas islas. Las dunas de Corralejo son una de las localidades paratípicas de esta especie.

5.1.1.8. Homópteros.

- 1) *Melicharella salina* (Lindberg). Especie endémica de Fuerteventura y Lanzarote. Habita las zonas de influencia marina, cerca de la línea de marea. La única cita de Fuerteventura pertenece a la costa de Corralejo.
- 2) *Macrosteles ramosus* (Rib.). Especie mediterránea presente sólo en Fuerteventura, dentro del Archipiélago Canario. En esta isla sólo ha sido recolectada en Corralejo, aunque no se tienen datos de sus requerimientos ecológicos, ni de su biología.
- 3) *Colposcения viridis* (Log.). Especie con una distribución canario-marroquí, presente en las islas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote. Habita los matos de *Tamarix* sp. y está presente en algunas zonas halófilas de la región SE de Corralejo.

5.1.1.9. Thysanópteros.



- 1) *Aeolothrips deserticola* (Priesner, 1929). Especie originaria del norte de África que habita las islas de Fuerteventura y Lanzarote. En Corralejo se encuentra en zonas halófilas, sobre *Cakile maritima* y *Ononis natrix ramosissima*.
- 2) *Allidothrips tricolor* zur (Strassen, 1968). Especie endémica macaronésica que aparece en una estrecha franja de Marruecos. Es una especie halófila que, de Canarias, sólo se conoce de Corralejo, donde fue colectado sobre *Ononix natrix ramosissima*.

5.1.1.10. Coleópteros.

Aglycyderidae

Aglycyderes setifer (Westw. 1863). Especie endémica de Canarias presente en todas las islas. Su presencia se conoce de Lobos, aunque no se ha citado de Corralejo, pero sí de Fuerteventura. Habita los troncos de *Euphorbia* sp. y posiblemente esté en los malpaíses que rodean al jable.

Anobiidae

- 1) *Cordicomus opaculus* (Woll. 1864). Especie endémica de Canarias, presente en Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote. Es una especie sabulícola que, en Corralejo, forma parte de la entomofauna del jable. Es una especie relativamente frecuente.
- 2) *Cyclodinus dimidiatus* (Woll. 1864). Especie endémica del Archipiélago, presente en todas las islas, salvo en El Hierro y en La Palma. Es una especie halófila que habita la zona supramareal de estas islas. De Corralejo no se ha citado, aunque algunos autores consideran probable su presencia.

Coccinelidae

- 1) *Lithophilus deserticola* (Woll. 1864). Especie endémica de Canarias, presente en Gran Canaria y Fuerteventura. Habita las arenas del Jable de Corralejo, que es su localidad típica. Es una especie rara, de la que se conocen pocos ejemplares y, entre ellos, un sólo ejemplar de la serie típica. Es una de las especies más interesantes y de preferencia en conservación dentro de la entomofauna de Corralejo.
- 2) *Platynaspis quadriplagiata* (Woll. 1864). Especie endémica de Canarias, presente en las islas de Fuerteventura y Lanzarote. De Fuerteventura sólo se conoce el holotipo, descrito de las dunas de Corralejo, su localidad típica. Al igual que la especie anterior, es una especie muy interesante que debe tenerse en cuenta en cualquier acción y planificación del Parque.
- 3) *Brumus quadriplagiatus* (Wollaston, 1864). Este coleóptero aparece reflejado en las sinonimias con el nombre de *Platynopsis quadriplagiatus*. Se trata de un coccinelido de no más de 3 mm de longitud total y de biología poco conocida. Es una especie endémica de las islas orientales del Archipiélago Canario recolectado en la isla de Gran Canaria (Maspalomas, El Confital), Fuerteventura (Corralejo) y Lanzarote (Famara, La Caleta, Puerto del Carmen).



Respecto de Corralejo, fue Wollaston quien describe la especie a partir de tres ejemplares, considerándola entonces rarísima, siendo la localidad típica el Parque Natural de Corralejo. Su hábitat lo constituyen las zonas de carácter desértico o áridas. La singularidad y rareza de esta especie la convierten en una especie vulnerable aunque no goza ni está propuesta en ningún catálogo normativo de especies amenazadas.

Chrysomelidae

Chrysolina grossepunctata (Lindb. 1950). Especie endémica de Canarias, distribuida en todas las islas. Ocupa las zonas bajas con sustratos de arena. En Corralejo ha sido citada en el biotopo de jable.

Curculionidae

1) *Sitona variegatus* (Fahraeus, 1840). Especie recientemente citada de Fuerteventura (Corralejo), aunque se conocía de Lanzarote y Tenerife. No se tienen datos de su biología.

2) *Temnorhinus conicirostris* (Oliv., 1807). Especie sureuropea y norteafricana, distribuida en Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, dentro del Archipiélago. Es una especie que habita zonas bajas y que ha sido citada de Corralejo, pero sin ningún dato adicional sobre sus preferencias en la explotación del nicho.

Dasytidae

Dasytes lanzarotensis (Palm, 1974). Especie endémica de Fuerteventura y Lanzarote. Habita los malpaíses de sus localidades citadas. En Corralejo probablemente se encuentra fuera del dominio arenoso, poblando los malpaíses.

Scarabeidae

1) *Diastictus tibialis* (F., 1798). Especie Mediterránea, distribuida en todas las islas de nuestro Archipiélago. En Corralejo ha sido colectada en la zona de jable, incluso fue descrita como una especie sabulícola endémica. Citas posteriores confirman que no es una especie tan estenoica como se creía inicialmente.

2) *Psammodyus schatzmayri* (Pittino, 1980). Especie de origen mediterráneo (sureuropa y noráfrica) presente en Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote. Es una especie frecuente que se encuentra en las plantas de sustratos arenosos y salino y que, en Corralejo, ha sido colectada sobre vegetación que puebla las arenas del jable.

Histeridae

1) *Hipocaccus dimidiatus* (Illig., 1807). Especie semicosmopolita, ligada a los ambientes arenosos y halófilos de Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote. En Corralejo se encuentra en las zonas arenosas con influencia marina, en la playa y en la preplaya.



2) *Hipocaccus erosus* (Woll. 1864). Especie endémica de Fuerteventura, con hábitos halófilos presente en casi toda la costa mayorera, incluido Corralejo, en las arenas costeras.

Meloidae

Meloe aegyptius (Brandt & Erich, 1832). Especie europea distribuida en Fuerteventura y Lanzarote, dentro del Archipiélago Canario. No es una especie sabulícola que ha sido citada de Corralejo, por lo que se entiende que forma parte de la entomofauna del malpaís.

Ptinidae

Ptinus gracilipes (Woll., 1862). Especie endémica de Fuerteventura y Lanzarote. Es coprófaga, aprovechando excrementos de animales domésticos depositados en zonas muy áridas. Parece ser bastante raro y en Fuerteventura ha sido citado del jable de Corralejo. La eliminación de toda la actividad ganadera dentro del Parque puede afectar a su presencia.

Carábidos

1) *Scarites buparius* (Forst. 1771): Especie de origen mediterráneo occidental. En Canarias habita las islas centrales y orientales, allí donde hay arenas y sistemas de dunas. Es una especie halobia y sabulícola y habita las dunas de Corralejo. Es activo durante la noche.

2) *Angoleus wollastoni* (Woll. 1854). Especie mediterránea citada de Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, dentro del Archipiélago. Es un insecto sabulícola que en Corralejo se encuentra en las playas, bajo las piedras y restos abandonados por la mar, aunque también se encuentra en las dunas del interior.

3) *Celia cottyi cottyi* (Coquerel, 1859). Especie distribuida por el nordeste de África. Puebla las manchas calizas, sin arena, con vegetación de gramíneas y aulagas.

4) *Daptus vittatus labiatus* (Motschulsky, 1849). Especie distribuida por el Mediterráneo occidental y, dentro del Archipiélago, en Fuerteventura y la isla de Lobos. Es una especie aparentemente rara, que excava galerías en la arcilla. En Corralejo se ha citado sin especificar el nicho que ocupa, aunque probablemente se trate del malpaís.

5) *Dicheirotichus punicus* (Bedel, 1899). Especie halobia holomediterránea. El único ejemplar conocido de Canarias fue colectado, probablemente, en las maretas que se forman en Corralejo.

6) *Masoreus affinis arenicola* (Woll. 1863). Subespecie endémica de Fuerteventura, Lanzarote y sus islotes. Es estrictamente sabulícola y resistente a la sal. En Corralejo es común, aunque no gregario, en los jables del interior, las dunas de la preplaya y la playa.

7) *Cymindis moralesi* (Matue, 1979). Endemismo conocido de Fuerteventura y La Graciosa. Es una especie psammófila que habita los arenales y zonas terrosas desérticas, con cierta



cobertura de arenas eólicas. En Corralejo se encuentra en el jable, bajo piedras en zonas descampadas.

8) *Cymindis discophora* (Chaud). Especie propia del noroeste africano que habita todas las islas, salvo La Gomera y el Hierro. Es una especie euroica que en Corralejo puede vivir en los suelos arenosos, como en las arcillas.

9) *Paradromius purpurarius* (Machado, 1992). Endemismo de las Canarias orientales, Fuerteventura y Lanzarote. Se conocen pocos ejemplares para los biotopos de las citas (incluido Corralejo), aunque muestra cierta preferencia por las zonas de áreas (organógenas o no).

Tenebrionidae

1) *Arthrodeis byrrhoides* (Woll. 1864). Especie endémica de la isla de Fuerteventura. Es una especie psammófila que puebla los jables de Jandía y Corralejo, aunque en la descripción original no se precisó la localidad típica. No obstante, esta especie constituye una singularidad faunística a tener en cuenta en la conservación de la fauna invertebrada de Corralejo.

2) *Arthrodeis malleatus* (Woll. 1864). Especie endémica de Canarias con una distribución que abarca las islas de Fuerteventura, Lanzarote y La Graciosa. Es una especie lapidícola y rara que habita los malpaíses en su areal. En Corralejo puebla los malpaíses que rodean al jable.

3) *Arthrodeis punctatulus* (Woll. 1864). Especie endémica de Canarias presente en Fuerteventura, Lanzarote y los islotes, dentro de las cuales presenta una amplia distribución, como corresponde a una especie euroica. No se conocen los datos exactos, ni las características del nicho de Corralejo, de donde fue citada.

4) *Arthrodeis subciliatus* (Woll. 1864). Especie endémica de Fuerteventura y Lanzarote. Se trata de una especie sabulícola y halófila que habita las arenas de las playas y el jable de Corralejo, siempre en arena seca.

5) *Arthrodeis malleatus* (Woll., 1865). Especie endémica de Fuerteventura y Lanzarote. Es una especie que aparece bajo las piedras, en el dominio del malpaís.

6) *Arthrodeis punctatulus* (Woll. 1864). Especie endémica de Fuerteventura, Lanzarote y los islotes. Es una especie bastante frecuente que aparece bajo las piedras de los malpaíses.

7) *Gonocephalum oblitum* (Woll. 1864) Especie endémica de Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote y los islotes. Es una especie sabulícola, propia de los sistemas arenosos en su área de distribución. En Corralejo ha sido citada de las dunas donde es relativamente frecuente.

8) *Gonocephalum patrule* (Er., 1843). Especie de origen norteafricano que se distribuye hasta Cabo Verde. Es una especie xerófila que habita bajo las piedras de las dunas de arena en las islas orientales y en sus islotes y, en la localidad que nos ocupa, Corralejo.



9) *Hegeter politus* (Heer, 1850). Especie endémica de Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote y los islotes. Es una especie con cierta polivalencia ecológica que habita los malpaíses, con preferencia de los sustratos arenosos en todo su areal, incluido Corralejo.

10) *Hegeter tristis* (F. 1792). Especie norteafricana que aparece en todas las islas del Archipiélago, salvo en Gran Canaria. Es una especie muy corriente, relacionada con la actividad humana. Ha sido citada en Corralejo, sin especificar el hábitat.

11) *Melanochrus lacordairei* (Woll. 1864). Especie endémica de Fuerteventura y Lanzarote. Es una especie sabulícola que habita bajo las piedras y alrededores de las raíces de los matos radicados en las arenas. Ha sido citado de Corralejo, en las formaciones de arena.

12) *Melasma appenhageni* (Koch, 1948). Género canario y especie endémica de Fuerteventura, de la que se conocen pocos ejemplares, entre ellos, los de la serie típica colectada en Corralejo. De esta especie se tienen pocos datos de su biología pero es, sin duda, una especie digna de tener en cuenta en la gestión de la conservación de la entomofauna.

13) *Melasma lineatum* (Brulle, 1838). Especie endémica de Fuerteventura y Lanzarote, con una amplia distribución en la isla de Fuerteventura explotando, básicamente, los nichos presentes en el dominio del malpaís.

14) *Paivaea hispida* (Brull, 1838). Especie endémica presente en Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote. Habita en las estepas de malpaíses de ambas islas, aunque también aparecen en formaciones de arenas. De Corralejo no se tienen datos del hábitat concreto.

15) *Phaleria ornata* (Woll., 1864). Especie presente en las islas de Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote. Es característica de arenas y aparece en los nichos psammófilos de esta isla. En Corralejo ha sido citada de las dunas.

16) *Pimelia lutaria* (Brullé, 1838). Especie endémica de las islas de Fuerteventura, Lanzarote y algunos islotes. Es una especie citada, tanto de los malpaíses, como de formaciones arenosas, aunque presenta preferencia por éstas últimas. En el área que nos ocupa, ha sido citada en las dunas.

17) *Trachyscelis aphodioides* (Latr., 1809). Especie de origen norteafricano, presente en todas las islas, salvo en La Gomera y en El Hierro. Es propia de la entomofauna sabulícola de las islas donde se encuentra. De Corralejo se ha citado de la zona de las dunas.

18) *Zophosis plicata* (Brullé, 1838). Especie endémica, presente en Fuerteventura y Lanzarote. Ocupa los nichos psammófilos de estas islas y está presente en las dunas de Corralejo.

5.1.1.11.- Dípteros.



- 1) *Musca sorbens* (Wied, 1830). Especie de distribución paleártica, frecuente en lugares xéricos. Presenta una larva coprófaga, que aprovecha los excrementos de diversos animales, básicamente domésticos. Los imagos son bastante molestos cuando se invade su hábitat.
- 2) *Culiseta longiareolata* (Macquart, 1838). Especie ubicuista, ha sido citada de Corralejo.
- 3) *Thereva teydea orientalis* (Baez, 1982). Especie endémica de Canarias, con dos subespecies que se distribuyen en La Palma, Tenerife, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura. La subespecie *T. t. orientalis* ha sido citada de Corralejo, aunque se conoce poco de su biología y de sus costumbres. Es nectívora y la ovoposición se da en la arena. La larva vive sobre material vegetal en descomposición, larvas de otros insectos y lombrices.

5.1.1.12.- Himenópteros.

Formicidae

- 1) *Messor minor maurus* (Satschi, 1923). Subespecie cuyo ámbito de distribución incluye Túnez, Argelia y todas las islas, donde se distribuye desde los 0 a los 1500 m. Forma nidos en zonas soleadas. En Corralejo es frecuente verlas en columnas en el malpaís, acarreado semillas.
- 2) *Monomorium hesperium* (Emery, 1895). Especie endémica de Canarias, con una distribución que incluye La Palma, Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura. Es una especie con preferencia de zonas húmedas y halófilas cercanas a la costa. En Corralejo ha sido citada de las proximidades de la costa.
- 3) *Camponotus compressus carinatus* (Brullé, 1840). Subespecie endémica presente en Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura. Su presencia está ligada a zonas costeras, fundamentalmente en Fuerteventura y Lanzarote. Puebla las zonas áridas y subdesérticas, en terrenos volcánicos y arenosos muy sueltos. En Corralejo se puede encontrar, tanto en la zona de jable, como en el malpaís que lo rodea.

Aculeidae

- 1) *Micromeriella auricola elegans* (Brullé, 1839). Especie endémica de Fuerteventura y Lanzarote. Los adultos vuelan casi todo el año entre los 0 y los 500 m en muchas localidades. En Corralejo se encuentra sobre matos de diferentes familias que ocupan, tanto el jable, como los malpaíses.
- 2) *Quartinia canariensis* (Blüthgn, 1858). Especie endémica de Fuerteventura y Lanzarote. Los adultos vuelan con preferencia en los meses de marzo a mayo, entre los 0 y los 450 m. No presenta, aparentemente, especificidad de huésped, aunque prefiere aquellos matos de vegetación psammófilo.
- 3) *Ancistrocerus kerkeri* (Dalla Torre, 1904). Especie endémica de Fuerteventura y Lanzarote. Los adultos vuelan durante todo el año, pero estivan en los meses de verano. Las citas



provienen de multitud de localidades de ambas islas, visitando huéspedes de varias familias de plantas, tanto de jable, como de malpaís.

4) *Labochilus canariensis* (Giordani-Soika, 1974). Especie endémica de Fuerteventura y Lanzarote. Los imagos vuelan con preferencia en los meses de primavera, en las zonas bajas. Se conocen, no obstante, pocos datos de su biología.

5) *Leptochilus fortunatus* (Blüthgen, 1958). Endémico de Fuerteventura, Lanzarote y los islotes. Es frecuente encontrarlo en multitud de localidades durante casi todo el año. Frecuenta multitud de matos pertenecientes a trece familias de plantas.

6) *Evagetes cabrerai fuerteventurus* (Wolf, 1978). Especie endémica de Fuerteventura y Lanzarote. Es una subespecie poco frecuente, que vuela casi todo el año en las cotas más bajas de las islas occidentales, incluida la localidad de Corralejo.

7) *Paraeiocurgus violaceipennis* (Brullé, 1839). Especie que presenta un rango de distribución que incluye el oeste y norte de África. En Canarias se conoce de la isla de Lobos, de Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote. Vuela preferentemente los meses de otoño e invierno. Se ha citado del jable de Corralejo, pero sin datos de su biología.

8) *Pompilus cinereus* (Fabricius, 1775). Especie de origen sureuropeo presente en Fuerteventura y Lanzarote. Los imagos vuelan a lo largo de todo el año y se encuentran desde las costas hasta los malpaíses de las cotas más altas en cada isla.

9) *Ammophila terminata terminata* (Smith, 1856). Especie endémica de las islas centrales y orientales del Archipiélago. Los datos fenológicos indican la presencia de adultos durante todo el año, y la distribución altitudinal en su área corológica nos indica una polivalencia ecológica acentuada. Visita multitud de plantas presentes, tanto en el jable, como en los malpaíses de Corralejo.

10) *Dryudella sepulchralis* (Beaumont, 1968). Endemismo de Fuerteventura y Lanzarote, colectada en Corralejo, entre otras localidades. Los adultos de la especie presentan la máxima actividad entre febrero y mayo, visitando flores de especies pertenecientes a las familias Chenopodiaceae y Fabaceae.

11) *Tachysphex unicolor unicolor* (Panzer, 1809). Subespecie de amplia distribución paleártica, con las islas de Fuerteventura y Lanzarote dentro de su área de distribución. Aparece en multitud de localidades de ambas islas, con una potencia de distribución altitudinal de 0 a 650 m. Los imagos se ven volar durante todos los meses del año, salvo los de verano. No se tienen datos de su biología, ni de la localidad precisa de recolección en Corralejo.

12) *Miscophus deserti* (Berland, 1943). Especie de origen norteafricano, aunque en Canarias se encuentra en las islas de Tenerife, Fuerteventura y Lanzarote. De Corralejo sólo se conoce su presencia, aunque son activos de febrero a octubre. En ningún punto de su areal hay citas de esta especie en invierno.



- 13) *Miscophus guichardi* (Beaumont, 1968). Especie endémica de Fuerteventura y Lanzarote. Los imagos eclosionan en febrero y mantienen la actividad hasta el mes de mayo. Es una especie que frecuenta los hábitats psammófilos, incluido las dunas de Corralejo.
- 14) *Miscophus pseudomimeticus* (Andrade, 1960). Especie de origen norteafricano, presente en las islas de Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote. Presenta una gran polivalencia ecológica, aunque de Corralejo sólo se ha citado de las dunas.
- 15) *Oxybelus cocacola* (Verhoeff, 1968). Especie originaria de Marruecos que forma parte de la himenoptero fauna de Fuerteventura y Lanzarote, donde aparece durante los meses de invierno y primavera en zonas de arena y vegetación halófila. Las citas indican que es frecuente encontrarla en matos de *Euphorbia* sp.
- 16) *Oxibelus mucronatus moricei* (Beaumont, 1950). Subespecie con distribución típicamente africana, que aparece en las dos islas más orientales del Archipiélago. La especie presenta su máximo fenológico entre los meses de febrero a mayo. En Corralejo se encuentra, tanto en los sustratos de malpaís, como en los de arena.
- 17) *Dienoplus guichardi* (Beaumont, 1968). Especie endémica de Canarias, que se distribuye en Fuerteventura y Lanzarote. Los adultos vuelan entre los meses de Febrero y Junio. De Corralejo no se tienen datos de su biología, ni del hábitat donde fue colectado.
- 18) *Hyaleus hohmanni* (Dathe, 1993). Especie endémica de Canarias, que se distribuye en las islas de Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote. El adulto vuela en los meses de invierno y principios de la primavera, entre los 0 y 1300 m. En Corralejo ha sido citada del malpaís, nunca aparece en áreas de arena y visita frecuentemente los matos de *Echium* sp.
- 19) *Andrena fuscica rutila* (Spinola, 1838). Especie norafricana, distribuida en las cuatro islas más orientales. Los imagos vuelan de Febrero a Junio, entre los 50 y 1500 m. Ha sido recolectada en los malpaíses de Corralejo, sobre asteráceas, brasicáceas, cariofiláceas, chenopodiáceas y lamiáceas.
- 20) *Andrena savignyi* (Spinola, 1838). Especie del NE africano (Israel e Irán), presente en todas las islas del Archipiélago Canario. Los imagos vuelan todo el año, salvo los meses de verano, entre los 0 y los 1880 m en su areal de distribución. En Corralejo ha sido citada de las dunas.
- 21) *Panurgus brullei brullei* (Lepelletier, 1841). Subespecie endémica de Fuerteventura, cuyos adultos vuelan de noviembre hasta abril, desde los 0 a los 600 m. Frecuenta, tanto los sustratos arenosos, como los malpaíses de diferente edad. La cita de Corralejo no precisa el hábitat donde fue recolectado.
- 22) *Panurgus dentipes canarius* (Warncke, 1972). Subespecie endémica de Fuerteventura y Lanzarote. Los adultos vuelan durante los meses de invierno y primavera, de 0 a 400 m, en los malpaíses de Fuerteventura. En Corralejo frecuenta los malpaíses que circundan el jable.



- 23) *Lasioglossum albovirens albovirens* (Pérez, 1895). Subespecie de origen norafricano, con una distribución que incluye la Península Ibérica y las islas de Fuerteventura y Lanzarote, dentro del archipiélago canario. En Fuerteventura frecuenta muchas especies vegetales ubicadas en las zonas de jables.
- 24) *Lasioglossum brevicorne gomerense* (Blüthgen, 1937). Subespecie endémica de Canarias, con una amplia distribución en el Archipiélago. Los imagos vuelan prácticamente todo el año en el conjunto de su areal. En Fuerteventura frecuenta, tanto las arenas, como los malpaíses del NE insular.
- 25) *Lasioglossum morio cordiale* (Pérez, 1903). Esta subespecie presenta una distribución que incluye el norte de Africa, la Península Ibérica y las islas Canarias (Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote). Su ciclo biológico incluye imagos durante todo el año, presentando una alta polivalencia ecológica, que le permite explotar diversos nichos situados entre las costas y las zonas supramontanas de Tenerife. En Corralejo frecuenta los malpaíses y visita multitud de especies vegetales de la zona.
- 26) *Nomioides deceptor* (Saunders, 1908). Especie norafricana que se extiende por el Archipiélago hasta la isla de Tenerife. Es una especie halófila y sabulícola que se encuentra en las dunas de Corralejo. Los adultos vuelan durante todo el año y no presentan especificidad en la planta que visitan.
- 27) *Sphecodes hirtellus canariensis* (Warncke, 1992). Subespecie endémica de Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, cuyos imagos vuelan todo el año, salvo los meses del final del verano y principios del otoño, entre los 0 y los 400 m. Los ejemplares que se conocen de Corralejo han sido colectados, tanto en el malpaís, como en las dunas y frecuenta la *Polycarpha nivea*, una cariofilácea halófila.
- 28) *Melitta aegyptiaca canariensis* (Warncke, 1973). Subespecie endémica de Fuerteventura y Lanzarote, también presente en la isla de La Graciosa. Todos los adultos de esta especie han sido recolectados durante los cinco primeros meses del año en las arenas y en las costas de Corralejo.
- 29) *Chalicodoma fuerteventurae* (Tkalcu, 1993). Especie endémica de Fuerteventura y Lanzarote. Los imagos han sido colectados entre los meses de febrero y marzo en el malpaís de Corralejo.
- 30) *Chalidomona sicula balearica* (Tkalcu, 1977). Subespecie de origen norafricano y SW europeo. En Canarias ha sido citada en Fuerteventura y Lanzarote. Los imagos vuelan entre los meses de Febrero y Mayo, aunque aparecen también al final del verano. En Fuerteventura sólo es frecuente en los malpaíses y no en las arenas.
- 31) *Megachile binominata* (Smith, 1853). Especie endémica de Fuerteventura y Lanzarote, activa durante los meses de primavera y verano. En Corralejo ha aparecido sobre especies vegetales propias del malpaís.



32) *Osmia lanzarotensis* (Tkalcu, 1993). Especie endémica de Fuerteventura y Lanzarote, con una amplia distribución en ambas islas. Los imagos vuelan desde noviembre hasta el principio de verano. Ha sido recolectado en Corralejo, pero no hay datos de su biología ni de sus preferencias ecológicas.

33) *Amegilla candens* (Pérez, 1899). Especie originaria del norte de África, presente en Fuerteventura y Lanzarote. Los imagos vuelan casi todo el año en estas islas, entre los 0 y los 400 m. Es una especie sabulícola, que ha sido citada de las dunas de Corralejo.

34) *Amegilla quadrifasciata* (Villers, 1970). Especie euromediterránea presente en todas las islas del Archipiélago Canario. Es frecuentísima en todos los hábitats insulares y durante todo el año. En Corralejo ha sido citada de las formaciones de arenas.

35) *Anthophora alluaudi fuerteventurae* (Liftinck, 1958). Endemismo de Fuerteventura y Lanzarote, con amplia distribución en ambas islas y activo durante casi todo el año. En Corralejo ha sido citada en diversas ocasiones, tanto del jable, como de la costa y del malpaís.

Pompilidae

Amblyellus fortunatarum hohmanni Wolf, 1993. Himenóptero de la familia Pompilidae, endemismo insular de la isla de Fuerteventura. Es una especie poco frecuente que se ha citado de las localidades de Corralejo, Los Lajares y en la zona de Sotavento. Los ejemplares de esta especie han sido recolectados próximos a zonas costeras, aunque también más al interior en cotas que van desde 1 a 100 m de altitud. La única referencia sobre las preferencias vegetales la tenemos en ejemplares recolectados sobre la especie vegetal *Polycarphaeae nivea*. Los datos fenológicos indican que los imagos machos vuelan entre los meses de abril y mayo, mientras que las hembras lo hacen durante los meses de febrero hasta abril. En general los componentes de esta familia, y en particular *Amblyellus fortunatarum hohmanni*, son individuos de vida solitaria y predadores de arañas, su presa exclusiva. Es una especie cuya conservación pasa exclusivamente por mantener las condiciones de sus hábitats.

5.1.2. Conclusiones.

a) Se recogen 117 especies de invertebrados citadas de Corralejo. Se han eliminado aquellas que se citaron en Fuerteventura sin localidad precisa. Este listado no incluye todas las especies que pueblan el área estudiada.

b) El conocimiento que se tiene de Corralejo es incompleto, incluso ningún dato en muchos grupos. Sobresalen los invertebrados artrópodos, pero dentro de éstos últimos los dípteros, lepidópteros y quelicerados destacan por el bajo nivel de información disponible.

c) La fauna que ha colonizado Corralejo se caracteriza por un elevado porcentaje de endemismos, muchos de los cuales están presentes en el resto de Fuerteventura y en la isla de Lanzarote.



d) Muchas de las especies ~~eurioicas~~ que han colonizado Corralejo explotan, indistintamente, los pocos hábitats presentes en el Parque. A pesar de ello hay ciertas especies estenoicas, que podrían clasificarse como indicadores de los diferentes hábitats y que pueden servir como testigos de su evolución y de la incidencia de las actuaciones que se realicen en Corralejo.

e) En el listado faunístico sobresalen algunas especies merecedoras de atención especial de cara a su conservación. Algunas reseñables son: *Porcellio spinipes*, *Purpuraria erna*, *Canariocoris punctatus*, *Allidothrips tricolor*, *Lithophilus desertícola*, *Platynaspis quadriplagiata*, *Ptinus gracilipes*, *Cymindis moralesi*, *Melasma appenhageni* y *Chalidomona fuerteventurae*.

f) Considerando los artrópodos, Corralejo presenta tres grandes áreas bien definidas: la línea de costa, caracterizada por la presencia de fauna estenohalina; la zona de jable, donde se concentra el grueso de la diversidad, caracterizado por fauna psammófila; los malpaíses circundantes caracterizados por la presencia de especies más eurioicas. La zona del jable es la más frágil y la que necesita mayor protección y vigilancia.

g) Son necesarios estudios adicionales, sobre el terreno, de cara a elaborar un catálogo de diversidad invertebrada y establecer las preferencias de conservación en un espacio tan interesante como es Corralejo.

5.1.3. Especies protegidas y medidas de conservación.

Las especies que aparecen en los listados faunísticos no se encuentran en el *Catálogo Nacional de Especies Amenazadas*, ni en la *Directiva Hábitat*, ni en otros convenios internacionales y tampoco en publicaciones con propuestas de listas de especies amenazadas (libros rojos).

El *Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias*, aprobado por Decreto 151/2001, de 23 de julio, contiene las categorías de amenaza que están contempladas en la Ley Nacional 4/1989, de 27 de Marzo, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestre. Tales categorías son las siguientes:

- E: *En peligro de extinción.*
- S: *Sensible a la alteración del hábitat.*
- V: *Vulnerable.*
- I: *De interés especial.*

La citada Ley 4/1989 contempla, como principal medida de protección, la elaboración de planes para cada una de las especies de las diferentes categorías. Así, se establece un



Plan de Recuperación, para las especies amenazadas de extinción; *Plan de Conservación del Hábitat*, para las especies incluidas en la categoría sensible a la alteración del hábitat; un *Plan de Conservación*, para las especies consideradas vulnerables; y, por último un *Plan de Manejo*, para las especies consideradas como de interés especial. La redacción y ejecución de estos Planes, en virtud a las competencias exclusivas, corresponde a la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias. La especie que se encuentra en el Parque incluida en el Anexo del *Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias* citado es *Purpuraria erna* (Ortóptero), catalogada como *vulnerable*.

TABLA 3: FAUNA INVERTEBRADA DEL PARQUE NATURAL DE CORRALEJO

Grupo	Especie	Distribución	Categoría de Protección
Ortópteros	<i>Purpuraria erna</i>	Endémica (Fuerteventura)	Vulnerable

5.2. Fauna vertebrada terrestre.

La comunidad de vertebrados terrestres del Parque Natural de Corralejo es muy pobre. Este carácter se atribuye a la monotonía del ecosistema, con aproximadamente un 70% de su superficie arenosa y con muy poca cobertura vegetal. El 10 % corresponde a un malpaís reciente, circunscrito al ambiente pluviométrico típico de la zona, con una gran aridez predominante. El 20 % restante consta de un biotopo geológico inestable, con una alta pendiente y desprovisto prácticamente, tanto de suelo, como casi de vegetación.

Sólo unas estrechas franjas de ecotono se distinguen por su pequeña capacidad productiva, lo que a su vez influye en las áreas de distribución de algunas especies.

Estas áreas son principalmente la costera, donde algunas especies de aves marinas especializadas encuentran su alimento, y una pequeña franja de ecotono entre el malpaís y el adyacente Barranco de la Pila, aunque aquí sólo destaca su geomorfología peculiar.

De las especies de vertebrados terrestres, numéricamente las aves destacan sobre el resto. Viven en el Parque las tres especies de reptiles propias de Fuerteventura y se ha detectado sólo una especie de mamífero autóctono: la musaraña canaria, ya que no se han observado ni escuchado murciélagos en la zona.

De cada una de las especies que se reproducen en los límites definidos del Parque se ha realizado una ficha, excepto en el caso de los mamíferos por ser, en la mayoría de los casos, no autóctonos (perros, gatos, conejos, erizos, etc.).

En cada ficha se tratarán someramente las siguientes características: breve descripción morfológica, tamaño (longitud), alimentación, hábitat(s) típico(s), reproducción, distribución mundial del taxón (especie o subespecie), distribución en Canarias y distribución en la zona.



Asimismo, se ha recopilado ~~la información~~ más relevante de cada uno de los grupos tratados, haciendo mención de las características, hechos y consecuencias fundamentales que se han podido constatar durante este estudio.

5.2.1. Reptiles. Características generales.

Los reptiles están muy poco representados en las dunas de Corralejo. Su distribución es amplia, pues están presentes por toda la zona y hábitats, pero su abundancia es muy baja.

Además, sólo el lagarto atlántico (*Gallotia atlantica*) es relativamente fácil de observar; frente a la rareza del perenquén (*Tarentola angustimentalis*), quizás debida en parte a sus hábitos nocturnos, y de la lisneja (*Chalcides simonyi*). La presencia de esta última especie ha sido corroborada durante la elaboración de este PRUG.

Los lagartos se encuentran por todas las áreas del Parque, siempre que tengan algo de vegetación. En las zonas costeras, los balcones con su amplia cobertura constituyen el hábitat más importante para estos ectotermos, ya que se produce una biomasa bastante alta de animales invertebrados, principal fuente de alimento para los lagartos.

El resto de las zonas arenosas no son especialmente importantes para los lagartos, ya que su productividad es muy baja. Las formas juveniles de esta especie son vistas aquí con mayor profusión, debido a su carácter diaspórico, especialmente en los meses del verano avanzado y el otoño temprano.

Para los perenquenes, la necesidad de superficies rocosas los restringe a las zonas sur del Parque, especialmente en el malpaís. Son animales en cualquier caso muy raros y poco detectables, por estar activos durante la noche exclusivamente.

La lisneja es una especie endémica de Fuerteventura que ha sido recientemente descubierta en una pequeña zona de la isla de Lanzarote. En el Parque se ha detectado como muy rara en la zona borde del mismo, donde seguramente no forma poblaciones estables. Sin embargo, en el malpaís se han visto huellas de esta especie, por lo que es posible que esta zona constituya un buen hábitat para este rarísimo escíncido. Además, el abandono de las pequeñas áreas de cultivo que existían en la periferia de las dunas por el interior ha influido negativamente en el número de efectivos de la especie, ya que al parecer la lisneja encuentra en los muros de piedra de estas áreas la humedad que necesita.

5.2.2. Aves. Características generales.

Las aves son, con diferencia, el grupo más importante entre los vertebrados terrestres que llegan a esta zona, tanto cuantitativa como cualitativamente.

Definir cuál ha sido la historia reciente de algunas de las aves nidificantes no es fácil. La constante e imparable disminución en el número de efectivos que algunas especies han sufrido es tal que algunas de ellas han dejado de nidificar en las dunas. En general todas las aves se han visto afectadas por este hecho.



El territorio del Parque, ornitológicamente hablando, puede dividirse en una serie de subzonas habitadas por diferentes tipos de aves, adaptadas a los distintos ambientes en función de sus requerimientos biológicos.

En primer lugar se encuentra la zona del interior, constituida por las grandes extensiones de arenas e incluyendo las pequeñas cuencas endorreicas con importantes acúmulos arcillosos. Son utilizadas fundamentalmente por los paseriformes y aves esteparias, que utilizan este espacio físico y sus recursos para su alimentación y, durante el período reproductivo, para establecer sus nidos.

Dentro de este grupo se encuentran, entre otros, la curruca tomillera, el alcaudón real, la hubara canaria, el corredor, el alcaraván, la perdiz moruna, el bisbita caminero, etc.

La extensión del hábitat disponible para estas especies esteparias es considerable, aunque en la actualidad está amenazado en parte de su perímetro por procesos edificatorios. El mayor problema que se deriva de esto es la alteración y/o destrucción de los hábitats, producido en primer lugar por el amplio trasiego de personas y vehículos por la zona, y que puede llevar, junto a otros factores, a la desaparición o rarefacción de especies locales. Debe tenerse en cuenta que este es uno de los pocos lugares del archipiélago que reúne las condiciones adecuadas para la nidificación y presencia de especies esteparias, y una de las formaciones arenosas de mayor envergadura e importancia de las islas.

Sin lugar a dudas una de las especies faunísticas más relevantes que encierra actualmente el Parque Natural de Corralejo es la hubara canaria (*Chlamydotis undulata fuerteventurae*) subespecie endémica plenamente aceptada como válida (GAUCHER *et al.*, 1996), restringida a Fuerteventura, Lanzarote y La Graciosa. La importancia de Corralejo en el contexto general de su población actual es bastante limitada, según se desprende de los repetidos censos que se han efectuado sobre la especie en los últimos años, en los que se ha llegado a estimar una población total cercana a los 500 individuos. Las observaciones en esta zona se resumen en la siguiente tabla.

TABLA 4: NÚMERO DE HUBARAS DETECTADAS EN CORRALEJO EN DIFERENTES CENSOS ENTRE 1988 Y 1994.

Fecha	julio 1988	Julio 1989	dic. 1989	enero 1992	dic. 1994
Nº de aves	5	7	23	3	11

Esta notable variación numérica fue observada también durante los diferentes censos mensuales llevados a cabo durante 1994 (datos propios), en los que se ha comprobado además una enorme movilidad de esta especie, sobrepasando incluso los límites del Parque Natural por su mitad oeste. Las observaciones de hubaras indican que probablemente algunas aves cruzan las partes más abiertas (p.e. llanos de La Lengua, o llanos de Huriamen) llegando incluso a los llanos de Villaverde.



Los contactos de hubaras en el Parque Natural de Corralejo se concentran en la franja altitudinal intermedia, donde la cobertura y altura media de fanerófitos como *Ononis natrix*, *Salsola vermiculata*, *Lycium intricatum* y, especialmente, *Launaea arborescens* es bastante mayor. La vinculación de las hubaras hacia estas especies de plantas, en especial las dos últimas, es notoria, pues representan un importante recurso alimenticio (v. DELGADO, 1997). Además, tal y como han puesto de manifiesto en Lanzarote MARTIN *et al.* (1996), estas aves seleccionan lugares con mayor cobertura de matorral, lo que podría estar en relación con la necesidad de camuflarse y pasar inadvertidas con mayor facilidad. No obstante se ha marcado como hábitat potencial para la especie llanos pedregosos casi desprovistos de vegetación de cotas algo más elevadas donde también se han observado hubaras en otros años.

La presencia de corredores (*Cursorius cursor*) es otro buen exponente de la importancia actual de las zonas para aves esteparias. A diferencia de las hubaras, el corredor selecciona áreas casi llanas, abiertas, con poca o nula cobertura vegetal, y con suelos terrosos o arenosos. Las zonas ocupadas por esta especie durante 1994 se han reflejado en el mapa de distribución, claramente concentrados en los llanos de la mitad septentrional del espacio, donde se ha reflejado también la zona potencial en base a observaciones aisladas realizadas en años anteriores y posteriores. De los diferentes grupos de adultos y juveniles detectados en censos mensuales destacan uno de 10 aves y otro de 4 en junio de 1994.

El interés que todavía encierra este enclave privilegiado para aves esteparias se ratifica con la presencia de una buena población de alcaravanes (*Burhinus oedicnemus insularum*) y terreras marismeñas (*Calandrella rufescens polatzeki*), ambas representadas en la isla por sendas subespecies endémicas. Sólo ha sido destacable la ausencia de registros de la ganga ortega (*Pterocles orientalis*) presente en el espacio hace sólo unos pocos años (datos propios). Las parejas nidificantes de alcaraván se reparten por la mayor parte del espacio, ya que probablemente es el ave estepárica con mayor capacidad de adaptación a distintos medios. En este sentido se han encontrado nidos ocupados en las partes más altas del espacio, de carácter natural, así como muy cerca de zonas habitadas y áreas casi desprovistas de vegetación.

Para el resto de las especies presentes es aplicable también lo anteriormente dicho, ya que otras aves como paseriformes, charranes, pardelas y limícolas se benefician de la relativa tranquilidad y aislamiento de este enclave, lo que permite que localicen aquí sus áreas de nidificación o de campeo.

Este es el caso de las especies que nidifican en Montaña Roja e inmediaciones. Básicamente son aves marinas (la pardela cenicienta nidifica en las oquedades de la costa del Parque, y aunque no ha sido constatada su nidificación, las laderas de Montaña Roja parecen constituir un hábitat potencial de la especie), rapaces (cernícalos, aguilillas), guirres y paseriformes (cuervos, gorriones, bisbitas camineros, etc.).



Entre los muchos paseriformes detectados en la zona (tabla 5) merece destacarse la tarabilla canaria (*Saxicola dacotiae*), taxón endémico de la isla. La tarabilla o “caldereta” cuenta aquí con una población reducida, pues evita las zonas de carácter arenoso (v. BIBBY & HILL, 1987). Los datos más recientes confirman que aparece confinada (aunque en bajo número) a los sectores con mayor pendiente y de cobertura rocosa o pedregosa.

En los pequeños conos volcánicos interiores se ha comprobado además la presencia de parejas nidificantes de cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus dacotiae*), y en tendidos eléctricos interiores nidifica el cuervo (*Corvus corax*).

La pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*) cuenta con hábitat adecuado para la reproducción en casi 2 km de litoral de la parte sureste del espacio, desde el sur del Caletón de las Palomas hasta el enclave conocido como La Pesquería, según se desprende del trabajo de MARTIN et al. (1987). No se conocen datos precisos posteriores a esa fecha donde se recoja la situación actual de esta especie, pero buena parte del referido sector costero se mantiene en condiciones aceptables para la nidificación de *Calonectris diomedea*, que incluso podría criar de forma puntual en la cara sur de Montaña Roja.

Recientemente parece que se ha instalado en las laderas al Este de Montaña Roja una colonia de gaviota patiamarilla, cuya evolución y problemática se comentarán por su importancia en la conservación del Parque Natural: la gaviota patiamarilla (*Larus cachinnans*) cuenta con una única colonia al sur del espacio, en Montaña Roja, que en 1987 fue estimada en 49-59 parejas (DELGADO et al., 1992). Esta especie ubiquista ha experimentado un notable aumento poblacional en las últimas décadas, cosa que ha sucedido tanto en otros puntos del archipiélago Canario, como en distintas zonas en su rango de distribución. En lo que se refiere a la colonia de Montaña Roja, un nuevo censo efectuado en abril de 1996 reveló la existencia de unas 225-250 parejas, casi cuatro veces más en poco menos de una década. El recuento de nidos en esas mismas fechas en el islote de Lobos, reveló que la colonia de Montaña de La Caldera había aumentado de las 77-88 parejas estimadas en 1987, a un mínimo de 164. Los problemas derivados de este espectacular aumento poblacional y sus amenazas potenciales sobre las comunidades biológicas serán comentados de forma concreta más adelante.

El charrán común (*Sterna hirundo*) contó en el pasado con importantes colonias en las dunas de Corralejo. Actualmente es una especie que se observa con regularidad, pero de la que se tienen muy pocos datos recientes de cría. Concretamente MAÑEZ & ALCOVER (1988) mencionan el hallazgo en 1986 de un nido con huevos en las dunas de Corralejo, sin especificar el lugar con más precisión. Esta charrán se observa con cierta regularidad en el sector costero del espacio, y se ha comprobado la nidificación en Lobos durante 1994 (BARONE et al., 1998), por lo que no puede descartarse que pudiera criar en los sistemas dunares de Corralejo. También en 1987 se conocían puntos aislados de cría en el litoral noroeste de Corralejo (MARTIN et al., 1987).

En general, la zona sur del Parque es muy poco transitada y los problemas de conservación de las especies allí presentes se limitan a actividades clandestinas como la captura de pardelas, de carácter ocasional.



El guirre (*Neophron percnopterus*) se encuentra bien representado en la zona, con al menos una pareja localizada en Montaña Roja y un viejo nido en el barranco alledaño. Es frecuente observarlo sobrevolando el Parque durante todo el año.

La situación de la lechuza (*Tyto alba gracilirostris*) es de momento enigmática en este área. Se han encontrado posaderos en el barranco de las Pilas que denotan una antigua colonización de la zona por esta rapaz nocturna. En este lugar pues existen condiciones para la nidificación y presencia de esta especie. Si se garantiza la protección de los nidos, no habrá problemas para su conservación, pues los recursos alimenticios parecen suficientes.

El chorlitejo patinegro (*Charadrius alexandrinus*) es el único limícola que nidifica en los límites del Parque, aunque su población reproductora es bastante limitada, unas ocho parejas (apenas un 5% del total de la isla) según el reciente trabajo de LORENZO & EMMERSON (1995). Es posible que pueda criar en zonas llanas del interior, tal y como se ha comprobado en otras partes de la isla. La zona costera es muy adecuada para esta especie, pero sufre un notorio grado de modificación debido especialmente a la afluencia masiva de bañistas, de efecto muy negativo durante la estación reproductora de las aves.

En tercer lugar están las especies invernantes y migratorias que llegan a la zona y muy especialmente a sus playas. Se pueden encontrar a lo largo de toda su costa, pero es especialmente importante la costa de la mitad sur del Parque puesto que presenta una plataforma rocosa costera más extensa y amplia, con mayor concentración de nutrientes.

La importancia relativa de este tipo de hábitat en Lobos es mayor en cuanto a superficie disponible, así como al grado de aislamiento necesario y concentración de alimento. Por ello es preferible priorizar la conservación de este tipo de ambientes en las dunas de Lobos y permitir los usos blandos (pesca a caña desde la costa) en este tramo del litoral mayorero.

En comparación con otros enclaves, las dunas de Corralejo no representan para las aves migratorias un hábitat muy importante, pues su monotonía ecológica de tipo árido no permite la existencia de suficientes recursos (agua y alimento) para constituir una parada importante de las rutas migratorias. Es además un fenómeno muy variable de un año a otro: se pueden avistar tanto centenares de individuos migrantes como ninguno en años consecutivos.

5.2.2.1. ZEPA'S (Zonas de especial protección de las aves).

El Parque Natural de Corralejo se incluye en el inventario de Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA) en virtud de la *Directiva 79/409/CEE, de 2 de abril de 1979*, con una superficie de 2482 ha, incluyendo las dunas de Corralejo y la isla de Lobos. De esta superficie, 467,9 hectáreas corresponden a la isla de Lobos (con PRUG vigente), por lo que al Parque Natural de Corralejo corresponden 2014,1 hectáreas, fundamentándose en la presencia de: pardela cenicienta (*Calonectris diomedea borealis*), hubara canaria (*Chlamydotis undulata fuertaventurae*), el corredor (*Cursorius cursor bannermani*), la tarabilla canaria (*Saxicola dacotiae*) y el camachuelo trompetero (*Bucanetes githagineus amantum*).



5.2.2.2. IBA's (Área importante para las aves).

En el Parque Natural existe propuesta una IBA (Important Bird Area ó Área Importante para las Aves), denominada Jable de Corralejo, con una superficie de 2668 hectáreas, coincidente con la superficie del Parque Natural, existiendo un desfase entre la superficie de la ZEPA de Corralejo y la IBA, siendo la superficie de ésta última superior. Esta propuesta está basada en la presencia de las siguientes especies de aves: avutarda hubara (*Chlamydotis undulata fuertaventurae*), alcaraván común (*Burhinus oedicephalus insularum*), corredor sahariano (*Cursorius cursor bannermani*) y el bisbita caminero (*Anthus berthelotii*).

5.2.3. Mamíferos. Características generales.

En el apartado de *animales domésticos* se han observado en el Parque:

- Perro (*Canis familiaris*). Observado ocasionalmente cerca de los hoteles y vagando por los campos dunares.
- Gato (*Felis catus*). Con características similares a las de la especie anterior.
- Cabra (*Capra hircus*). Observados rebaños por el Parque, sobre todo tras buenas lluvias.

Entre las especies de mamíferos introducidas por el hombre, están en el Parque:

- Conejo (*Oryctolagus cuniculus*). Relativamente numerosos, especialmente en las zonas cercanas al malpaís (límite Oeste del Parque).
- Ratón (*Mus musculus*). Más numerosos en las zonas antropizadas cercanas a los hoteles y chiringuitos.
- Erizo moruno (*Atelerix algirus*). Bastante frecuente aunque sus actividades nocturnas le hacen bastante desconocido.
- Ardilla moruna (*Atlantoxerus getulus*). Observado en el borde oeste del Parque, en la zona de confluencia entre el malpaís y la arena.

Tanto el número de especies como el de individuos son muy poco significativos, por lo que las consecuencias sobre la flora y la fauna no son demasiado graves. No se ha cuantificado el efecto de las poblaciones de gatos cimarrones sobre las aves esteparias en Corralejo, pero es menor que en Lobos, donde los efectos sobre las aves marinas son catastróficos. También los perros suponen un riesgo potencial para estas especies.

La única especie autóctona y endémica de mamífero en las dunas de Corralejo es la *musaraña canaria*. Vive en las islas de Montaña Clara, Lanzarote, Lobos y Fuerteventura. Se la ha observado en el ecotono de transición jable-malpaís y se la ha capturado en el barranco de las Pilas. Dadas sus esquivas costumbres, existen pocos datos que evalúen el número y distribución



de los individuos que conforman las poblaciones, por lo que debería hacerse un estudio que permita conocer estos parámetros para, así, poder precisar qué acciones, encaminadas a su conservación, deberían llevarse a cabo.

No se conoce por el momento la existencia de quirópteros dentro del Parque (FAJARDO, 1996), aunque en las proximidades de La Oliva y Villaverde, se ha visto en repetidas ocasiones ejemplares de pequeño tamaño, quizá alguna especie de *Pipistrellus*.

TABLA 5: ESPECIES DE VERTEBRADOS TERRESTRES PRESENTES EN CORRALEJO, CON RELACIÓN A SU NIVEL DE ENDEMICIDAD Y CATEGORÍA DE AMENAZA.

ESPECIES	CAT. END.	CAT. AMEN. ¹	STATUS. ²
REPTILES			
Familia Lacertidae <i>Gallotia atlantica atlantica</i>	SEC		
Familia Gekkonidae <i>Tarentola angustimentalis</i>	EC		
Familia Scincidae <i>Chalcides simonyi</i>	EC	V	

AVES			
Familia Phasianidae <i>Alectoris barbara koenigi</i>			NS
Familia Upupidae <i>Upupa epops</i>			NS
Familia Apodidae <i>Apus pallidus</i>			¿
Familia Tytonidae <i>Tyto alba gracilirostris</i>	SEC	R	NP
Familia Columbidae <i>Columba livia</i> <i>Streptopelia turtur</i>	SEC		NS NS
Familia Otidae <i>Chlamydotis undulata fuerteventurae</i>	SEC	E	NS
Familia Pteroclididae <i>Pterocles orientalis</i>	No endémico	R	¿
Familia Burhinidae <i>Burhinus oedicephalus insularum</i>	SEC		NS
Familia Charadriidae <i>Charadrius alexandrinus</i>		I	NS
Familia Glareolidae <i>Cursorius cursor</i>		F	NS
Familia Laridae <i>Larus cachinnans atlantis</i> <i>Sterna hirundo</i>		E	NS ¿
Familia Procellariidae <i>Calonectris diomedea</i>			NP
Familia Accipitridae <i>Neophron percnopterus</i> <i>Buteo buteo insularum</i>	SEC	V V	NP NP
Familia Falconidae <i>Falco tinnunculus dacotiae</i>	SEC		NS
Familia Laniidae <i>Lanius meridionalis koenigi</i>	SEC		NS
Familia Corvidae <i>Corvus corax</i>		R	NS
Familia Muscipidae <i>Saxicola dacotiae</i>	EC	R	NS
Familia Paridae <i>Parus caeruleus degener</i>	SEC	R	NP
Familia Sylviidae <i>Sylvia melanocephala</i> <i>Sylvia conspicillata</i>	SEC SEC		¿ NS
Familia Alaudidae			



ESPECIES	CAT. END.	CAT. AMEN. ¹	STATUS. ²
<i>Calandrella rufescens polatzeki</i>	SEC		NS
Familia Passeridae			
<i>Passer hispaniolensis</i>	SEC		¿
<i>Anthus berthelotii</i>	SEC		NS
Familia Fringilidae			
<i>Carduelis cannabina harterti</i>	SEC		NS
<i>Rhodopechys githaginea amantum</i>			NP
MAMIFEROS			
Familia Erinaceidae			
<i>Atelerix algirus</i>	Introducido		
Familia Sciuridae			
<i>Atlantoxerus getulus</i>	Introducido		
Familia Soricidae			
<i>Crocidura canariensis</i>	EC		
Familia Felidae			
<i>Felis catus</i>	Introducido		
Familia Muridae			
<i>Rattus</i> sp.	Introducido		
<i>Mus</i> sp.	Introducido		
Familia Leporidae			
<i>Oryctolagus cuniculus</i>	Introducido		

Nivel de endemidad de **EMMERSON K, A. MARTIN, J.J. BACALLADO y J.A. LORENZO, Catálogo y bibliografía de la Avifauna Canaria. 1994. Museo de Ciencias Naturales. O.A.M.C. Cabildo de Tenerife.**

EC= Especie endémica de Canarias; SEC= Subespecie endémica de Canarias.

¹ Para las categorías de amenaza se siguen, específicamente para la isla, las establecidas por **MARTIN, A., E. HERNANDEZ, M. NOGALES, V. QUILIS, O. TRUJILLO & G. DELGADO. 1990. Libro Rojo de los Vertebrados Terrestres de Canarias. CajaCanarias. Santa Cruz de Tenerife. 135 páginas.**

² Sólo para las aves; NS= Nidificante seguro; NP= Nidificante probable; ¿= Información reciente no disponible.

En el orden taxonómico de los reptiles se ha visto oportuno adoptar el criterio de **BISCHOFF, W. (Ed.). 1998. Handbuch der Reptilien und Amphibien Europas. Band 6. Die Reptilien der Kanarischen Inseln, der Selvagens-Inseln und des Madeira Archipels. AULA-Verlag Wiesbaden. 448 páginas.**

Para las aves se ha considerado a **SIBLEY, C. G. & B. L. MONROE. 1990. Distribution and Taxonomy of Birds of the World. Yale University Press. New Haven & London. 1111 páginas,** a excepción del alcaudón real, al que se denomina *Lanius meridionalis* (ver **HERNÁNDEZ, A. 2000. La nueva identidad de los alcaudones reales en España. Quercus 173 páginas: 22-23**). En el caso de los mamíferos se siguen las directrices de la revisión de **WILSON, D. E. & D. M. REEDER (Eds.). 1993. Mammal species of the World. A taxonomic and geographic reference. 2nd Edition. Smithsonian Institution Press. 1207 páginas.**

TABLA 6. SITUACIÓN DE LAS ESPECIES DE VERTEBRADOS TERRESTRES PRESENTES EN EL PARQUE NATURAL DE CORRALEJO, CON RELACIÓN A LOS DISTINTOS ANEXOS DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN.

ESPECIES	CITES ₁	Bern _a ²	Bonn ₃	D92/43/CEE ₄	D79/409/CEE ₅	R.D. 439/90 ₆	CEAC ₇
REPTILES							
Familia Lacertidae							
<i>Gallotia atlantica atlantica</i>		II		II			
Familia Gekkonidae							
<i>Tarentola angustimentalis</i>		II		II			
Familia Scincidae							
<i>Chalcides simonyi</i>		II		I		S	S
AVES							
Familia Phasianidae							
<i>Alectoris barbara koenigi</i>					I		
Familia Upupidae							
<i>Upupa epops</i>		I				I	V
Familia Apodidae							
<i>Apus pallidus</i>		I				I	I
Familia Tytonidae							
<i>Tyto alba gracilirostris</i>						I	V
Familia Columbidae							
<i>Columba livia</i>						II	
<i>Streptopelia turtur</i>						II	
Familia Otidae							



ESPECIES	CITES ₁	Bern _a ²	Bonn ₃	D92/43/CEE ₄	D79/409/CEE ₅	R.D. 439/90 ₆	CEAC ₇
<i>Chlamydotis undulata fuertaventurae</i>	I	I				E	E
Familia Pteroclididae <i>Pterocles orientalis</i>		I				I	V
Familia Burhinidae <i>Burhinus oedicephalus insularum</i>		I	II		I	I	I
Familia Charadriidae <i>Charadrius alexandrinus</i>		I	II			I	S
Familia Glareolidae <i>Cursorius cursor</i>						S	S
Familia Laridae <i>Larus cachinnans atlantis</i> <i>Sterna hirundo</i>		I				I	V
Familia Procellariidae <i>Calonectris diomedea</i>						I	I
Familia Accipitridae <i>Neophron percnopterus</i> <i>Buteo buteo insularum</i>						I I	E I
Familia Falconidae <i>Falco tinnunculus dacotiae</i>		I	II			I	I
Familia Laniidae <i>Lanius excubitor koenigi</i>		I					I
Familia Corvidae <i>Corvus corax</i>							S
Familia Muscipidae <i>Saxicola dacotiae</i>		I				V	V
Familia Paridae <i>Parus caeruleus degener</i>		I				I	S
Familia Sylviidae <i>Sylvia melanocephala</i> <i>Sylvia conspicillata</i>		I I				I I	I I
Familia Alaudidae <i>Calandrella rufescens polatzeki</i>		I				I	I
Familia Passeridae <i>Passer hispaniolensis</i> <i>Anthus berthelotii</i>						I	I
Familia Fringillidae <i>Carduelis cannabina harterti</i> <i>Rhodopechys githagineus</i>		I I				I	I
MAMIFEROS							
Familia Erinaceidae <i>Atelerix algirus</i>		I		II			
Familia Sciuridae <i>Atlantoxerus getulus</i>							
Familia Soricidae <i>Crocidura canariensis</i>		I		II		V	V
Familia Felidae <i>Felis catus</i>							
Familia Muridae <i>Rattus</i> sp. <i>Mus musculus</i>							
Familia Leporidae <i>Oryctolagus cuniculus</i>							

¹ Convenio de 3 de marzo de 1973, sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestre. Instrumento de Adhesión de España el 16 de mayo de 1986. Anexo I: Especies en peligro de extinción afectadas por el comercio.

² Convenio Internacional, de 19 de septiembre de 1979, de conservación de la vida silvestre y el medio natural en Europa. Ratificado por España el 13 de mayo de 1986. Anexo I: Especies de fauna estrictamente protegida.

³ Convenio Internacional, de 23 de junio de 1979, sobre la conservación de especies migratorias de animales silvestres. Ratificado por España el 12 de febrero de 1985. Anexo II: Especies migratorias que deben ser objeto de acuerdos internacionales para su conservación.

⁴ Directiva 92/43/ CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Trasposición a la normativa española: Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre; Modificado por el Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio. Anexo II: Especies de interés comunitario que requieren protección estricta.

⁵ Directiva 79/409 del Consejo de la CEE, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres. La Directiva 91/244/CEE de 6 de marzo de 1991 sustituye los anexos I y III de la Directiva 79/409. Anexo I: Especies que



serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución.

⁶ Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. Modificado en la Orden de 9 de julio de 1998, y Orden de 10 de marzo de 2000 por la que se incluyen algunas especies y otras cambian de categoría. E: Especies y subespecies en peligro de extinción. S: Especies y subespecies sensibles a la alteración de su hábitat. V: Especies y subespecies vulnerables. I: Especies y subespecies de interés especial.

⁷ Decreto 151/2001, de 23 de julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias. E: Especies y subespecies en peligro de extinción. S: Especies y subespecies sensibles a la alteración de su hábitat. V: Especies y subespecies vulnerables. I: Especies y subespecies de interés especial.

5.2.4. Estatus de protección de las especies vertebradas.

Dos especies de aves son prioritarias, según la directiva de las aves: la hubara (*Chlamydotis undulata fuertaventurae*) y el corredor (*Cursorius cursor*). Sin embargo la incidencia de sus poblaciones en el área se considera en la actualidad residual.

En cuanto a los reptiles, la lisneja (*Chalcides simonyi*) es una especie incluida en la directiva comunitaria, aunque no como especie prioritaria. Es necesario saber con exactitud la calidad de su presencia en el Parque Natural de Corralejo.

En la tabla 5 se relacionan además las especies consideradas en alguna categoría de amenaza en el contexto insular por MARTIN *et al.* (1990).

La musaraña canaria (*Crocidura canariensis*) no está incluida en ninguna de las categorías de protección de las directivas europeas.

5.2.5. Fichas de las especies.

Se exponen a continuación las fichas de las especies residentes y en el caso de las aves, nidificantes, en el Parque Natural de Corralejo.

5.2.5.1. Fichas de las especies residentes.

Reptiles

Familia: Lacertidae	
<i>Gallotia atlantica</i>	Lagarto atlántico
Descripción: Lagarto pequeño, como máximo 25 cm de largo, de color pardo en subadultos y hembras. Los machos adultos son más oscuros, algunos casi completamente negros, con dos series laterales de ocelos de color azul. Es el más carnívoro de las especies insulares, alimentándose de insectos y otros artrópodos, aunque también de frutos, semillas y hojas. La época de cría se centra en el verano con puestas poco numerosas (de 2 a 3 huevos).	
Distribución: Género endémico de las islas Canarias. Así, se encuentran las especies <i>Gallotia galloti</i> (La Palma, La Gomera, El Hierro y Tenerife), <i>G. stehlini</i> (Gran Canaria) <i>G. simonyi</i> (El Hierro) y <i>G. atlantica</i> (Fuerteventura, Lanzarote y Gran Canaria, aunque en esta última isla sólo existe una pequeña población que, probablemente, haya sido introducida recientemente por el hombre). Su distribución contempla todos los hábitats de las islas donde habita, pero su densidad poblacional es baja, excepto en zonas más favorables, como las áreas de cultivo. En Corralejo esta especie está bien representada y distribuida por todas las dunas, aunque es más abundante en las zonas desprovistas de arenas móviles, en los balcones de la costa y, aparentemente, en el ecotono entre el malpaís y el barranco.	

Familia: Scindidae	
<i>Chalcides simonyi</i>	Lisa majorera, lisneja



Descripción: Es el escíndido de mayor tamaño del archipiélago, con 25 cm. de longitud. De color marrón brillante, posee series de manchitas blancas, entre las que se encuentran líneas longitudinales oscuras, frecuentemente interrumpidas. Se alimentan, principalmente, de invertebrados. Vive, preferentemente, en huecos de paredes, bajo piedras y en el suelo, aunque es difícil observarlas directamente. En general, en sitios húmedos. La reproducción comienza en primavera. Ovovivíparos, paren, directamente, 4 crías.

Distribución: En las islas Canarias existen tres especies endémicas *Chalcides viridanus* y *Ch. Sexlineatus*, presentes en las islas occidentales y *Ch. simonyi*, en Fuerteventura. Dada la difícil observación de esta especie en el campo, no se ha anotado ningún encuentro con la misma en la zona durante la realización de este estudio, aunque se han capturado algunos individuos con anterioridad en el ecotono de transición jable-malpais y se han observado huellas en el malpais, donde es posible que viva.

Familia: Gekkonidae

Tarentola angustimentalis

Perenquén

Descripción: Reptil de 12-15 cm de longitud, piel de color crema y rugosa, ojos muy saltones, característicos de esta familia, con laminillas adhesivas en la cara inferior de los dedos. Alimentación básicamente insectívora. Preferentemente de hábitos nocturnos, puede vivir en cualquier tipo de hábitat. Es frecuente encontrarlo en hábitats humanos rurales (paredes de casas, cerca de lámparas), en el campo, bajo piedras, dentro de grietas, etc. La reproducción, como en el resto de los reptiles canarios, comienza en primavera. La puesta consta de 1-2 huevos de cáscara dura y lisa, normalmente localizados bajo piedras. A finales de verano eclosionan.

Distribución: mediterránea, presente en Fuerteventura y Lanzarote. Están por todo el Parque en acúmulos de piedras o similares e incluso construcciones humanas. Debería vivir en el malpais, aunque no se le ha encontrado directamente.

Aves

Familia: Phasianidae

Alectoris barbara koenigi

Perdiz moruna

Descripción: Ave de 34-36 cm, se distingue por el collar marrón salpicado de blanco y por la cara y garganta de color gris, levantando el vuelo con un sonoro batir de alas. De alimentación omnívora, se alimenta preferentemente de granos, hierbas y algunos insectos. Los hábitats típicos donde se pueden encontrar son los llanos desérticos terrosos, laderas aterrazadas, cultivos, barrancos, etc. Con frecuencia se esconden entre las hierbas y matorrales. Son aves muy territoriales y viven agrupadas en bandadas. La época de cría comienza en marzo, localizándose los nidos en el suelo y, normalmente, escondido entre matorrales o hierbas. Puesta entre 8-17 huevos. Incubación de 21-23 días. Pollo nidífugo.

Distribución: Endemismo de las Islas Canarias presente en las islas de Fuerteventura, Lanzarote, La Gomera y Tenerife. Por su alto interés cinegético las poblaciones de las distintas islas han ido disminuyendo paulatinamente. Por este mismo motivo se ha intentado reintroducirlas numerosas veces en otras islas con resultados, hasta el momento, inciertos. Los bajos efectivos de la población están distribuidos sobre todo por el ecotono de transición entre el malpais y las zonas arenosas, especialmente en años lluviosos.

Familia: Upupidae

Upupa epops

Abubilla o tabobo

Descripción: Ave de 28 cm. de longitud, muy llamativa por su larga cresta desplegable como un abanico. Su plumaje es naranja, con las alas de color blanco y negro, y con un pico largo y curvado hacia abajo. Fundamentalmente insectívoro. Vive muy ligado al sustrato, siendo frecuente su presencia en campos abiertos, cultivos, zonas xéricas, etc. Con una o dos polladas al año, su época de cría parece ser que empieza a partir de finales de diciembre. Sus nidos se localizan en paredes de piedras, paredones y árboles. Puesta de 2 a 4 huevos, incubados durante 16-19 días. Pollo nidícola, abandona el nido al mes aproximadamente.

Distribución: En Canarias parece ser que hay dos tipos de poblaciones: unas que son sedentarias y otras que, nidificando aquí, abandonan posteriormente las islas. Su status taxonómico no está muy claro. Algunos autores consideran que es la misma subespecie la que habita todo el archipiélago, mientras que otros autores diferencian la subespecie "*fuerteventurae*", para las que residen en Fuerteventura y Lanzarote, y la subespecie "*pulchra*", para las que habitan en el resto del archipiélago. En este segundo caso, serán subespecies endémicas de las Islas Canarias. Regularmente observada en el territorio del Parque, aunque siempre esporádica. Podría criar en el barranco.



Familia: Apodidae	
<i>Apus pallidus</i>	Vencejo pálido
<p>Descripción: Ave de 16,5 cm. de longitud. De color pardo, tiene la garganta blanca. Alas largas, estrechas, curvadas y terminadas en punta y cola ahorquillada. De alimentación insectívora, tiene un vuelo muy rápido y, en apariencia, arriesgado. Presente tanto en ciudades como en campos abiertos, barrancos, acantilados, etc. La época de cría va desde finales de Marzo hasta Septiembre. Los nidos se localizan en el interior de las grietas de los acantilados, barrancos y agujeros de las edificaciones. La puesta, normalmente de 2 huevos, es incubada durante 21-22 días. Pollo nidícola, no se conoce con certeza cuanto tiempo tarda en abandonar el nido.</p>	
<p>Distribución: De distribución norteafricana-macaronésica, en Canarias su población es reducida, estando presente en Fuerteventura, Lanzarote, Gran Canaria y Tenerife, siendo dudosa su nidificación en el resto de las islas. Observada en el Parque Natural de Corralejo, no se ha podido comprobar su nidificación, aunque se sospecha que podrían hacerlo en el barranco. Probablemente en invierno migran hacia África.</p>	

Familia: Tytonidae	
<i>Tyto alba gracilirostris</i>	Lechuza común
<p>Descripción: Única rapaz nocturna del Parque Natural de Corralejo. Mide 34 cm y posee la cara blanca y partes inferiores de color amarillo-dorado, mientras que las superiores son pardo-doradas. Se alimenta básicamente de micromamíferos (ratas, ratones, musarañas) y también, pero en menor cuantía, de passeriformes, lagartos, insectos, etc. Está presente, tanto en el piso basal, como en medianías en zonas de barrancos, acantilados costeros, cultivos y pueblos. La época de cría empieza, parece ser, a finales de Febrero-Marzo. El nido es una depresión sin tapizar, localizado en agujeros de barrancos. En los alrededores de los nidos es frecuente encontrar egagrópilas. La puesta consta de 2-4 huevos, extraordinariamente 5 ó más, que son incubados durante 30-32 días. Pollos nidícolas, que vuelan a los 50-55 días.</p>	
<p>Distribución: Poco común en Canarias, la especie <i>Tyto alba</i> está representada por dos subespecies: ssp. <i>alba</i>, cosmopolita, presente en Gran Canaria, Tenerife y El Hierro, y la ssp. <i>Gracilirostris</i>, endémica, que habita las islas orientales de Fuerteventura y Lanzarote. En Corralejo se han encontrado egagrópilas recientes en oquedades del barranco de las Pilas.</p>	

Familia: Columbidae	
<i>Columbia livia</i>	Paloma bravía
<p>Descripción: Ave de 33 cm. de longitud, antecesora de las palomas domésticas. De color gris-azulado con irisaciones verdes y violetas en el cuello y con una doble franja negra en las alas. Se encuentra a menudo junto a palomas cimarrones (domésticas asilvestradas), por lo que hay poblaciones formadas por el cruce de ambos tipos de palomas. Especie granívora, frecuente espacios abiertos, barrancos, pinares, etc., donde busca el alimento formando, normalmente, bandadas. Se reproduce durante primavera-verano, construyendo un tosco nido en las grietas y paredes de los acantilados costeros, barrancos, pozos abandonados, etc. La puesta consta de 2 huevos, incubados durante 17-19 días. Pollos nidícolas, abandonando el nido a los 45 días aproximadamente.</p>	
<p>Distribución: Subespecie endémica de las Islas Canarias, está presente en todo el archipiélago. En Corralejo podemos encontrar sus posaderos y nidos principalmente en los montículos más altos de la zona de Montaña Roja, fundamentalmente cerca de la costa. Población con un número significativo de individuos en buen estado de conservación.</p>	

Familia: Otidae	
<i>Chlamydotis undulata fuertaventurae</i>	Hubara canaria o avutarda
<p>Descripción: Fácilmente distinguible por ser un ave grande de aproximadamente 62 cm. con largas y robustas patas y cuello largo, con dos patillas negras que le cuelgan lateralmente. El dorso es de color crema y la parte inferior blanca. De alimentación omnívora, puede comer caracoles, insectos, semillas, frutos, etc. Se encuentra en llanuras desérticas terrosas o arenosas y en zonas de cultivos. La época de cría puede comenzar en Febrero. El nido consiste en una pequeña depresión del terreno, entre pequeñas piedras, localizado en las propias llanuras donde habita, pasando desapercibido por el color mimético de los huevos. Puesta de 3 huevos, incubados durante 23-24 días. Pollo nidífugo.</p>	



Distribución: Endemismo de las islas Canarias, sólo se encuentra en Fuerteventura y Lanzarote, principalmente en la primera de ellas. En las dunas de Corralejo la población es muy rara. En 1998 sólo se localizó un macho reproductor. Especie muy sensible al paso de transeúntes bien a pie o en vehículo.

Familia: Burhinidae

Burhinus oedícnemus insularum

Alcaraván

Descripción: Especie de buen tamaño y alta, que alcanza los 40 cm de alto. Patas largas, cabeza voluminosa y ojos saltones. Pico recto, corto y puntiagudo. Plumaje de tonos oscuros en el dorso y claro moteado de negro en la parte ventral. Alas largas y redondeadas en vuelo, de color negro con franjas blancas (características que la identifican fácilmente). Sin embargo es raro ver volar a esta especie, ya que prefiere desplazarse caminando. Se alimenta especialmente de presas invertebradas, aunque no desdeña pequeños vertebrados como los lagartos o perenquenes. Frecuenta todo tipo de terrenos llanos, arenosos, pedregosos, etc. Es de hábitos nocturnos. Muy territorial en la reproducción, pone un sólo huevo en Febrero-Marzo.

Distribución: En Canarias sólo es abundante en las islas orientales, que son las únicas que aún albergan grandes espacios abiertos. En estos lugares debe de ser relativamente abundante. En Corralejo está bastante extendida, a juzgar por los sonidos nocturnos que emite. No se conocen datos más concretos.

Familia: Charadriidae

Charadrius alexandrinus

Chorlitoje patinegro

Descripción: Ave de 16 cm, de partes superiores de color marrón y un tinte rojizo en la parte trasera del píleo. Partes inferiores blancas. El macho, en verano, tiene una mancha negra a ambos lados del pecho, sin formar collar (las hembras y jóvenes, de color pardo) y una diadema frontal de color negro. Las patas de color negro, de ahí su nombre. Además, en vuelo presenta una franja alar blanca. Se alimenta de anélidos (poliquetos e, incluso, de algún oligiqueto litoral), moluscos, crustáceos, insectos, arañas, etc. Ave típica de playas de arena y guijarros y bajíos costeros. La época de cría empieza en marzo y termina en Julio. Anida en oquedades situadas en la arena o barro, generalmente próximas al mar. La puesta consta de 3 huevos normalmente, aunque a veces sólo pone 2, incubados durante 24-27 días. Pollo nidifugo, se hacen independientes a los 27-31 días.

Distribución: De distribución cosmopolita, está presente en el archipiélago canario en Fuerteventura, Lanzarote, Gran Canaria y Tenerife, aunque en todos los casos la población es reducida. En Corralejo la podemos encontrar en la costa por todo su perímetro y fundamentalmente se ha registrado en los tramos rocosos. No se ha comprobado su nidificación en las dunas.

Familia: Glareolidae

Cursorius cursor

Corredor

Descripción: Ave de mediano tamaño, llega a los 25 cm de altura. Se caracteriza especialmente por su llamativo color beige dorado, que la confunde sobre todo en los ambientes arenosos. Cabeza relativamente grande cruzada por una franja negra por detrás del ojo. Patas largas y pico medianamente largo, curvado hacia abajo. Tiene la costumbre de elevarse sobre los dedos, alzando el cuello para otear el horizonte. Vive, al igual que la especie anterior, en ambientes llanos de todo tipo y su alimentación y características reproductoras son similares, aunque pone de 2 a 3 huevos.

Distribución: Al igual que el alcaraván, esta especie está restringida a las islas e islotes orientales. Hay que tener en cuenta que estas islas son la única área de distribución de la especie en el estado español. En las dunas de Corralejo se ven durante la época no nidificante, más frecuentemente que el alcaraván o la hubara y teóricamente debería nidificar allí aunque no se conocen sus efectivos.

Familia: Laridae

Sterna hirundo

Charrán común

Descripción: De 35 cm. de longitud y 79 cm de envergadura, este ave es parecida a la gaviota, aunque su tamaño es menor, más estilizada y con la cola más larga y de forma ahorquillada. En verano poseen el píleo negro y pico rojo y en invierno



poseen la frente blanca y pico negruzco. Ave típica de zonas costeras, se alimenta de crustáceos y pequeños peces. La época de cría empieza en Abril y termina en Julio. Anida en pequeñas depresiones del terreno localizadas en costas aisladas, principalmente en arenas. La puesta consta de 3 huevos, incubados durante 26-32 días. Pollo seminidífugo, deja el nido a los 3-4 días y empieza a volar a los 28 días aproximadamente.

Distribución: De distribución holártica, en Canarias está presente en todas las islas a excepción de los islotes orientales y Lanzarote. En todo el archipiélago las poblaciones nidificantes tienen un número escaso de efectivos. Aunque en invierno el número de efectivos aumenta, hay que tener en cuenta que durante esta estación llegan charranes procedentes de sus áreas de cría en el Norte de Europa. En el Parque Natural de Corralejo han sido visto numerosos ejemplares a todo lo largo de la costa. Aunque no se ha comprobado su nidificación, hay testimonios bibliográficos de su antigua nidificación allí. Posiblemente esta característica esté relacionada también con la nidificación de la especie en la isla de Lobos (quizás sean los mismos individuos los que se observen).

Familia: Procellariidae	
<i>Calonectris diomedea</i>	Pardela cenicienta
<p>Descripción: Ave de 46 cm de longitud, es corpulenta, con la parte superior parda grisácea e inferior blanca. Planea mucho con las alas arqueadas. Narinas tubulares, situadas en la base del pico, abiertas al exterior por un tubo doble. Nocturnas en el área de cría, son muy ruidosas, emitiendo un estridente sonido. Se alimenta de pequeños peces, moluscos cefalópodos y crustáceos. Ave típicamente pelágica, es decir, que vive en alta mar, sólo va a tierra para reproducirse. La época de cría empieza desde finales de Mayo-Junio hasta Octubre. Anida en agujeros de acantilados, cuevas, hendiduras de la lava, etc, normalmente cerca de la costa aunque, en ocasiones, tierra adentro. Nidifican en colonias. La puesta consta de un solo huevo, incubado durante 54 días aproximadamente. Pollo seminidícola.</p>	
<p>Distribución: Endemismo macaronésico, está presente en Madeira, Islas Salvajes e Islas Canarias. En nuestro archipiélago está presente en todas las islas. Normalmente se encuentra en las laderas de Montaña Roja y Barranco de las Pilas desde junio hasta noviembre. Aquí, a diferencia de la isla de Lobos, no existe una colonia principal, sino agregaciones de pocos nidos en los lugares más favorables.</p>	

Familia: Accipitridae	
<i>Neophron percnopterus</i>	Guirre o alimoche
<p>Descripción: Rapaz de 58-68 cm. y de envergadura 145-165 cm. El adulto (a partir de los 5 años) posee un plumaje blanco-crema característico, que contrasta con las primarias y secundarias negras. El rostro, completamente desprovisto de plumas. En general, no emite sonidos. Única rapaz carroñera que habita las Islas Canarias. No obstante, también se alimenta de insectos, reptiles, huevos, crías e incluso adultos de pequeñas aves (como vencejos), que localizan en el interior de alguna cueva mientras crían a sus pollos. Puede vivir en cualquier lugar abierto, donde encuentren suficiente alimento. La época de cría comienza en Marzo. El nido es emplazado en cuevas de riscos y acantilados, fácilmente localizables por la presencia de abundantes deyecciones blancas sobre las rocas. La puesta consiste en 2 huevos, incubados durante 42 días. Pollos nidícolas que empiezan a volar a las 12 semanas.</p>	
<p>Distribución: Especie indo-africana, su distribución real se restringe a Alegranza, Lanzarote y Fuerteventura; en Montaña Clara y Lobos podría nidificar de forma irregular, y en el resto de las islas se considera extinguida. Sólo en Fuerteventura es relativamente común, siendo en el resto de las islas muy escaso. En el Parque Natural de Corralejo tenía la muy escasa representación de una pareja nidificante, que en 1998 no ha sido encontrada. En cualquier caso la presencia de la especie es, constante todo el año y fácil de observar su silueta por todas las dunas.</p>	

Familia: Pandionidae	
<i>Pandion haliaetus</i>	Águila pescadora o guincho
<p>Descripción: Rapaz de 52-58 cm y con una envergadura de 147-170 cm. El adulto es fácilmente reconocible por la combinación de partes superiores marrones e inferiores blancuzcas, con las alas muy largas y primarias separadas y muñecas de color oscuro. Se alimenta básicamente de peces. Este comportamiento es innato, ya que los pollos nacidos en cautividad y alimentados con micromamíferos, al ser puestos en libertad se dirigieron al mar, comenzando su comportamiento alimenticio normal: vuela a media altura sobre el agua, a veces cerniéndose, hasta localizar a una presa, lanzándose sobre ella con las patas extendidas. Vive en acantilados costeros y solitarios. Eventualmente puede acudir a presas del interior. La época de cría posiblemente empieza en Marzo-Abril. Lo habitual es que cada año utilice el mismo nido, normalmente emplazado en cornisas inaccesibles de acantilados costeros, aportando material nuevo de tal manera que, al cabo de los años, puede formar una enorme plataforma, que es característica de esta especie. La puesta consta de 2-3 huevos,</p>	



incubados durante 37 días aproximadamente. Pollo nidícola, vuela a los 51-59 días.

Distribución: Especie cosmopolita, nidifica en los cinco continentes. En las islas Canarias, muy escasa y amenazada, está presente en Lanzarote, Tenerife, El Hierro y La Gomera. En Fuerteventura, su nidificación es dudosa. Aunque no se ha comprobado su nidificación en la zona del Parque, es ave relativamente fácil de observar por toda la costa.

Familia: Falconidae

Falco tinnunculus dacotiae

Cernícalo vulgar

Descripción: Rapaz de 30 cm de longitud y envergadura de 70 cm, aproximadamente. Presentan dimorfismo sexual; así, el macho tiene, al contrario que la hembra, la cabeza y cola de un color gris azulado. Ambos sexos tienen el dorso rojizo y son fácilmente distinguibles por el modo de cernirse para localizar a sus presas. Su dieta alimenticia es muy variada: insectos, lagartos, pequeños pájaros, etc. Su valencia ecológica es alta, ya que se puede encontrar en barrancos, cardonal-tabaibal, cultivos, pueblos, etc. La época de cría comienza a finales de Febrero-Marzo hasta Junio aproximadamente. Nidifica en oquedades y cornisas de acantilados, paredes de barrancos y riscos, cogollo de palmeras o nidos abandonados de cuervos. La puesta consta, normalmente, de 4 huevos, que son incubados durante 27-29 días. Pollo nidícola, empieza a comer sin ayuda a los 12-20 días y empieza a volar a los 27-39 días.

Distribución: Es la rapaz más abundante del archipiélago, en donde existen dos subespecies endémicas: F. Tinnunculus dacotiae, menos numerosa que la segunda y que puebla las islas de Fuerteventura y Lanzarote, y la subespecie canariensis, que está presente en el resto del archipiélago. Asimismo, es la rapaz más abundante en el Parque, distribuida por todas las dunas, pero con un número pequeño de individuos. Nidifica en el Barranco de las Pilas.

Familia: Laniidae

Lanius excubitor koenigi

Alcaudón real

Descripción: Pájaro de 24 cm. de longitud, es fácilmente reconocible por poseer su plumaje blanco, negro y gris y un característico pico corto, fuerte y en forma de gancho. Gran predador para su tamaño, se alimenta principalmente de insectos, lagartos y ratones, que suele clavar en espinas y estructuras vegetales puntiagudas. Vive en áreas secas de matorral, como aulagares o cardonal-tabaibal, cultivos abandonados y en el piso supracanario. Su época reproductora se extiende desde Febrero a Mayo. Su nido lo ubica sobre ramas de tabaiba dulce, cardones y otras especies, a una altura comprendida entre 0,40 y 3,50 m. La puesta consta, normalmente, de 3-5 huevos, incubados durante 15-16 días. El pollo es nidícola, abandonando el nido a los 19-20 días.

Distribución: Endemismo de las islas Canarias, sólo presente en Fuerteventura, Lanzarote, Gran Canaria y Tenerife, siendo poco numeroso, salvo en las islas orientales donde es más abundante. En las dunas de Corralejo se observa con relativa facilidad, aunque en número bastante pequeño.

Familia: Corvidae

Corvus corax

Cuervo

Descripción: Dentro de las paseriformes, es la de mayor tamaño con, aproximadamente, 62 cm. De pico y patas robustas, tiene un plumaje de un color negro metálico. Pudiendo alimentarse de casi cualquier cosa (omnívoro), es carroñero por excelencia e incluso mata animales recién nacidos, a poco que sus progenitores se descuiden. Presentes en acantilados costeros, barrancos, zonas xéricas, montañas, etc, se les suele ver formando pequeñas bandadas. La época de cría se inicia desde finales de Febrero-Marzo. Nidifica en colonias, localizándose los nidos en pequeñas cuevas de acantilados, riscos y árboles, reutilizándolos año tras año hasta que la altura del material acumulado puede impedirle el acceso, en cuyo caso lo abandona. Puesta de 3 a 6 huevos, incubados durante 19-21 días. Pollo nidícola, abandonando el nido a los 38 días aproximadamente.

Distribución: Presente solamente en el norte de África y Canarias. En el Archipiélago está presente en todas las islas. En el Parque de Corralejo se observan a menudo unos cuantos ejemplares, cercanos a los ambientes más antropizados, nidificando, al parecer, en Montaña Roja.



Familia: Sylviidae	
<i>Sylvia conspicillata</i>	Curruca tomillera
<p>Descripción: Pequeño pájaro de 12 cm. de longitud, presenta dimorfismo sexual, siendo la hembra de colores más apagados que el macho. Este tiene la parte superior pardo-grisácea, cabeza gris pizarra, con la garganta blanca y pecho rosado. Muy activo, se mueve continuamente entre arbustos y matorrales en busca de pequeños insectos y otros invertebrados. Su hábitat preferente está directamente relacionado con la vegetación xérica, aunque también es común en matorrales y zarzales. En general, en zonas más áridas que las otras dos especies de currucas que nidifican en Canarias. Se reproduce desde Diciembre hasta Mayo, realizando una o dos puestas al año. Nidifica en pequeños arbustos y matorrales a escasa altura del suelo (nunca a más de 1 m, aproximadamente) e incluso en el suelo. Puesta de 4-5 huevos, incubados durante 11-13 días. El pollo, nidícola, abandona el nido a los 11-12 días.</p>	
<p>Distribución: Especie macaronésica presente también en todas las islas del Archipiélago Canario. En las dunas de Corralejo está presente, sobre todo por los mayores acúmulos de vegetación (balancones), aunque el número de efectivos es pequeño.</p>	

Familia: Motacillidae	
<i>Anthus berthelotii</i>	Bisbita caminero
<p>Descripción: Pájaro de un tamaño aproximado de 15 cm, con la parte superior grisáceo-parduzca y la inferior blancuzca, con el pecho moteado de oscuro. Alimentación insectívora. De hábitos terrestres (rara vez se posa en árboles), es común en todo tipo de hábitats abiertos, desde la costa hasta la montaña, aunque es más común en laderas, cultivos, llanos áridos y malpaíses. Su época de cría va desde Enero a Julio, pudiendo realizar una o dos puestas al año. El nido lo construye en una depresión del suelo entre hierbas y piedras. Puesta de 2-3 huevos, incubados, al parecer, durante 12-13 días. Pollo nidícola.</p>	
<p>Distribución: Especie endémica de la región macaronésica, presente tan solo en las Islas Canarias, Salvajes y Madeira. En Canarias se encuentra representada en todas las islas. En el Parque Natural de Corralejo tiene un número importante de efectivos distribuidos regularmente, tanto en zonas costeras como en el interior y (dado sus hábitos vitales), siempre que los parámetros ambientales no varíen significativamente, es de prever que la población se mantenga estable.</p>	

Familia: Fringillidae	
<i>Bucanetes githagineus</i>	Camachuelo trompetero, pájaro moro o pispo
<p>Descripción: Pájaro de 13 cm de tamaño. Se distingue fácilmente por el pequeño, grueso y fuerte pico que poseen. En época de cría presentan un ligero dimorfismo sexual, distinguiéndose el macho por tener el pico de un rojo llamativo y el cuerpo, de un color gris parduzco, está coloreado de rosado. En invierno, tanto el macho como la hembra son de color más pardo y con el pico amarillento. Normalmente vive ligado al sustrato, a veces camuflado entre las piedras, en lugares desérticos, pedregosos, frecuentando cultivos abandonados. La época de cría va desde finales de Enero-Febrero hasta Mayo, realizando normalmente dos puestas al año. Los nidos los podemos localizar en paredes de casas abandonadas o entre piedras del suelo, a menudo en la base de plantas xéricas. Puesta de 4 huevos, incubados durante 13-14 días. Pollo nidícola, abandona el nido a los 14 días aproximadamente.</p>	
<p>Distribución: En Canarias está presente en todas las islas, exceptuando La Palma y El Hierro. En el Parque Natural de Corralejo está presente en el interior de los arenales, aunque su población es escasa.</p>	

Mamíferos

Familia: Soricidae	
<i>Crocidura canariensis</i>	Musaraña canaria
<p>Descripción: Micromamífero insectívoro, de 10 cm. de longitud, de color grisáceo, pelo fino y aterciopelado y hocico alargado muy característico. En los flancos poseen una hilera de glándulas cutáneas malolientes. De carácter muy vivo e inquieto, se alimenta fundamentalmente de insectos y otros artrópodos. Es tal la vitalidad que derrocha, que necesita estar comiendo continuamente para no morir por inanición. Son muy carnívoros, hasta el punto de poder comer otros pequeños vertebrados. Muy huidizo, es de hábitos nocturnos cavadores, utilizando, a veces, las madrigueras de los otros. Su biología de la reproducción es desconocida.</p>	
<p>Distribución: Especie endémica del archipiélago canario, sólo está presente en Fuerteventura y Lanzarote. En Corralejo se ha constatado su presencia en el Barranco de las Pilas y en el ecotono de transición jable-malpaís. Por lo que se conoce, debe estar muy relacionada con los malpaíses y, más concretamente, con los microclimas más húmedos que existen en distintos</p>	

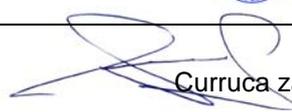


puntos de la geografía insular. Esto no quiere decir que su ámbito de acción se limite a estos lugares, ya que en diferentes zonas de la costa de Fuerteventura e incluso de la isla de Lobos han sido vistos ejemplares.

5.2.5.2. Aves no nidificantes (invernantes y migradoras).

A continuación se expone una lista de las especies de aves observadas en el Parque Natural de Corralejo, de las que se presume no se reproducen en las dunas. Se trata de una recopilación bibliográfica de todas las citas para la zona y observaciones personales efectuadas en un amplio intervalo de tiempo. Sin duda alguna, esta lista podría ampliarse y el número de especies invernantes y de paso en Corralejo podría ser mayor, aunque se ha tratado con el mayor rigor posible.

Familia Meropidae	Correlimos tridáctilo (<i>Calidris alba</i>)
Abejaruco (<i>Merops apiaster</i>)	Correlimos menudo (<i>Calidris minuta</i>)
Familia Scolopacidae	Familia Laridae
Zarapito trinador (<i>Numenius phaeopus</i>)	Gaviota sombría (<i>Larus fuscus</i>)
Aguja colipinta (<i>Limosa lapponica</i>)	Gaviota hiperbórea (<i>Larus hyperboreus</i>)
Archibebe común (<i>Tringa totanus</i>)	Charrán patinegro (<i>Sterna sandvicensis</i>)
Andarríos bastardo (<i>Tringa glareola</i>)	
Andarríos chico (<i>Actitis hypoleucos</i>)	Familia Accipitridae
	Águila pescadora (<i>Pandion haliaetus</i>)
Familia Charadriidae	
Ostrero común (<i>Haematopus ostralegus</i>)	Familia Ardeidae
Avoceta (<i>Recurvirostra avosetta</i>)	Garza real (<i>Ardea cinerea</i>)
Chorlito grande (<i>Charadrius hiaticula</i>)	Garza imperial (<i>Ardea purpurea</i>)
Chorlito gris (<i>Pluvialis squatarola</i>)	Garceta común (<i>Egretta garzetta</i>)
Vuelvepiedras (<i>Arenaria interpres</i>)	Familia Threskionithidae
Correlimos común (<i>Calidris alpina</i>)	Espátula (<i>Platalea leucorodia</i>)

Curruca zarcera (*Sylvia communis*)

Familia Muscicapidae

Curruca de Tristram (*Sylvia deserticola*)Zorzal común (*Turdus philomelos*)Mosquitero musical (*Phylloscopus trochilus*)Papamoscas cerrojillo (*Ficedula hypoleuca*)Zarcero común (*Hippolais polyglotta*)Papamoscas gris (*Muscicapa striata*)Colirrojo real (*Phoenicurus phoenicurus*)

Familia Alaudidae

Collalba gris (*Oenanthe oenanthe*)Alondra ibis (*Alaemon alaudipes*)

Familia Hirundinidae

Familia Passeridae

Golondrina común (*Hirundo rustica*)Bisbita arbóreo (*Anthus trivialis*)Avión común (*Delichon urbica*)Lavandera blanca (*Motacilla alba*)

Familia Sylviidae

5.3. Fauna marina.

5.3.1. Fauna invertebrada marina.

Como el límite del Parque está definido hasta la bajamar escorada, las zonas mesolitoral y supralitoral están incluidas en el mismo. Estas zonas presentan unas condiciones físico-químicas y geomorfológicas muy especiales, estando fundamentalmente influidas por el flujo y reflujos de las mareas. Los organismos que aparecen en estas zonas presentan adaptaciones especiales para soportar las emersiones e inmersiones continuas, en el caso de la zona mesolitoral. La zona supralitoral sólo se ve afectada por las salpicaduras y las olas de los grandes temporales. También debe distinguirse entre las comunidades de substratos rocosos y las de substratos arenosos, ya que la mayor o menor inestabilidad condiciona el tipo de organismos que aparecen.

Los substratos arenosos son en general más pobres, abundan los crustáceos anfípodos e isópodos, siendo el más común de estos últimos una especie ampliamente distribuida por todos los litorales del archipiélago (*Ligia italica*). Estas especies aprovechan la materia orgánica depositada en la arena.

Los substratos rocosos son más estables y las comunidades marinas son más ricas, tanto en número de especies como en biomasa. En las zonas rocosas realizan sus



desplazamientos los cangrejos moros de la especie *Grapsus grapsus*. Igual sucede con los juyones, pertenecientes al género *Pachygrapsus* spp. La banda del crustáceo cirrípedo *Chthamalus stellatus* está bien desarrollada. En este nivel se localizan poblaciones de la lapa curvina *Patella piperata*, la especie más abundante de todas las existentes de lapas. Menos abundantes son *Patella candei crenata* y *Patella ulyssiponensis aspera*. En este punto hay que señalar la presencia de la lapa de sol *Patella candei candei*, cuyos efectivos son cada vez más escasos, por lo que esta especie figura en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas como En peligro de extinción, por la *Corrección de Errores de la Orden de 9 de julio de 1998* por la que se incluyen determinadas especies en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y cambian de categoría otras incluidas en el mismo.

Acompañando a las distintas especies de lapas, se localizan otros moluscos como la púrpura *Thais haemastoma*, burgados de la especie *Osilinus atratus*, los cuales son relativamente abundantes. En muchas conchas de moluscos se encuentra el cangrejo ermitaño *Clibanarius aequabilis*. Otras especies de cangrejos presentes son: el cangrejo blanco (*Plagusia depressa*) y la jaca (*Eriphia verrucosa*).

Los invertebrados marinos litorales que se presentan en la siguiente tabla se han observado en los trabajos de campo realizados durante las visitas al Parque Natural; no se trata de una relación exhaustiva, recogiendo los más representativos y aquellos que tienen alguna importancia como recurso marisquero.

TABLA 7. INVENTARIO DE LOS INVERTEBRADOS MARINOS DEL LITORAL DEL PARQUE NATURAL

GRUPO	ESPECIE	NOMBRE COMÚN
CNIDARIOS	<i>Anemonia sulcata</i>	Anémona
	<i>Veleva veleva</i>	Velero
	<i>Aiptasia mutabilis</i>	Anémona
MOLUSCOS	<i>Patella candei candei</i>	Lapa de Sol
	<i>Patella piperata</i>	Lapa curvina
	<i>Patella candei crenata</i>	Lapa de pie negro
	<i>Patella ulyssiponensis aspera</i>	Lapa
	<i>Mitra fusca</i>	
	<i>Osilinus atratus</i>	Burgado hembra
	<i>Siphonaria grisea</i>	Falsa lapa
	<i>Columbella rustica striata</i>	
	<i>Littorina striata</i>	Bígaro
	<i>Thais haemastoma</i>	Púrpura
ARTRÓPODOS	<i>Conus guinaicus</i>	Cono
	<i>Ligia italica</i>	
	<i>Chthamalus stellatus</i>	Sacabocado
	<i>Clibanarius aequabilis</i>	Cangrejo ermitaño
	<i>Calcinus tubularis</i>	Cangrejo ermitaño
	<i>Grapsus grapsus</i>	Cangrejo rojo
	<i>Plagusia depressa</i>	Cangrejo blanco
	<i>Pachygrapsus</i> spp.	Juyones
	<i>Percnon gibbesi</i>	Cangrejo plano
	<i>Eriphia verrucosa</i>	Jaca
EQUINODERMOS	<i>Xantho</i> spp.	Carnada de vieja
	<i>Paracentrotus lividus</i>	Erizo verde
	<i>Arbacia lixula</i>	Erizo cachero
	<i>Holothuria</i> sp	Pepino de mar
CORDADOS	<i>Cystodites dellachiaje</i>	Ascidia colonial



En lo referente al nivel de amenaza de las especies de invertebrados marinos que se encuentran en el Parque, se hace referencia a la publicación **Fauna Marina Amenazada en las Islas Canarias**:

TABLA 8. GRADO DE AMENAZA

ESPECIE	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA F.M.A.C.
<i>Xantho spp.</i>	Carnada de vieja	V
<i>Grapsus grapsus</i>	Cangrejo rojo o moro	V
<i>Plagusia depressa</i>	Cangrejo blanco	V
<i>Patella candei candei</i>	Lapa de sol, lapa mayorera	E
<i>Patella candei crenata</i>	Lapa de pie negro	V
<i>Patella ulyssiponensis aspera</i>	Lapa de pie blanco	V

I= Indeterminada/ V= Vulnerable/ E= En peligro de extinción

5.3.2. Fauna vertebrada marina.

5.3.2.1. Peces.

Sin contar con las numerosas aves marinas que se localizan en el litoral del Parque Natural, los peces son los mejores representantes de los vertebrados en la zona mesolitoral. Las amplias plataformas que hay en las zonas de mareas forman numerosos charcos, de tamaños y características muy variadas, desde profundas pocetas hasta pequeños charcos. Estos charcos cumplen una importante función ecológica, al funcionar como hábitat indispensable para la cría y desarrollo de los alevines y juveniles de varias especies de peces, algunas de ellas de interés comercial. Aparecen las siguientes especies: pejeverde o gualde (*Thalassoma pavo*), cabosos y barrigudas (Familias Gobiidae y Blenniidae), sargo blanco (*Diplodus sargus cadenati*), lebranchos (Mugílidos), fula negra (*Abudefduf luridus*), salemas (*Sarpa salpa*), bogas (*Boops boops*), etc.

5.3.2.2. Reptiles marinos.

TABLA 9. CATALOGACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS

ESPECIE	LRVTC	LRVTE	CNEA	D.HÁBITAT	C. BONN	C. BERNA	CITES
<i>Caretta caretta</i>	-	Ex?	IE	Anexo II*/IV	Anexo I	Anexo II	Anexo I

IE= Interés especial. Existen dudas sobre la extinción de la tortuga boba (*Caretta caretta*) en España. Además esta especie es prioritaria para la Unión Europea.

5.3.2.3. Mamíferos marinos.

La foca monje o lobo marino (*Monachus monachus*) es uno de los mamíferos marinos más amenazados del planeta. Su área de distribución natural comprendía el mar Mediterráneo (costas de la Península Ibérica, Grecia, Turquía y norte de África) y el océano Atlántico (Islas de Madeira, Desertas e islas Canarias) y costas atlánticas del noroeste africano (Marruecos, Sahara y Mauritania). En Canarias parece ser que su distribución era principalmente en las islas orientales: Lanzarote, Fuerteventura e islotes anejos. En la actualidad esta especie ha desaparecido de las costas canarias, pero en numerosas ocasiones arriban a ellas ejemplares divagantes, procedentes de las colonias cercanas de Desertas y Cabo Blanco.



TABLA 10. CATALOGACIÓN Y PROTECCIÓN DE MAMÍFEROS MARINOS

ESPECIE	LRVTC	LRVTE	CNEA	D.HÁBITAT	C. BONN	C.BERNA	CITES
Monachus monachus (*)		E	E	Anexo II*/IV	Anexo I	Anexo II	Cites I
Tursiops truncatus (**)							

(*) Especie prioritaria para la Unión Europea.

(**) Delfín marino, es frecuente verlo en la zona del L.I.C. ES7010022 Sebadales de Corralejo.

6. Hábitats de interés comunitario.

6.1. Hábitats de interés comunitario presentes en el Parque.

En el Parque Natural de Corralejo se han inventariado tres hábitats, incluidos en la *Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la Conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres* ("Directiva Hábitat"). Anexo I: Tipos de hábitats naturales de interés comunitario cuya conservación requiere la designación de zonas de especial conservación:

a.- Hábitat Nº 1210: *Vegetación anual sobre desechos marinos acumulados.*

No se ha localizado claramente este hábitat que se considera residual en el Parque Natural, según se detalla en el documento sobre la *Red Natura 2000* del Gobierno de Canarias. Quizás podrían considerarse ciertas zonas del cinturón costero donde crece *Kakile maritima*.

b.- Hábitat Nº 2110: *Dunas móviles embrionarias.*

Este hábitat está ampliamente representado en el Parque Natural. Corresponde a las dunas móviles incipientes con vegetación. Está distribuido por la zona interior del Parque. Sus especies características son *Euphorbia paralias*, *Ononis hesperia*, *Lotus lancerottensis*, y *Polycarpha nivea*.

c.- Hábitat Nº 2130: *Dunas costeras fijas con vegetación herbácea (dunas grises).*

Se trata de un hábitat prioritario formado aquí por grandes y medianas dunas del cinturón costero fijadas por masas de *Traganum moquini* que forman aquí quizás las mejores comunidades del archipiélago. Otras especies representadas en este hábitat son *Frankenia ericifolia* y *Zygophyllum fontanesii*.

En el mar, lindando con el Parque Natural, según el documento sobre la *Red Natura 2000*, está el **Hábitat Nº 1110: Bancos de arena cubiertos por agua marina, poco profunda**. En él se dan comunidades de *Cymodocea nodosa* y *Halophila decipines*.

6.2. LIC's. (Lugares de Importancia Comunitaria).



En el ámbito territorial del Parque Natural de Corralejo existen dos Lic's, uno terrestre, que prácticamente coincide con el Parque Natural y otro marino que linda con él:

TABLA 11. LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA EN EL ÁMBITO DE CORRALEJO.

Código	Nombre	Superficie (ha)	% Isla	Justificación
ES7010032	Corralejo	2.712	1,64	1210 2110 2130*
ES7010022	Sebadales de Corralejo	1.620	0	1110 1224* <i>Caretta caretta</i> 1349 <i>Tursiops truncatus</i>

*Hábitat o Especie prioritaria.

Código de Especies:

1224= Especie prioritaria, Tortuga boba (*Caretta caretta*).

1349= Delfín mular (*Tursiops truncatus*).

7. Paisaje.

El paisaje del Parque Natural de Corralejo, situado en el extremo noroeste de Fuerteventura, conforma un espacio de alto interés natural que por su singularidad y belleza, representando uno de los principales atractivos turísticos de la isla.

La delimitación del Parque Natural incluye dos paisajes diferenciados por su origen, relieve y sustrato. El más extenso y significativo es el compuesto por el campo de arenas fijas y móviles de origen marino que, proyectadas a tierra por la acción eólica, se extienden de norte a sur sobre un sustrato volcánico pleistoceno, formando un extenso jable de ocho kilómetros de largo y algo más de dos kilómetros de ancho.

Más el sur, los vientos dominantes nordatlánticos se desvían hacia el mar, reduciéndose paulatinamente los depósitos de arenas, siendo posible apreciar afloramientos del sustrato volcánico. En esta zona se alza un singular conjunto de formaciones volcánicas, en el que destaca el edificio de Montaña Roja.

Asimismo habría de destacar que en los bordes orientales y occidentales del espacio, el contacto con el malpaís y el mar, respectivamente, modifican el paisaje tanto en su forma como en su funcionamiento, pudiéndose así diferenciar cuatro unidades de paisajes dentro este Espacio Natural Protegido.

- Zonas de Dunas de Jable:

Esta significativa extensión de campos de arenas móviles de origen marino, formados por restos de foraminíferos y moluscos fragmentados por la acción del mar y arrastrados por el viento desde la costa norte hacia el interior, constituye uno de los paisajes más singulares y apreciados de la isla de Fuerteventura.

Las arenas eólicas o jables ocupan dos tercios del Parque, disponiéndose sobre un sustrato de colada volcánica del Pleistoceno, que presenta afloramientos en algunos puntos de la costa. La disposición de las dunas y la orientación de sus crestas están modeladas por



los vientos dominantes del N.NE. Las dunas más importantes, que cuentan con mayor volumen de arena, son las de topo barjoide, localizadas en el Jable del Moro.

Se distingue dentro de este paisaje un área de dunas fijas tardiglaciares y holocenas en la zona noroeste, cuya superficie progresivamente se extiende debido a la reducción del aporte de arena que provoca la consolidación de las urbanizaciones turísticas del poblado de Corralejo.

- Litoral:

El contacto del sistema dunar con el mar produce, en la zona norte, amplias playas de arena, donde la aportación hídrica del oleaje y la cercanía del nivel freático permiten la localización de matorrales de plantas psammófilas de gran desarrollo, especialmente las comunidades de balancones que forman espectaculares conjuntos de hasta cuatro metros de altura. En la zona sur, en las proximidades de la caldera donde el aporte de arena es menor, el paisaje litoral se caracteriza por los afloramientos de lavas, que configuran un paisaje de pequeños acantilados y rasas marinas, alternados con pequeñas calas de arena.

- Formaciones volcánicas:

La zona meridional del Parque se caracteriza por la presencia de un conjunto de edificios volcánicos de la Serie III, entre los que destaca, con sus 312 metros de altitud, la caldera de Montaña Roja. Al norte de ésta y separada por un barranco, se encuentra un curioso conjunto de origen volcánico con una alineación oeste-este, formado por una pequeña caldera y un importante número de hornitos de singular interés paisajístico y geológico. Con la misma dirección y justo entre este conjunto singular y el volcán de Montaña Roja, se desarrolla un barranco que ha excavado la colada y las arenas fósiles del nivel inferior, previas a las erupciones y que constituye uno de los fenómenos naturales más singulares de la isla.

- Malpaís:

A lo largo de la banda oriental se extiende una franja de terrenos de poca pendiente, suaves ondulaciones y textura característica de malpaís, que descienden hacia el jable. Está formado por coladas volcánicas pertenecientes a las Series III y IV y colonizado por diferentes especies de líquenes que se extienden por roquedos, lavas y picones. Entre las grietas y oquedades se desarrollan matorrales de tabaibas, aulagas, espinos y verodes.

III. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL.

1. Actividades económicas, usos y aprovechamiento de los recursos.

1.1. Aprovechamientos tradicionales.



La evolución en los aprovechamientos de los recursos en este sector de la de isla ha experimentado un proceso paralelo al conjunto de la economía insular. La progresiva pérdida de la capacidad de renta del suelo destinado a las explotaciones agrícolas tradicionales ha sido similar, pero de signo contrario al desarrollo de las actividades económicas en el sector servicios. Esta nueva situación ha modificado sustancialmente el antiguo equilibrio existente entre la explotación de los recursos naturales y la sostenibilidad de los ecosistemas y paisajes de este Espacio Natural Protegido.

1.1.1. Agricultura.

La inexistencia de suelo apropiado para cultivos ha motivado que esta actividad haya sido poco relevante en el Parque Natural, contabilizándose actualmente dos pequeñas áreas asociadas a explotaciones ganaderas en su límite oeste. Estos terrenos, con presencia de arcillas, se localizan en Los Apartaderos y en las cercanías de la Montaña de Huriamen. En cualquier caso esta actividad actualmente es totalmente residual.

1.1.2. Ganadería.

Esta actividad, por su extensión y rentabilidad, es el aprovechamiento tradicional de mayor incidencia en la dinámica del Espacio Natural Protegido. Las actividades ganaderas, tanto en el interior como en el entorno del Parque, se limitan exclusivamente al pastoreo. Se contabilizan nueve pastores, cuyos rebaños pastan habitualmente en el interior del Parque.

Se trata, en todos los casos, casi en exclusividad de ganadería de cabras, totalizándose entre todas las explotaciones unas 4.000 cabezas, de las cuales únicamente 300 son de ovejas. Como caso particular, habría que mencionar en esta relación de la ganadería actual la existencia de un grupo de camellos, adquiridos por uno de estos propietarios con vistas a ofertar rutas guiadas dentro del sistema dunar.

Asimismo habría que destacar la existencia de unas 300 cabras de costas que pastan libremente en el interior del Parque y que permanecen siempre en el campo, controladas por sus propietarios —unos 20— en una o dos “apañadas” anuales. Existen asimismo tres áreas extensas de pastoreo eventual, utilizadas por rebaños no censados, que trashuman desde puntos exteriores al Espacio Natural.

1.1.3. Pesca.

En la zona de rasas marinas del Parque Natural, y más concretamente en las proximidades de Montaña Roja, la pesca y el marisqueo ha constituido históricamente un uso tradicional, especialmente el marisqueo. La pesca marítima de recreo en esta área se encuentra regulada por el *Decreto 121/1998, de 6 de agosto, por la que se regula la pesca marítima de recreo en aguas interiores del Archipiélago Canario* así como el *Real Decreto 2510/1997, de 5 de agosto, de aguas jurisdiccionales*.



Este aprovechamiento de los recursos del litoral del Parque, si bien muestra una cierta tendencia al crecimiento en la modalidad deportiva, no presenta demasiadas dificultades para su ordenación y control, al desarrollarse en una estrecha franja litoral cercana a la carretera FV-1, en su acceso por el sur al Parque Natural.

1.2. Aprovechamientos actuales.

1.2.1. Uso recreativo.

Las excepcionales condiciones naturales y paisajísticas de las dunas de Corralejo, su extenso litoral, con numerosas y amplias playas, y las favorables condiciones climatológicas, han motivado que durante todo el año este Parque Natural reciba un importante número de visitantes y usuarios, que prolongan su estancia en él durante gran parte de la jornada diurna.

Los usos recreativos y turísticos que se desarrollan en los distintos ámbitos del Parque presentan problemáticas diferenciadas, en función de su intensidad y localización, ocurriendo que los de mayor intensidad suelen ser menos impactantes para las dinámicas naturales que los realizados por grupos pequeños o personas aisladas que, de manera incontrolada, utilizan lugares de mayor sensibilidad ecológica.

Las actividades vinculadas al litoral —el baño, los deportes náuticos, el descanso, el paseo y los juegos de playa— son los que presentan un mayor número de usuarios. Son mayoritariamente visitantes turísticos alojados en las urbanizaciones del entorno, que utilizan preferentemente el sector conocido genéricamente por las Grandes Playas o, más concretamente, las Playas del Pozo, Playa del Médano y Playa del Viejo, situadas al norte de los hoteles, y Playa del Bajo Negro, Playa Lame y Playa de Los Matos, al sur de éstos. Con menor intensidad se utilizan las Playa del Dormidero, Playa del Moro y Playa Aizada, más frecuentadas por usuarios residentes en la isla. Con excepción de las zonas donde se localizan los balcones, estas áreas cuentan con una buena capacidad y condiciones para el desarrollo de actividades recreativas. Hacia el sur la costa se vuelve más acantilada y sólo es utilizada esporádicamente para la pesca deportiva y el marisqueo.

El aspecto más impactante sobre los ecosistemas del Parque es el generado por el acceso y aparcamiento de vehículos a motor que estas actividades propician a lo largo de toda la carretera FV-1. Esta situación se agrava por el tránsito que por la arena hacen vehículos todo terreno, tanto para el desarrollo de servicios autorizados, como por conductores que, de forma incontrolada, circulan y aparcan junto a las zonas de uso público. La carencia de aparcamientos definidos y de un transporte público más fluido y mejor dotado, así como la ausencia de un carril de bicicletas y, en algunos tramos, de caminos para peatones, motiva un uso desordenado y peligroso de esta vía que, además, cuenta con un intenso y rápido tráfico de vehículos entre la capital y Corralejo.



Otro impacto significativo, tanto a nivel paisajístico como en lo referente a la dinámica de transporte eólico de arena, es el provocado por los equipamientos que paulatinamente se van instalando y consolidando en estas zonas de uso público masivo. Actualmente, a los equipamientos de servicios ya establecidos (bares, restaurantes, escuela de windsurf) se le suman las instalaciones recientemente autorizadas mediante el Plan Especial de Ordenación del Litoral de Municipio de la Oliva para la zona de Corralejo. Este instrumento de planeamiento regula la instalación de nuevos kioscos con terrazas, bares restaurantes y servicios de hamacas, incluso en aquellas playas más alejadas y con un uso recreativo mínimo. Habría que destacar que estas instalaciones, por su carácter disperso y provisional, carecen de equipamientos sanitarios, energía eléctrica y acceso rodado, por lo que su capacidad de servicio es bastante limitada.

Asimismo existe un número más reducido de visitantes turísticos que recorren el Parque con el único propósito de admirar la singularidad de su paisaje. La inexistencia de apartaderos o miradores interpretativos, así como de una red de senderos cualificados y señalizados, obliga a que esta actividad se desarrolle a lo largo de la carretera, con las consiguientes dificultades y peligro que ello supone. Aquellas personas que, por propia iniciativa o bien en pequeños grupos organizados, efectúan recorridos por el interior del Parque, lo hacen normalmente sin un mínimo asesoramiento y control, produciendo alteraciones en los hábitats de las comunidades vegetales y la fauna protegida.

La fragilidad de algunas formaciones geomorfológicas, así como la de los hábitats de distintas especies protegidas, hacen que amplios sectores del Parque sean incompatibles con los usos turísticos o recreativos incontrolados. No obstante, las actividades de educación en la naturaleza que posibilita este singular ecosistema y el uso formativo que en este sentido podrían desarrollar distintos colectivos comprometidos con la conservación y difusión de los valores naturales de Parque Natural, son circunstancias a contemplar en el Plan de Uso y Gestión del Parque.

1.2.2. Uso deportivo.

Un gran número de visitantes acude a este Espacio Natural atraído por las excepcionales condiciones de su litoral, que posibilita durante casi todo el año el desarrollo de actividades deportivas de vela, submarinismo y pesca, entre otras. Estas actividades asociadas a toda la franja litoral, han supuesto la aparición de instalaciones vinculadas a su fomento y enseñanza y propician, en algunos casos, la circulación o estancia incontrolada en la arena de diversos tipos de vehículos a motor.

2. Poblamiento.

Los *Parques Naturales* se definen como “*aquellos Espacios Naturales amplios, no transformados sensiblemente por la explotación u ocupación humana y cuyas bellezas naturales, fauna, flora y gea en su conjunto se consideran muestras singulares del patrimonio natural de Canarias. Su declaración tiene por objeto la preservación de los recursos naturales que alberga para el disfrute público, la educación y la investigación científica de forma*



compatible con su conservación, ~~no teniendo cabida los usos residenciales u otros ajenos su finalidad.~~ [artículo 48.6.a) del T.R.].

La delimitación trazada por el T.R. para el Parque Natural de Corralejo intenta ajustarse estrictamente a estos criterios, dejando fuera de su ámbito de regulación todos aquellos asentamientos de población, tanto residenciales como turísticos. No obstante, no ha sido posible evitar que la delimitación en algunos casos perimetre zonas de suelo urbano o urbanizable.

Por lo tanto, será necesario analizar la evolución de aquellas entidades de población que, estando emplazadas de manera limítrofe al área de protección, ejercen una significativa influencia, tanto en la dinámica y evolución de su paisaje, como en el aprovechamiento de sus recursos. Tal es el caso del poblado de Corralejo y la creciente urbanización turística asociada a este enclave, especialmente las urbanizaciones de los hoteles Oliva Beach y Tres Islas que, si bien no están incluidas en el ámbito del Parque, están contenidas dentro de su unidad geográfica y paisajística.

El análisis de la dinámica espacial y temporal de estos asentamientos residenciales y explotaciones turísticas en los límites del Parque revela una fuerte tendencia al crecimiento, no sólo en lo referente al tejido residencial y alojativo, sino también a las actuaciones vinculadas a la oferta complementaria de ocio y recreo. Igualmente se deberá considerar el trazado de la futura vía de Puerto del Rosario a Corralejo, que probablemente facilitará el desarrollo de los suelos urbanizables situados en el límite oeste del Parque.

2.1. Evolución de los asentamientos poblacionales.

Las islas de Fuerteventura y Lanzarote presentan, en términos de población, una evolución diferencial a la del resto del Archipiélago. Ello obedece a la importancia que ha adquirido en los últimos años el sector servicios en general y el turismo en particular, lo que ha propiciado unos saldos de crecimiento vegetativo muy elevados, dándose aquí, sin lugar a dudas, los mayores crecimientos de toda Canarias, cuando tan sólo hace unas décadas eran unas islas que ocupaban una posición marginal en el crecimiento demográfico. Asimismo se puede afirmar que las poblaciones relacionadas directamente con los centros turísticos se encuentran sumidas en plena transición demográfica, pues los mayores crecimientos se deben a procesos inmigratorios, ya que las tasas de natalidad se han reducido de forma sustancial con respecto al pasado.

El incremento de población y de visitantes turísticos alojados en los asentamientos limítrofes al Parque Natural suponen un significativo condicionamiento para su futura gestión, tanto por el incremento en la demanda de usos deportivos y recreativos relacionados con el litoral, como por la progresiva consolidación de las urbanizaciones turísticas al norte del Espacio Protegido, que ya está produciendo significativas modificaciones en la dinámica de aporte de arena al sistema dunar.



En este estudio se distinguen tres categorías de asentamientos de población relacionados con el Parque. Atendiendo a su clasificación y calificación urbanística, a la densidad de sus edificaciones y a su condición de residencia permanente o alojamiento temporal, se diferencian en: poblados, urbanizaciones turísticas y construcciones aisladas.

2.1.1. Poblados

El puerto y pueblo de Corralejo tiene su origen es un antiguo asentamiento de pescadores enclavado en el extremo norte del sistema dunar, junto a un caladero natural. El aprovechamiento de los recursos pesqueros de su litoral y su posición estratégica en las comunicaciones con Lanzarote y Lobos, favoreció una lenta consolidación del caserío inicialmente situado junto al antiguo muelle. A mediados de la década de los 70, comienza el despegue de los aprovechamientos turísticos de sus excepcionales recursos paisajísticos y climatológicos, produciéndose una profunda modificación en la estructura económica y poblacional del lugar.

El análisis del crecimiento demográfico del municipio revela que, desde principio de siglo hasta los años 70, la población del municipio de La Oliva no sólo no aumenta, sino que disminuye (de 2.464 a 2.250 habitantes), experimentando en los años de post-guerra un sensible descenso (1.964 habitantes en los años 50). Entre los años 1970 y 1981, la población de derecho del municipio se incrementa notablemente, ascendiendo de 2.250 a 3.790 habitantes, lo que representa un incremento superior al 50%. En los años posteriores, a excepción del 90 y 91, continuó creciendo a un promedio del 10 % anual para alcanzar en 1996 la cifra de 6.956 habitantes de derecho.

Este fenómeno demográfico se relaciona directamente con el establecimiento de una economía terciaria vinculada al sector de servicios y dirigida básicamente al alojamiento y recreo de los visitantes turísticos. Los datos demográficos correspondientes al año 1999 para Corralejo indican una población de 5.138 habitantes de derecho, estando previsto sobrepasar en el año 2000 la cifra de 10.000 habitantes en todo el término municipal.

En la composición social de la actual población de Corralejo concurren las circunstancias de ser un tradicional asentamiento de población y a la vez un importante centro de alojamiento turístico. Por ello la población de hecho es notoriamente superior a la población de derecho. En el año 1997 se contabilizaron 76.376 visitantes turísticos, que se alojaron en establecimiento hoteleros en estancias medias de 10 días. Asimismo es necesario considerar que existe una importante oferta extra-hotelerera que no es recogida en estas estadísticas.

El balance de lo construido hasta el año 1986, traducido en número de camas alojativas, estaba situado en 1.723, de las cuales el 86% eran hoteleras y el 14% restante extrahoteleras. A partir de este año se produce una aceleración en los procesos edificatorios y una fuerte incremento de la oferta, lo que modifica sustancialmente su calidad, pasando a ser mayoritariamente extra-hotelerera. Actualmente se contabiliza en este apartado 11.219 camas,



frente a las 1.769 camas hoteleras, lo que hace un total de 12.987 camas para el municipio de La Oliva, situadas en un 95 % en las cercanías del Parque Natural.

El área residencial permanente de Corralejo se ha concentrado entre el muelle antiguo y el nuevo, creciendo hacia el sur y al oeste, mientras que la urbanización turística se extendió progresivamente hacia el este, a lo largo del litoral de playa y posteriormente, en una segunda fase, hacia el sur hasta llegar al límite norte del Parque.

El sistema dunar es de un gran dinamismo. Los vientos dominantes trasladan la arena que deposita el oleaje en las playas del norte, en dirección sur, para devolverla al mar cerca de la Montaña Roja. Las construcciones turísticas situadas a lo largo de las playas Los Verilitos y Puerto Remedio, a pesar de no haber consolidado sino un 50% de su extensión prevista, ya han modificado sensiblemente los aportes de arena al sistema, circunstancia que se puede observar en la secuencia cronológica de fotografías aéreas de los años 1975 y 1987.

2.1.2. Urbanizaciones turísticas.

Se incluyen en esta relación aquellas urbanizaciones de alojamiento turístico que, si bien no están considerados como asentamiento de población de derecho, están clasificados como suelo urbano por el planeamiento urbanístico municipal y albergan un importante número de visitantes turísticos, lo que supone una población flotante muy significativa, tanto por su número, como por el uso intensivo de los recursos del litoral del Parque que realizan durante su estancia.

Estas urbanizaciones, algunas en vías de consolidación (Parque Holandés y los hoteles Tres Islas y Olivas Beach) y otras en fase de planeamiento, no están incluidas dentro de la delimitación del Parque Natural. No obstante, su futuro desarrollo será determinante para la gestión de espacio natural, ya que los terrenos clasificados para este fin bordean más de la mitad de los límites sur y oeste del parque.

Es particularmente significativa la situación de las edificaciones de los hoteles Tres Islas y Oliva Beach, así como los terrenos que abarcan las respectivas urbanizaciones proyectadas, que fueron clasificadas y construidas con antelación a la promulgación de la Ley 12/1994. Esta circunstancia y la propia definición de la clasificación que se le otorgó a este espacio protegido, no permitieron su inclusión dentro de los límites del Parque Natural. En la actualidad la capacidad de alojamiento de estos establecimientos se cifra en 2.600 camas.

Su situación en el litoral este del sistema dunar hace de este enclave un lugar particularmente conflictivo para la futura conservación del espacio, no sólo por el significativo impacto paisajístico de sus edificaciones, sino por la profunda modificación que estas operarán en la dinámica del sistema dunar.

La urbanización del Parque Holandés, con una oferta alojativa actual superior a las 500 camas, no representa una influencia significativa por estar situada fuera del ámbito geográfico del parque y no interferir en su dinámica.



Las urbanizaciones y equipamientos previstos en el límite oeste del Parque Natural se encuentran en fase de desarrollo, dependiendo éste en gran medida de la construcción de la nueva carretera de Puerto del Rosario a Corralejo. Hay que destacar su significativa extensión y emplazamiento, en algunos casos tangente al propio límite del parque, lo que motivaría en el caso del desarrollo global de las urbanizaciones y el campo de golf previstos, que el Parque Natural pasara a una situación de parque peri-urbano, al quedar rodeado casi al completo por urbanizaciones turísticas.

El planeamiento actual contempla para el municipio de La Oliva la previsión de 31.000 camas turísticas, estando otras 52.000 pendientes de aprobación, lo que supone el desarrollo de las actuaciones urbanísticas previstas podría multiplicar por cuatro la actual intensidad de uso del Parque.

2.1.3. Construcciones aisladas.

En esta relación se incluyen aquellas edificaciones que, de manera aislada y casi siempre estructuradas en torno a explotaciones agrícolas-ganaderas, se diseminan a lo largo de la zona de contacto de las arenas con el malpaís, en el borde oeste del Parque Natural. Si bien algunas de estas explotaciones sitúan sus edificaciones productivas fuera de la delimitación del Espacio Protegido, las hemos incluido en esta relación debido a que extienden su actividad de pastoreo al interior.

En Los Apartaderos, situado dentro del Espacio Natural Protegido, se localiza un pequeño grupo de construcciones tradicionales de carácter productivo, asociadas a una explotación ganadera y tierras de cultivo, hoy en desuso. En el exterior del Parque, en Los Risquetes, Peña Azul y Huriamen, existen otras tres explotaciones ganaderas, con edificaciones asociadas donde se alojan núcleos familiares.

Y situadas dentro del Espacio Protegido, junto a la vía urbana que define su límite norte, existen dos construcciones residenciales y una tercera destinada a depósito de chatarra.

3. Infraestructuras y equipamientos.

3.1. Red viaria.

El acceso por carretera a Corralejo se realizaba hasta finales de los años setenta desde de la carretera que une Puerto de Rosario con La Oliva. La red de comunicación existente entonces en el área del Parque se estructuró en función de la accesibilidad a los núcleos productivos situados en su extremo oeste y a los pesqueros del litoral. El surgimiento de la actividad turística en los años posteriores motivó el trazado de nuevas carreteras, para posibilitar la comunicación de las urbanizaciones de alojamiento con el centro administrativo-comercial y, principalmente, con el puerto y aeropuerto, situados en la capital. En la actualidad, el crecimiento turístico y demográfico de Corralejo y la puesta en funcionamiento de los enlaces marítimos con Playa Blanca en Lanzarote, ha hecho que el Plan Insular vigente diseñara a escala de isla una nueva estructura de comunicaciones.



En el trazado de comunicaciones viarias que inciden en el Parque se puede distinguir cuatro categorías: **las carreteras de interés regional**, las vías urbanas de distribución, la antigua red de caminos agrícolas y los nuevos trazados previstos.

3.1.1. Carreteras de interés regional

La carretera FV-1, que une Puerto de Rosario y Corralejo, es de interés regional y es la que, de forma más significativa, afecta al Parque Natural de Corralejo.

Tiene una extensión total de 29 Km, de los cuales los últimos 12 Km. recorren el Parque en dirección sur-norte. El tramo situado al sur de los hoteles presenta una sección de 7 m, que se ensancha a 12 m en los últimos seis kilómetros. Su construcción, que se inició en paralelo al desarrollo turístico de la zona, ha permitido un enlace más rápido con la capital y el aeropuerto, y ha posibilitado la estructuración de las urbanizaciones turísticas de Playa de Los Verilitos y Puerto Remedio y el acceso a los hoteles Oliva Beach y Tres Islas.

La existencia de esta carretera, si bien ha posibilitado el acceso a las playas, ha causado un gran impacto paisajístico, tanto por su trazado de obra, como por la densidad de tráfico de vehículos que propicia, al haberse convertido en la principal vía de enlace de Corralejo con la capital. Presenta dificultades para su mantenimiento, al verse la calzada invadida diariamente por las arenas, lo que la convierte en una carretera de alto costo de mantenimiento y de peligroso tránsito.

3.1.2. Vías urbanas.

La presencia de suelo urbano en contacto directo con el Parque, sin contar con una oportuna franja de protección, ha propiciado que en algunos casos sus límites estén definidos por calles de carácter urbano. Es el caso del límite norte del Parque, que está definido por una vía urbana de amplia sección que enlaza la carretera de Puerto del Rosario con la de La Oliva y sirve de vía de distribución de las urbanizaciones residenciales.

La circulación de vehículos y peatones, el alumbrado público, la existencia de residuos y otros aspectos asociados al normal funcionamiento de una trama urbano, al no existir una franja de protección, afectan de manera sensible a todo este borde del Parque.

3.1.3. Carreteras de tierra y caminos agrícolas.

Estos caminos fueron construidos en firme de tierra con el propósito de viabilizar explotaciones agrícolas. Tras la pérdida de su funcionalidad, al decaer la actividad que los sustentaba, tendría interés el reformular esta red en función de las visitas y tránsitos por el Parque. Esto facilitaría su mantenimiento y la compaginación de las funciones recreativas y educativas con las de conservación.

Es posible recorrer el extremo oeste del Parque siguiendo una carretera que se inicia cerca de la urbanización Parque Holandés y que, con dirección norte, discurre por la base de la Montaña Roja, cruzando el Barranco de Las Pilas, para luego bordear el coto de Los



Apartaderos y dirigirse a la Montaña de Huriamen. Desde este punto continúa hasta la Montaña del Cuervo, definiendo en este tramo el propio límite del Parque. Su trazado se prolonga hacia el norte por el interior del Espacio Protegido, para conectar con la avenida que define su límite norte.

Existen asimismo caminos y senderos trazados con anterioridad a la existencia de la carretera que, con un trazado transversal relacionan las zonas del malpaís y el poblado, con la costa. Los más utilizados actualmente son los que están en la zona sur, a la altura de Los Apartaderos, en la zona de la Montaña del Cuervo y que conectan con los hoteles, además de otros dos que, partiendo de Corralejo, discurren más o menos paralelos a ambos lados de la carretera.

3.1.4. Nuevos trazados previstos.

El vigente Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura establece en su artículo 25 (directriz vinculante) que el eje norte-sur (Corralejo-Morro Jable) es un elemento troncal de las infraestructuras básicas en general, tanto para la implantación de las nuevas como para la modificación de las existentes, de forma que constituya el pasillo infraestructural principal del que se derivan pasillos secundarios para el servicio directo a la población.

El citado Plan Insular establece en su artículo 29 (directriz indicativa) que se desviará el trazado del eje norte-sur de los cascos urbanos actuales, para que sus bordes puedan ser soporte de la implementación de las nuevas dotaciones de infraestructuras básicas y, en particular, del transporte ligero colectivo de viajeros, y que la carretera actual quedará como vía de penetración a esos núcleos. Añade que ese desvío del trazado convendrá considerarlo como frontera no franqueable por el crecimiento de los núcleos urbanos, separándolo suficientemente de los crecimientos previstos por los planeamientos municipales, y también añade que este desvío procurará separarse de los Espacios Naturales Protegidos y no introducirse en ellos. El citado Plan Insular prevé una nueva carretera que se introduce en el Parque Natural de Corralejo.

3.2. Red eléctrica.

A pesar de la inexistencia de poblamientos dentro del ámbito del Parque, las demandas energéticas de los asentamientos limítrofes han motivado la existencia de dos líneas aéreas de transporte de energía eléctrica. Producen un significativo impacto paisajístico. La línea de 66 Kv, que transporta energía a la Subestación Eléctrica de Corralejo, accede por el sur del Parque, a la altura de Montaña Roja (donde se sitúa un torreón a la cota de 170, junto al barranco de Las Lajas), desde donde el tendido cambia de dirección para alejarse de Parque por el noroeste. Existe otro tendido aéreo de 10 Kv, que atraviesa el Espacio Protegido en dirección E-W, desde la Subestación de Corralejo hasta los hoteles situados en Bajo Negro, lugar donde se ubica una estación transformadora, situada a la altura del kilómetro 24,5 de la carretera de Puerto del Rosario a Corralejo.

3.3. Red de abastecimiento de agua.



Una conducción de agua abastece a la población de Corralejo y a las urbanizaciones turísticas cercanas. Su trazado, en dirección N-S, es sensiblemente paralelo a la carretera, elevándose por encima de la cota de ésta a la altura de Montaña Roja, tramo en el que se puede percibir su trazado. Cabe destacar, por su valor etnográfico, algunos sistemas de captación de agua existentes en zonas de cultivo residuales en los Apartadero y Huriamen, donde existen aljibes y gavias. En el Barranco de Las Pilas existe un muro de significativas dimensiones y construcción tradicional, destinado a la captación de agua, hoy parcialmente derruido.

4. Recursos culturales.

4.1. Patrimonio arqueológico.

La escasez de recursos del sistema dunar no posibilitó, sino hasta tiempos recientes, el asentamiento de un importante número de población. La ganadería y la pesca tan sólo posibilitaron pequeños asentamientos localizados en el litoral que, debido a su escasa entidad, no llegaron a generar un patrimonio cultural reseñable. No obstante, en el anexo cartográfico de este PRUG se presentan diversos yacimientos recogidos en la tabla:

TABLA 12. YACIMIENTOS EN EL ÁMBITO DE CORRALEJO.

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
Estructuras circulares con material	Laderas del Fragoso
Corrales con material	Laderas del Fragoso
Cuevas con abundante material	Montaña del Cuervo
Estructuras circulares con material	Montaña del Cuervo
Corrales con material	Laderas del Fragoso
Estructuras con material	Dehesa de Guriame
Estructuras circulares con material	Laderas del Fragoso
Construcciones circulares con material	Caldera del Cuervo
Círculo de piedras	Sur de la Montaña del Cuervo
Construcciones circulares	SuReste de Montaña del Cuervo
Construcciones de diferente tipología con material	Sur de la Montaña del Cuervo
Construcciones circulares con material	Alrededor Montaña del Cuervo
Construcciones ovoides con escaso material	Malpaís de Tía Seca
Poblado aborigen casi destruido con abundante material	Auilla Seca
Construcciones de diferentes tipologías con material	Sur de la Montaña del Cuervo
Construcciones en forma de trébol con material	Sur de la Montaña del Cuervo
Círculo de piedras	Sur de la Montaña del Cuervo
Construcciones circulares con material	Coto de Guriame
Estructuras de piedra seca con material	Montaña Colorada
Construcciones circulares	Sur de la Montaña del Cuervo
Restos de construcciones circulares con material	Laderas de Guriame
Restos de corrales semicirculares con material	Coto de Guriame
Construcciones de diferentes tipologías	Guriame
Grieta volcánica con material	Coto de Guriame
Restos de construcciones con material	Laderas de Guriame
Círculo de piedras hincadas	Laderas de Guriame
Restos de estructuras con escaso material	Soroeste de Montaña Atalaya de Guriame
Construcciones circulares y cuadradas con material	Bajo del Morro
Conjunto de casas con material	Casas de Peña Azul
Estructuras y referencia oral del hallazgo de una vasija aborigen	Montaña Mal Nombre - Montaña los Apartaderos
Gambuesa y estructuras con escaso material aborigen	Malpaís de Las Pilas
Construcciones de diferente tipología con material	Malpaís de Las Pilas - Barca Quebrada
Estructuras con material	Barca Quebrada
Estructuras con abundante material malacológico	Barca Quebrada
Restos de estructuras con abundante material	Sur de Montaña Pajarita
Estructuras y cuevas con material	Noreste de Rosa Erguida



DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
Restos de cimientos con material	Rosa Erguida
Estructuras con material	Sur de la Montaña Roja
Socos con material	Playa de la Cazuela
Gambuesa y soco con material	Alrededores Llano de Caima
Cueva acondicionada	Cueva de Rosa Erguía

4.2. Patrimonio etnográfico.

Las especiales dificultades para el desarrollo de actividades productivas y para el asentamiento de residencia en el área del Parque, han motivado la utilización de técnicas específicas para el aprovechamiento de sus escasos recursos. En la zona de Los Apartaderos funciona un asentamiento de carácter agrícola y ganadero de interés etnográfico, donde se localizan algunos ejemplos de construcciones en piedra relacionadas con el medio agrícola. Asimismo, la pervivencia del pastoreo como actividad ligada a la trashumancia por un vasto territorio y por caminos en desuso, nos refiere a un conocimiento específico del territorio ligado a este tipo de actividad. Conservarlos y posibilitar su interpretación, supondrá rescatar para todos una parte de nuestra cultura que hoy tiende a desaparecer con los últimos pobladores del lugar.

4.3. El paisaje como recurso cultural.

El Parque Natural de Corralejo se caracteriza por lo excepcional de su paisaje, modelado por un sistema dunar todavía en funcionamiento. Asimismo, la presencia en la zona sur, de formaciones volcánicas singulares, la importancia de los endemismos, tanto en la flora como en la fauna, y los ecosistemas asociados a sus distintas unidades de paisaje, son conocidos y apreciados por un importante número de visitantes. Sin embargo, es notable el desequilibrio existente entre las dotaciones de información, accesos y equipamientos destinados a los usos recreativos y la completa ausencia de dotaciones destinadas a la interpretación de este singular ecosistema. El conocimiento y comprensión de las frágiles dinámicas de los ecosistemas facilitaría en gran medida su protección y conservación, ya que sólo un uso respetuoso posibilitará su sostenimiento frente a la futura presión de uso que tendrá que soportar este Parque Natural.

5. Planeamiento vigente.

Los instrumentos de ordenación general de los recursos naturales, del territorio y planes territoriales que inciden en este PRUG son:

TABLA 13. PLANEAMIENTO NO MUNICIPAL INCIDENTE EN EL PARQUE NATURAL

INSTRUMENTO	APROBACIÓN DEFINITIVA	PUBLICACIÓN
Directrices de Ordenación Territorial	Ley 19/2003, de 14 de abril de 2003	Boletín Oficial de Canarias nº 73, de 15 de abril de 2003
Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura	Decreto 100/2001, de 2 de abril	B.O.C. nº 48, 18 de abril de 2001



5.1. Directrices de Ordenación del Territorio

La Directriz 140 de las Directrices de Ordenación del Territorio (en adelante D.O.) afirma que el desarrollo de las mismas se hará mediante una serie de instrumentos de planificación y ordenación entre los que se encuentran los Planes de Espacios Naturales Protegidos.

El presente Plan Rector de Uso y Gestión incorpora los criterios de las directrices 7, 8 y 9 referentes a los principios de intervención, criterios de intervención e instrumentos de ordenación de los recursos naturales, respectivamente.

En lo referente al bloque de Directrices que abordan la protección de la Biodiversidad en Canarias, el presente PRUG se redacta conforme a las determinaciones contenidas en las siguientes Directrices:

Directriz 12. Objetivos.

Directriz 13. Criterios para la conservación de la diversidad de las especies.

Directriz 14. Criterios para la conservación de los hábitats.

Directriz 15. Objetivos de la ordenación de los espacios naturales protegidos

Directriz 16. Criterios para la ordenación de los espacios naturales protegidos

Directriz 17. Criterios para la restauración

Directriz 18. Gestión

Directriz 19. Adquisición de áreas estratégicas.

Respecto a esta última directriz cabe mencionar que en el Parque Natural de Corralejo no se ha detectado la necesidad de prever la adquisición de suelo por parte de las administraciones públicas.

En referencia a la protección del suelo rústico el documento se ha basado en los criterios expuestos en la Directriz 59 (Actuaciones) 60 (Espacios naturales protegidos), 61 (Repoblación y reforestación) y 65 (Protección territorial). Lo mismo sucede con la protección del paisaje (Directrices 112 y 113).

Por otra parte es preciso indicar que no son de aplicación a este PRUG las directrices siguientes, por causas obvias:

Directriz 26 referente a los Criterios de planificación del agua cuyo fin es preservar los ecosistemas y paisajes asociados a la presencia del agua, manteniendo el caudal ecológico.

Directriz 33 (Criterios aplicables a recursos forestales)



Directriz 62 acerca de las actividades agrarias, inexistentes en el Parque, así como las Directrices 126, 127 y 128 referidas a la misma actividad.

Directriz 63 y 64 (Asentamientos rurales y agrícolas respectivamente).

5.2 Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura

El Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura fue aprobado definitivamente y de forma parcial en la fecha que refleja la tabla anterior. La parcialidad de la aprobación fue debida a reserva de que se subsanaran deficiencias no sustanciales. Posteriormente, por *Decreto 159/2001, de 23 de julio*, publicado en el B.O.C. nº 111 de fecha 22 de agosto de 2001, el Gobierno de Canarias quedó enterado de la subsanación por el Cabildo Insular de Fuerteventura de una parte de las deficiencias señaladas en el *Decreto 100/2001, de 2 de abril*, e introdujo directamente en el documento las correcciones necesarias para cumplir el condicionante de la aprobación, respecto de aquéllas que no habían sido subsanadas por el Cabildo Insular de Fuerteventura. Contra este *Decreto 159/2001, de 23 de abril*, el Cabildo Insular de Fuerteventura formuló requerimiento, el cual fue parcialmente estimado por *Decreto 2/2002, de 11 de enero* (B.O.C. nº 7, de fecha 16 de enero de 2002).

Tras esta exposición de la trayectoria administrativa del Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura, la relación entre éste y el Parque Natural de Corralejo se detalla a continuación:

1) El Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura zonifica al Parque Natural de Corralejo como Zona A (artículo 94, directriz vinculante) y presenta una matriz de usos para dicha Zona (páginas 13.412 a 13.414 del B.O.C. nº 111, de 22 de agosto de 2001) que se resume a continuación:

- a) Se considera *incompatible* con la Zona A: vertidos urbanos, tendidos aéreos, polígonos industriales, industrias aisladas, industrias agrarias, escombreras, desarrollo sin núcleos preexistentes, cultivos bajo malla, crecimiento apoyado en núcleos preexistentes, circulación de vehículos a motor y camping; y se considera no aplicable en la Zona A la agricultura de regadío.
- b) Se considera compatible mediante Evaluación de Impacto Ambiental con la Zona A: vivienda rural, reforestaciones, pistas forestales, líneas subterráneas, actividades extractivas, autovías y carreteras.
- c) Se considera compatible con limitaciones con la Zona A: repoblaciones con forrajes, recreo concentrado, ganadería extensiva, caza (ésta, previa determinación de épocas y zonas permitidas), edificaciones ganaderas y edificaciones anexas a las explotaciones agrarias (estas últimas, sólo en lo referente a ampliaciones, rehabilitaciones o renovaciones).
- d) Se considera compatible sin limitaciones con la Zona A la agricultura de secano y, finalmente, se considera vocacional con la Zona A: regeneración del



paisaje, preservación estricta, excursionismo, contemplación, densificación y enriquecimiento de estirpes principales, conservación activa y actividades científico culturales.

2) El Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura relaciona la Zona A con la clase de suelo rústico de especial protección o suelo rústico especialmente protegido (SRPE) (artículo 95, directriz vinculante) y establece normas particulares para el Parque Natural de Corralejo (artículo 100, directriz vinculante), que se reproduce a continuación omitiendo lo que no es aplicable al Parque natural de Corralejo:

“No se permitirán procesos de urbanización o edificación, sin perjuicio de las excepciones contempladas en la Ley 12/1994 (...)

Actividades a mantener usos agropecuarios compatibles con los objetivos de conservación.

Podrán autorizarse ampliaciones, rehabilitaciones, renovaciones de instalaciones anexas a las explotaciones y nuevas instalaciones en zonas de uso tradicional agropecuario dentro de espacios naturales protegidos necesitando, en el último supuesto, informe favorable del órgano competente del Gobierno de Canarias, sobre compatibilidad de la nueva instalación con las características del espacio protegido, conforme a lo que establece el artículo 25.3 de la Ley 12/1994, además las construcciones vinculadas a las explotaciones ganaderas deberán cumplir estrictamente las normas sectoriales (Agricultura, Sanidad) y las específicas de edificación suelo rústico del PLOF; los Planes Rectores de Usos y Gestión definirán las zonas excluidas para estas actividades.

Actividades a potenciar: conservación activa, densificación y enriquecimiento de las estirpes principales, actividades científico-culturales, excursionismo y contemplación.

Se fomentarán los usos recreativos, compatibles con los objetivos de conservación que no precisen de infraestructuras de servicio específicas.

Actividades sometidas a limitaciones específicas: ganadería extensiva, reforestaciones, ampliaciones de explotaciones agrarias, actividades extractivas, ocio y recreación (recreo concentrado, caza), autovías y carreteras, pistas forestales, líneas subterráneas, energías alternativas, camping e instalaciones puntuales.

Actividades prohibidas: circulación con vehículos todo terreno, vivienda de nueva planta, crecimiento de núcleos, tendidos aéreos, vertidos.”

3) Otros artículos que afectan al Parque Natural de Corralejo son los siguientes:

a) Artículo 29, directriz indicativa (se comenta entre corchetes lo que proceda):

“Se desviará el trazado del Eje Norte-Sur de los cascos urbanos actuales, para que sus bordes puedan ser soporte de la implementación de las nuevas dotaciones de infraestructuras básicas



y, en particular, del transporte ligero colectivo de viajeros. La carretera actual quedará como vía de penetración a esos núcleos.

Ese desvío del trazado convendrá considerarlo como frontera no franqueable por el crecimiento de los núcleos urbanos, separándolo suficientemente de los crecimientos previstos por los planeamientos municipales. Asimismo, este desvío procurará separarse de los Espacios Naturales Protegidos y no introducirse en ellos.” [El Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura prevé una nueva carretera que se introduce en el Parque Natural de Corralejo, según plano recogido en la página 13428 del Boletín Oficial de Canarias número 111, de fecha miércoles 22 de agosto de 2001].

b) Artículo 55, directriz vinculante:

“Se establecen las siguientes medidas vinculantes, con carácter general:

Potenciar el uso de las energías renovables mediante la ejecución de nuevos parques eólicos, entroncados a la red general de transporte de energía eléctrica, y la incentivación de la instalación de pequeñas unidades (mixtas: eólicas-diesel, paneles solares, etc.) en actividades agrícolas y pequeñas comunidades poblacionales aisladas de la red eléctrica general.

Reforzar las redes existentes para la demanda creciente de las zonas consolidadas, adecuando simultáneamente los tendidos a la normativa municipal fijadas por cada P.G.O.U. o NN.SS.

Fijar un plan de canalización subterránea de las líneas aéreas existentes para minimizar su impacto ambiental.”

c) Artículo 69 (se omite lo que no es aplicable al Parque Natural de Corralejo):

“Se establecen los siguientes usos y ubicaciones, en su caso:

a) Se construirán instalaciones deportivas en Corralejo, Puerto del Rosario y Gran Tarajal con nivel de Ciudad Deportiva. (...).”

d) artículo 83, directriz vinculante (se omite lo que no es aplicable al Parque Natural de Corralejo):

“De conformidad con los artículos 81 y 82 precedentes, se establecen las siguientes normas específicas en cuanto a clasificación y reclasificación de suelo por el Plan Insular.

a)(...).

b) El SUNP y SAU clasificado por el planeamiento urbanístico municipal, que disponga de Plan Parcial aprobado definitivamente, se recoge en las mismas condiciones, con independencia de sus propios plazos de ejecución o desarrollo, correspondiendo al Ayuntamiento, y en su caso a



la CUMAC (Disposición Adicional 1ª.5 Ley 12/1994, de Espacios Naturales) la declaración de caducidad y desclasificación del suelo correspondiente.

De conformidad con los artículos 95 y 103 siguientes, estos suelos se corresponden con la zonificación tipo D del PORN.

En este supuesto se establecen no obstante, las siguientes excepciones:

b.1) (...).

b.2) Se considera necesario que por los Ayuntamientos respectivos se realicen los estudios de base científica sobre la incidencia de la edificación en el aporte eólico de las arenas para los Parques Naturales de Jandía y Dunas de Corralejo, profundizando en este aspecto el Estudio sobre la Dinámica del Litoral que figura como anexo en el PIOF.

c) El SUNP/SAU que no dispone de Plan Parcial aprobado, se reclasifica como Suelo Rústico, sin perjuicio de las consideraciones que se realizan al respecto en el apartado 9 del TOMO III de la Memoria de Ordenación, en algunas de las categorías en que éste se desglose, y corresponderá a su vez con una determinada zonificación del PORN, en las siguientes situaciones:

c.1) En caso de reclasificación como Suelo Rústico Común -S.R.C.- que corresponda como zonificación de tipo C o Suelo Rústico Productivo -SRP2 Bb del PORN, la posible nueva reclasificación posterior se realizará por el planeamiento urbanístico municipal, con modificación o revisión del mismo de conformidad con las determinaciones de la Ley 6/1998.

c.2) En caso de reclasificación como Suelo Rústico Especialmente Protegido -SREP- que corresponde con zonificación tipo A o -Ba del PORN, no será posible una nueva reclasificación urbanística, salvo por propia modificación del Plan Insular.

Algunos suelos que de forma concreta se encuentran en este supuesto, son los siguientes:

SAU-4.

SAU-PE, ambos en el Municipio de La Oliva, correspondiéndoles por tanto una zonificación del tipo A del PORN, y una clasificación como SREP, en base a su carácter de terrenos de dominio público marítimo terrestre, sin perjuicio del régimen urbanístico que se derivará, bien de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y el Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre, del Reglamento General para el desarrollo de dicha Ley, o el que determine la sentencia firme que sobre estos suelos se dicte en su día.

d) Los Suelos No Urbanizables clasificados por el planeamiento o aquellos suelos que no dispusiesen de planeamiento urbanístico municipal aprobado definitivamente, se clasifican directamente como Suelo Rústico en alguna de las categorías en que este se desglose, que corresponderá a su vez una determinada zonificación de este Plan Insular.



En caso de resultar SRC o SRP2 que corresponde a zonificación C o Bb del PORN, se estará a la posible reclasificación por el Planeamiento Municipal, al igual que el apartado c.1 anterior.”

4) Artículos 73 a 80 (directrices vinculantes): exponen que el Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura se completaría con un documento de ordenación turística. Dicho documento se aprobó por Decreto 55/2003, de 30 de abril, y se publicó en el Boletín Oficial de Canarias número 108 de fecha lunes 9 de junio de 2003. A los efectos del ámbito del Parque Natural, estos artículos no afectan a la máxima protección otorgada en el Plan Insular a la Zona A, y, por tanto, no son incompatibles con la normativa de este Plan Rector de Uso y Gestión.

5) Artículo 102 apartado a), directriz vinculante: fue objeto de requerimiento y su actual redacción es la siguiente (se omite lo que no es aplicable al Parque Natural de Corralejo):

“a) ZC-SRC-Zona C. Suelo Rústico Común.

Condiciones Generales:

(...).

En el suelo adscrito a esta zona que linde con los Parques Naturales de Corralejo y de Jandía se deberá establecer una franja de protección en la que no se podrá establecer ningún tipo de construcción o edificación. Para la cuantificación de esta banda se contará, al menos, con el 30% del ancho en cada punto del suelo señalado en los planos de ordenación insular, siempre respetando un mínimo de 100 metros. Estos suelos estarán destinados a alojar los espacios libres ajardinados de las posibles intervenciones futuras.”

Conclusiones:

- 1) El Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura no permite procesos de urbanización dentro del Parque Natural de Corralejo.
- 2) El Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura define como actividades a mantener dentro de los Parques Naturales, usos agropecuarios compatibles con los objetivos de conservación y la posibilidad de autorizar ampliaciones, rehabilitaciones, renovaciones de instalaciones anexas a las explotaciones y nuevas instalaciones en zonas de uso tradicional agropecuario. Sin embargo, indica que serán los Planes Rectores de Uso y Gestión de los Parques Naturales los que darán cabida a estos usos en función de su zonificación, debiendo establecer las zonas donde estas actividades no deban darse.
- 3) Las actuaciones de viario en el Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura pueden resumirse así:
 - a) Se plantea un Eje Norte-Sur como elemento troncal de comunicación.
 - b) Las actuales vías se mantienen como de penetración a núcleos actuales.



- c) Se plantea una vía (pertenece al Eje Norte-Sur) que atraviesa el Parque Natural de Corralejo.
- d) Las normas particulares en Parques Naturales consideran compatible una autovía o carretera dentro de un Parque Natural.
- e) Se debe procurar desviar el trazado del Eje Norte-Sur de los Espacios Naturales Protegidos y no introducirse en ellos.

En definitiva, el Plan Insular propicia un eje viario que, si es posible, no interfiera en el interior del Parque Natural de Corralejo.

4) Respecto a infraestructuras y equipamientos, lo referente al Parque Natural es que se pretende fijar un plan de canalización subterránea de las líneas aéreas existentes para minimizar su impacto ambiental, y se prevén instalaciones deportivas en Corralejo (se entiende que son fuera del Parque Natural).

5) Por último, se considera necesario que por el Ayuntamiento de La Oliva se realicen los estudios de base científica sobre la incidencia de la edificación en el aporte eólico de las arenas para el Parque Natural de Corralejo. Esto indica la importancia de la ordenación del territorio no sólo en el interior del Parque Natural de Corralejo, sino también en su entorno.

5.3. Análisis de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Oliva.

El instrumento de planeamiento urbanístico es:

TABLA 14. PLANEAMIENTO MUNICIPAL INCIDENTE EN EL PARQUE NATURAL.

INSTRUMENTO	APROBACIÓN DEFINITIVA	PUBLICACIÓN
Normas Subsidiarias de La Oliva	Resolución de 22 de junio de 2000, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 23 de mayo de 2000.	Boletín Oficial de Canarias nº 107, de 16 de Agosto de 2000

Las fechas expresadas en la tabla culminan el proceso administrativo de la aprobación definitiva de la totalidad de las Normas Subsidiarias de la Oliva en el momento de redactar estas líneas. Debe hacerse constar que, desde la primera aprobación definitiva hasta hoy, la clasificación y calificación de suelo en el Parque Natural de Corralejo ha permanecido invariable.

Exposición del régimen de usos del planeamiento urbanístico vigente.

Los suelos rústicos integrados dentro del Parque Natural de Corralejo están clasificados por las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Oliva como Suelo Rústico de Protección Ecológica, con las siguientes especificaciones:



“1.4.3.- Condiciones generales aplicables al suelo rústico de protección ecológica.

Estos espacios, que, como ya ha quedado expuesto, se han delimitado en función de la Normativa especial que le es o será en un futuro inmediato de aplicación (Parque Natural de las Dunas de Corralejo e Isla de Lobos, y la Ley de Espacios Naturales) se registrarán por las condiciones estéticas reseñadas en 1.4.2. y de uso ya establecidas o por las que en breve se implantarán con carácter no residencial y siempre que no entren en contradicción con normas de rango superior, se aplicarán en esta área las siguientes condiciones:

1º) Se permitirán las edificaciones vinculadas al mantenimiento del medio natural y al de los servicios públicos que tengan relación con el medio físico.

2º) Se permitirá el uso de producción agropecuaria limitado y siempre que éstas actividades no menoscaben la calidad del medio, objeto de protección.

3º) Asimismo, se permitirá el ejercicio de actividades de ocio, recreo, lúdicos o culturales, siempre que se desarrollen al aire libre y previa autorización del organismo competente.

4º) Se autorizará en este suelo de especial protección la instalación de canteras con las siguientes condiciones:

1.- Serán concesiones de un año y se exigirá la restitución paisajística mediante avales suficientes, si procediera.

2.- Se sitúen en zonas debidamente autorizadas por la Corporación Municipal y restantes organismos competentes. Se señalan en el plano IP las zonas de referencia.

3.- Se realicen en lugares ocultos a la vista y nunca en montañas. Se prohíbe la excavación en conos volcánicos. Se mantendrán las autorizaciones vigentes que cumplan los puntos 1 y 2.

5º) Se prohíben aperturas de viales, movimientos de tierra y obras que no estén relacionadas con el estudio y mejora del medio natural, así como usos nuevos no relacionados con este objeto, tolerando usos y edificaciones agrícolas existentes, pero no permitiendo su ampliación.

El resto de los usos estarán totalmente prohibidos.”

Las normas particulares de la Zona A del Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura prevalecen sobre el régimen de usos expuesto de las Normas Subsidiarias de la Oliva.



Lindantes con el Parque Natural de Corralejo se encuentran varios Suelos Aptos para Urbanizar. A continuación se especifican los que son Zona D en el vigente Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura:

SAU-4

Tipo: Suelo Apto para Urbanizar en núcleos turísticos y residenciales.

Superficie aproximada: 23,12 Has.

Superficie edificable: 5,43 Has.

Coefficiente de Edificabilidad Bruta: 0,24 m²/m²

Uso dominante: Turístico.

Observaciones: Reserva para zona verde al oeste de la carretera.

SAU-PE

Tipo: Suelo Apto para Urbanizar con Plan Especial aprobado y vigente.

Denominación: Oliva Beach.

Superficie aproximada: 30 Has.

Superficie edificable: 15,6 Has.

Coefficiente de Edificabilidad Bruta: 0,348 m²/m²

Uso dominante: Turístico.

SAU-PA-1

Tipo: Suelo Apto para Urbanizar con Plan Parcial aprobado y vigente.

Denominación: Corralejo Playa.

Superficie aproximada: 174,78 Has.

Edificabilidad Bruta complementaria: 0,19 m²/m²

Uso dominante: Turístico.

SAU-PA-2

Tipo: Suelo Apto para Urbanizar con Plan Parcial aprobado y vigente.

Denominación: Geafond 4ª y 5ª Fase.

Superficie aproximada: 253,73 Has.

Edificabilidad Bruta complementaria: 0,23 m²/m²

Uso dominante: Turístico.

Observaciones:

1) Los S.A.U. – PA –1 y PA – 2 están actualmente en ejecución. En el desarrollo del S.A.U. – PA – 2 todavía está vigente la Disposición Transitoria Quinta, apartado 1.b) del T.R. que determina:

“Los suelos clasificados como urbanizables o aptos para urbanizar pasarán a clasificarse como suelo rústico de protección natural, siempre que no contaran con un plan parcial o, contando con el mismo, sus etapas no se hubieran ejecutado en los plazos establecidos, por causas imputables a sus promotores, previa declaración de caducidad por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias.”

Apoyándose en la Disposición Adicional Primera, apartado 5 de la Ley 12/1994, de Espacios Naturales de Canarias (cuyo tenor literal es similar al de la citada Disposición Transitoria Quinta, apartado 1.b)), la entonces Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el 19 de Junio de 1996 (B.O.C 24/7/96) adoptó el acuerdo de:

“(…)

SEGUNDO: Considerar, respecto del Sector PA-2 Geafond 4ª y 5ª Fase, que la delimitación del ámbito del Plan Parcial inicialmente correcto, fue rectificado por las Normas Subsidiarias de dicho municipio, estableciendo un lindero de trazo lineal que, a tenor de lo manifestado por la Administración municipal de los antecedentes obrantes en esta Consejería, debe tenerse como erróneo, procediendo la corrección de tal límite, ajustándolo al límite del Plan Parcial aprobado definitivamente, que excluyó de su ámbito al Espacio Natural Protegido,



a la vez que estableció un colchón de protección entre este y la futura urbanización; siendo tal corrección competencia del Ayuntamiento de La Oliva, que deberá incorporarla al documento de modificación de las Normas Subsidiarias para su adaptación a la Ley 12/1994.

(...)"

2) Sólo una porción de los S.A.U-4 y S.A.U.-PE está zonificada como zona D por el vigente Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura. El resto de los citados S.A.U. es Zona A, suelo rústico de especial protección, por lo que se le aplica el artículo 83.c)c.2) (directriz vinculante) que dice que no será posible una nueva reclasificación urbanística, salvo por propia modificación del Plan Insular. Por lo tanto, las superficies citadas en la anterior tabla como suelos urbanizables no son las reales.

Los otros S.A.U. lindantes con el Parque Natural son:

SAU-5

Tipo: Suelo Apto para Urbanizar en núcleos turísticos y residenciales.

Denominación: Mal Nombre

Superficie aproximada: 100 Has.

Superficie edificable: 10,8 Has.

Coefficiente de Edificabilidad Bruta: 0,108 m2/m2

Uso dominante: Turístico.

SAU-6

Tipo: Suelo Apto para Urbanizar en núcleos turísticos y residenciales.

Denominación: Montaña Roja.

Superficie aproximada: 75 Has.

Superficie edificable: 8,1 Has.

Coefficiente de Edificabilidad Bruta: 0,108 m2/m2

Uso dominante: Turístico.

Estos dos suelos están zonificados por el vigente Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura como zona C, y clasificados como Suelo rústico Común, a los cuales se les aplica el artículo 102 apartado a) (directriz vinculante) del citado Plan Insular, que dice que en estos suelos se deberá establecer una franja de protección en la que no se podrá establecer ningún tipo de construcción o edificación. Para la cuantificación de esta banda se contará, al menos, con el 30% del ancho en cada punto del suelo señalado en los planos de ordenación insular, siempre respetando un mínimo de cien (100) metros. Estos suelos estarán destinados a alojar los espacios libres ajardinados de las posibles intervenciones futuras.

5.4. Plan Especial de Ordenación del Litoral de La Oliva.

Otro documento de planeamiento que afecta al Parque Natural de Corralejo es el Plan Especial de Ordenación del Litoral de La Oliva, aprobado en sesión de fecha 29 de Febrero de 1996 de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias.

Dicho Plan tenía por objeto "... sentar las bases de una ordenación racional y duradera de las playas de Término Municipal de La Oliva, objeto de explotación económica por terceros adjudicatarios y punto central en la elevación de la calidad turística de nuestro litoral.



El presente documento se centra en la *determinación de las características básicas de los servicios mencionados, en cuanto a ubicación exacta, número, superficie, relación entre ellos, atención a los usuarios de las playas, etc.* El Plan Especial preveía los siguientes servicios en el ámbito del Parque Natural de Corralejo:

- | | |
|--|--|
| - Sectores de hamacas (SH). | - Bares restaurantes (BR) |
| SH-1: Playa Aizada | BR-1: Playa Alzada |
| SH-2: Entre Playa del Moro y Playa del Dormidero | BR-2: Entre Playa del Moro y Playa del Dormidero |
| SH-3: Playa del Dormidero | BR-3: Playa del Dormidero |
| SH-4: Playa de los Matos | BR-4: Playa de los Matos |
| SH-5: Entre Playa de los Matos y Playa Lame | BR-5: Playa Lame |
| SH-6: Playa Lame | BR-7: Playa del Viejo |
| SH-7: Playa Bajo Negro | |
| SH-8: Playa Bajo Negro | |
| SH-9: Playa Bajo Negro | |
| SH-17: Playa del Viejo | |
| SH-18: Playa del Viejo | |
| SH-19: Playa del Viejo | |
| SH-20: Playa del Viejo | |

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de 29 de Febrero de 1996, por la que acordaba la aprobación definitiva del Plan Especial de Ordenación del Litoral de La Oliva, determinaba la prohibición de la instalación de bares restaurantes en el ámbito del Parque Natural, *“pudiendo ser sustituidos por kioscos, que se ejecutarán de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente Plan Especial”*.

- | | |
|-----------------------------|--|
| - Sectores deportivos (SD). | - Kioscos (K). |
| SD-1: Playa del Moro | K-1: Entre Playa de los Matos y Playa Lame |
| SD-2: Playa del Médano | K-4: Playa del Viejo |

En cuanto a las características de las instalaciones, el Plan Especial en su normativa y su Anexo II determina:

- Sectores deportivos (SD).



Tendrán el carácter de instalaciones fijas con una superficie de 150 m², de los cuales 100 como máximo serán cerrados y 50 como mínimo de terraza cubierta. Se sitúan con una distancia mínima entre ellos de 500 m.

- Sectores de hamacas (SH).

Tendrán dimensiones rectangulares de 50x20 m, con una capacidad máxima de 100 hamacas y 50 sombrillas, distribuyéndose en cuatro líneas paralelas de 25 hamacas cada una. La separación mínima de estos sectores será de 50 m, equivalente a su longitud.

- Kioscos.

Tendrán una dimensión de 6 m² (con una tolerancia máxima de hasta 10 m² según el proyecto seleccionado en el correspondiente concurso), y estarán destinados exclusivamente a la venta de bebidas refrescantes, helados y alimentos envasados (bocadillos, sándwich y similares, debidamente preparados y empaquetados), prohibiéndose cualquier tipo de elaboración de los mismos in situ. La altura máxima exterior se fija en 2,80 m.

Se tratará de construcciones totalmente prefabricadas que luego serán trasladadas y montadas in situ por un sistema de anclaje provisional, lo que permitirá su retirada del mismo modo.

6. Incidencia de otras normativas sectoriales.

6.1. Legislación de costas.

El deslinde marítimo-terrestre que afecta al Parque Natural de Corralejo fue aprobado por Orden Ministerial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de 22 de mayo de 1992, en la cual se declaran bienes de dominio público marítimo-terrestre el tramo de costa comprendido entre Playa del Moro y Corralejo, en el municipio de La Oliva.

Según se establece en el artículo 23 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, la servidumbre de protección recaerá sobre una zona de 100 metros medida tierra adentro desde el límite interior de la ribera del mar. Los usos autorizables en dicha servidumbre se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la citada Ley 22/1988, y las obras, instalaciones y edificaciones existentes, tanto en el dominio público como en la zona de servidumbre de protección, estarán a lo dispuesto en su Disposición Transitoria Cuarta.

Asimismo, se señala lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 44.6 de la Ley 22/1988 en relación con la servidumbre de tránsito, servidumbre de acceso al mar y las instalaciones de tratamiento de aguas residuales: deberán ubicarse fuera de los 20 metros de la servidumbre de protección.

6.2. Legislación pesquera y marisquera.



Aunque el Parque Natural de Corralejo comprende fundamentalmente el territorio terrestre, también abarca una amplia franja litoral en la que se desarrollan actividades pesqueras y marisqueras que están sujetas a la legislación correspondiente sobre la materia:

1. En referencia al marisqueo: *Decreto 134/1986, de 12 de septiembre*, que regula el marisqueo del mejillón canario (*Perna perna*).
2. En materia de pesca: *Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias*. *Decreto 121/1998, de 6 de agosto*, por el que se regula la pesca marítima de recreo en las aguas interiores del Archipiélago Canario. Este agua está delimitada para la isla de Fuerteventura según el *Real Decreto 2510/1977, de 5 de agosto, de aguas jurisdiccionales*. También se atenderá en las capturas desde tierra al *Decreto 560/1995, de 7 de abril, sobre tallas mínimas de captura*. En materia de pesca marítima de recreo en aguas interiores se atenderá al *Decreto 121/1998*. En esta normativa la pesca recreativa submarina queda limitada al sector de aguas interiores comprendido entre La Puntilla y Tarajalillo, y de aguas exteriores entre Tarajalillo y Punta del Agua. Queda pues prohibida la pesca en el resto del Parque Natural. En este *Decreto 121/1998* también se regula la modalidad de pesca recreativa desde superficie.

6.3. Legislación de carreteras.

En relación a la aplicación de la *Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias* y del *Decreto 131/1995, de 11 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Carreteras de Canarias*, las carreteras existentes en el Parque Natural se ven afectadas por las limitaciones de la propiedad y usos establecidos en las determinaciones de las citadas normas en lo referente al dominio público, la zona de servidumbre y zona de afección de la misma.

En el Parque Natural se encuentra la carretera FV-1, tramo Puerto del Rosario-Corralejo, perteneciente a la red de Carreteras de Interés Regional.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y siguientes de la *Ley 9/1991* y la Disposición Transitoria Segunda del *Decreto 131/1995*, la zona de dominio público, la franja de servidumbre, la franja de afección y la distancia de la línea límite de edificación a la arista exterior de la calzada se establecen para las carreteras del Parque de la siguiente manera:

- Dominio público: 8 metros desde la arista exterior de la explanación.
- Franja de servidumbre: 10 metros.
- Zona de afección: 7 metros.
- Línea límite de edificación: a establecer entre el ayuntamiento correspondiente y el Gobierno de Canarias.

6.4. Legislación de Aguas.

La *Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas*.



6.5. Legislación turística.

La Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias.

7. Sistema administrativo.

Excepto en las propiedades situadas en terrenos lindantes con las urbanizaciones turísticas, la estructura de propiedad del suelo en el conjunto del Parque ha conservado una configuración heredada de las antiguas explotaciones agrícolas: la mayoría de las propiedades cuentan con superficies superiores al millón de metros cuadrados y presentan una geometría que divide transversalmente el territorio, buscando así un máximo aprovechamiento de los distintos tipos de suelos y recursos. Esta circunstancia supone una oportunidad para la gestión y conservación de ecosistemas naturales del Parque.

En el límite norte del Parque aparecen cerca de treinta propiedades que fueron oportunamente parceladas en pequeñas superficies, con el propósito de edificarlas posteriormente. Si bien estas parcelas sólo representan el 1% de la superficie protegida, su situación, en la zona de ingreso de arena del mar al Parque, es de gran influencia en el funcionamiento del sistema dunar.

IV. DIAGNÓSTICO. RECURSOS POTENCIALES.

1. Diagnóstico.

El Parque Natural de Corralejo constituye un ecosistema dunar de alto valor geomorfológico, biológico y paisajístico que presenta la singularidad de soportar una alta presencia humana en su litoral durante la mayor parte del año.

El estado de conservación de sus hábitats es variable, según los elementos de que se trate en cada caso, destacando por su importancia la seria afección de la dinámica dunar por la existencia de edificaciones turísticas instaladas en el ámbito de acceso de la arena desde el mar, siendo constatable la progresiva pérdida de masa arenosa.

Analizando la situación a través de los usos del territorio, enseguida se definen las áreas de mayor interferencia con los sistemas naturales. Por un lado se detecta un elevado flujo de visitantes, tanto locales como foráneos, concentrado sobre todo en el litoral. Éste es utilizado para actividades de ocio en prácticamente toda su longitud, aunque con mayor intensidad, lógicamente, en las zonas de playa. Los valores naturales de tipo biológico que existían en esta franja territorial, o bien desaparecieron hace tiempo (caso de la foca monje o los charranes), o bien en la actualidad sufren agresiones continuas.

Así, los balcones son utilizados por turistas para, en el interior de sus grandes plantas, abrir espacios en los que poder tomar el sol al abrigo del viento. Además esta zona



(que se puede delimitar perfectamente entre la carretera y el mar) es atravesada de continuo por vehículos de visitantes que intentan aproximarse a la playa lo más posible.

El interior del Parque, si bien visitado en mucha menor intensidad que el litoral, es una zona que invita al paseo debido a la apariencia prístina de las arenas que se agrupan en dunas de formas suaves y onduladas. Las excursiones, en general a pie por esta zona, suponen una agresión indirecta a la presencia de aves esteparias (corredores, alcaravanes, hubaras, etc.) que necesitan grandes espacios abiertos y tranquilidad para vivir. En concreto durante los últimos años se ha constatado una disminución del número de hubaras en la zona, por lo que el quizás principal valor biológico existente en el Parque podría perderse.

Existe una pista que parte desde el club de Tenis, que atraviesa el Parque por su zona central (la mejor para estas aves), llegando por el sur hasta las estribaciones de Montaña Roja, donde se conecta con un pequeño núcleo habitado al que se accede también por una pista en buen estado que conecta con la carretera que conduce desde Villaverde hasta Corralejo. La existencia de estas vías favorece la entrada y circulación de vehículos que representan una amenaza potencial para estas aves.

En 1994 se comprobó de forma reiterada la circulación de una camioneta que transportaba turistas por toda la zona. A pocos metros de la pista central se ha comprobado la reproducción de parejas de alcaraván, además de dormideros estivales tanto de esta especie como de hubaras. Este problema se agrava con el tránsito incontrolado de caminantes que circulan por cualquier punto del espacio, con una mayor incidencia durante el periodo de nidificación de las aves. Esta afluencia parece mayor en las proximidades de las zonas dunares, lo que podría actuar como un factor limitante para el asentamiento de parejas reproductoras de charrán común.

Las aves esteparias también se ven afectadas constantemente por la presencia de tendidos eléctricos en la zona. Dos líneas atraviesan el Parque Natural, una de 66 Kv por el sur, a la altura de Montaña Roja, y otra de 10 Kv en dirección oeste-este a la altura de los hoteles situados en Bajo Negro. Como recoge LORENZO (1995) en su estudio, se trata de trampas mortales en las que caen periódicamente muchas especies: alcaraván, hubara, etc. Además del significativo impacto y por motivos urgentes de protección de estas especies emblemáticas y escasas de la fauna canaria, como las hubaras, debe estudiarse y ejecutarse la sustitución de estos tendidos por otros subterráneos.

Lo expuesto en los anteriores párrafos permite concluir que, si permanecen las infraestructuras y los usos incontrolados aludidos, se producirá la pérdida de biodiversidad en este ecosistema estructuralmente sencillo.

El previsible futuro de las dunas en su conjunto se expone en los siguientes párrafos.

El movimiento de la arena hasta formar las dunas del Parque Natural se inicia al norte de éste. Toda la franja terrestre situada inmediatamente al norte constituía el tramo



costero por donde la arena, después de salir del mar y una vez secada por el viento, era arrastrada en dirección sur-suroeste. Ya en el interior iba conformando sistemas dunares que, alimentados continuamente, constituían un campo dunar vivo o móvil dado que la vegetación sólo ocasional y temporalmente lograba fijar los más pequeños acúmulos de arena. En la costa y en zonas adecuadas para ello, los balcones lograron con su crecimiento mantener arena entre sus raíces, originando sus peculiares formaciones.

En su camino hacia el sur, las arenas tropezaron en una época temprana (Pleistocénica) con el edificio volcánico de Montaña Roja, cuya cima y laderas no pudieron contornear, produciendo una acumulación de arenas que posteriormente fosilizaron y que ocasionalmente han llegado al mar, gracias a la dinámica que impone el Barranco de las Pilas cuando, ocasionalmente, llueve en la zona.

Más cercanamente en el tiempo, en época holocena, se formó el volcán de Los Apartaderos, con su aledaña colada de piroclastos en forma de malpaís, salpicado de hornitos volcánicos, que se asentó en parte sobre el campo de dunas fósiles descrito anteriormente. Este nuevo obstáculo vino a sumarse al preexistente de Montaña Roja y, como consecuencia, se produjo una pérdida de traslación de la arena en dirección sur. Ahora las arenas arrastradas por el viento comienzan a dirigirse hacia el sudeste, poco antes de alcanzar esta zona sur del Parque. Finalmente terminan en la costa donde, a pocos metros, cae una pendiente muy fuerte hasta fondos cercanos a los 500 metros.

En la actualidad, las edificaciones situadas al norte y nordeste están suponiendo el principal obstáculo para el acceso de la arena desde el mar, impulsada por el oleaje y el viento. Su inadecuada situación supone un grave riesgo para la pervivencia del sistema dunar, constituyendo una afección crítica dentro del ecosistema. El obstáculo que suponen al viento y a la dinámica de la arena, produce a sotavento un efecto de sombra y de acumulación de arenas que quedan fuera de la acción del viento. Por contra, en los pasillos entre edificaciones se produce una aceleración que modifica la dinámica natural.

Toda esta situación motivó, ya desde los años ochenta, la realización de estudios que comenzaban a medir la velocidad e intensidad de la pérdida de superficie de arenas sueltas en el interior del Parque, concluyéndose que era cierta, creciente e irreversible, salvo que se adoptaran medidas de un gran coste económico. Con todo, el vigente Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura en su artículo 83.b)b.2) (directriz vinculante) considera necesaria la realización de los estudios de base científica sobre la incidencia de la edificación en el aporte eólico de las arenas para los Parques Naturales de Jandía y de Corralejo. El citado Plan Insular aporta un Estudio sobre la Dinámica del Litoral, en el que conviene profundizar.

Por otra parte, es indudable la calidad de las playas del Parque Natural como recurso de ocio y recreativo en una isla de marcada vocación turística. La gran afluencia de visitantes para disfrutar de la estancia en la playa ha venido produciendo daños importantes en la vegetación costera y en la dinámica de la arena. El uso recreativo de las playas y el mobiliario instalado (hamacas, kioscos, etc.) supone otro obstáculo al viento y al movimiento de



la arena que, si bien no tiene la incidencia de las edificaciones, sí afecta, a la escala de cada playa, a las fluctuaciones propias de la acumulación de arena y a su dinámica. Este mismo mobiliario, y en particular las hamacas, supone también una ocupación permanente de la arena, además de una afección importante de la calidad visual de la playa.

A esto hay que añadir el impacto visual que supone la presencia (y excesiva altura) de los hoteles Tres Islas y Olivas Beach, en un marco natural en el que domina la horizontalidad del paisaje. El Plan Insular vigente reconoce dicho impacto cuando zonifica “zona D” los hoteles ya construidos y deja el resto del ámbito como zona A, reduciendo la anterior superficie de suelos urbanizables, a la vez que reconoce el valor natural del entorno (la zona A es “Zona de mayor valor natural, ecológico y paisajístico”).

Esta situación se verá agravada en los próximos años, en lo que se refiere a la alteración de la dinámica eólica en el ecosistema dunar, debido a la elevada presión urbanística que sufre la zona y en general la isla. En relación con esta presión urbanística, el vigente Plan Insular zonifica como zonas C algunos suelos aptos para urbanizar que así habían sido clasificados por el planeamiento urbanístico vigente, que son el S.A.U.-5 y el S.A.U.-6. Estos S.A.U., si bien pasan a suelo rústico común, podrían clasificarse como urbanizables por el planeamiento urbanístico municipal.

También la presencia de la carretera FV-1 de Puerto del Rosario a Corralejo, que atraviesa el Parque cerca de su litoral, supone un obstáculo importante que altera la dinámica de la arena. Asimismo, el aparcamiento continuo a lo largo de la carretera, más intenso en las cercanías de las playas, constituye un obstáculo casi permanente. Como el actual Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura prevé un nuevo trazado de carretera que va desde Puerto del Rosario a Corralejo, se podría plantear la eliminación de ciertos tramos de la actual FV-1 a su paso por el Parque Natural.

El entorno del Parque Natural guarda todavía elementos naturales susceptibles de ser conservados, sobre todo las zonas de malpaís lindantes con los límites occidental y meridional del Parque. Este entorno tiene también su importancia para el Parque en cuanto a la percepción paisajística de Montaña Roja y de las dunas desde la carretera La Oliva – Villaverde – Corralejo, así como a la percepción paisajística de Montaña Roja desde la carretera que desde Parque Holandés se une con la anteriormente citada. El Plan Insular vigente zonifica ese entorno como zonas B, C y D. Las zonas D están constituidas por suelos urbanizables, que son el S.A.U.-PA-2, actualmente en ejecución, el S.A.U.-11 y el S.A.U.-PA-9. A dicha zona D, de acuerdo con el artículo 83b) (directriz vinculante) del Plan Insular, deben añadirse S.A.U.-PA-3, S.A.U.-PA-4 y S.A.U.-PA-5, si bien no se recogen así en los planos del citado Plan Insular: en esos planos aparecen como zona C. Por último, las zonas B se dividen en Ba y Bb. Las zonas Bb, suelo rústico productivo, permiten ser reclasificadas como urbanizables por el planeamiento urbanístico municipal, y son el S.A.U.-PSR-4 y el S.A.U.-PSI-1. Las zonas Ba, suelo rústico especialmente protegido, no permiten nueva reclasificación, y en esta situación se encuentra el S.A.U.-PSR-5, que, sin embargo, según informe del Cabildo Insular, se encuentra en ejecución actualmente.



En conclusión, la supervivencia del Parque Natural de Corralejo como ecosistema pasa por dos actuaciones estratégicas fundamentales:

a) En cuanto a los usos soportados actualmente: debe establecerse una capacidad de carga en el Parque Natural, con el objeto de regularlos de manera compatible con la conservación y promoción de los valores naturales.

b) En cuanto a las previsiones futuras derivadas del vigente Plan Insular: se debe, sin vulnerar derechos legítimamente adquiridos, conservar la percepción paisajística del Parque Natural en todo su entorno, mediante una ejecución integrada de los proyectos de obras previstos (zonas D y aquellas zonas C y Bb susceptibles de reclasificarse como suelos urbanizables), así como mediante la conservación y recuperación de los valores naturales (lo que el Plan Insular denomina “estirpes principales” en zonas A y Ba).

Debe cerrarse este apartado con una alusión al medio marino. Se considera como medio marino del Parque Natural de Corralejo a la zona mesolitoral o intermareal.

La naturaleza arenosa de unos nueve kilómetros de playas podría ver comprometida su existencia a medio y largo plazo en caso de interponer barreras a la libre circulación de las arenas. La alteración de aportes arenosos podría afectar a algunos hábitats de interés comunitario englobados en el LIC ES7010022 Seadales de Corralejo, zona donde se extiende amplias praderas de fanerógamas marinas. También esta alteración de aportes arenosos afecta al LIC ES7010032 Corralejo.

Otra de las características inherentes al litoral es su fragilidad; debido a la pequeña extensión que ocupa en el territorio es sumamente sensible frente a cualquier alteración de tipo medioambiental, como son la extracción de sus recursos vivos o inertes (extracción de áridos, gravas, etc.), realización de obras que interfieren la dinámica sedimentaria y el transporte natural de los sedimentos, contaminación de distintos orígenes, como el depósito de residuos, por hidrocarburos, etc.

Estudios recientes indican que en zonas rocosas intermareales del litoral del Parque Natural de Corralejo se encuentra una de las pocas “poblaciones” de lapa de sol (*Patella candei candei*), de la que se han cartografiado sólo 3.617 ejemplares en 128 km de costa a lo largo de 368 km de perímetro costero de Fuerteventura y Lobos, lo que da idea del estado de peligro —debido al excesivo marisqueo— en que se encuentra este molusco, antaño abundante en esta isla.

2. Evolución y transformación de los ecosistemas del Parque Natural.

La incidencia humana en el territorio del Parque Natural, en lo que concierne a su influencia en los hábitats y ecosistemas se ha centrado en las siguientes actuaciones:

Extracción de arena para la construcción



Fenómeno prácticamente eliminado en la actualidad y que no afectó a la integridad del ecosistema, dado su carácter dinámico.

Apertura de pistas para tráfico rodado

Se abrió una pista en el sur del Parque, siguiendo el malpaís. Esta pista no llegó a conectarse con la carretera, por lo que no se utiliza habitualmente.

Construcciones de uso turístico

El fenómeno de la construcción en Corralejo comienza desde el siglo XIX con el uso del embarcadero llamado Puerto Lobos, situado en lo que hoy se llama Punta Tivas. A partir de principios del siglo XX, al abrigo de la Punta de Corralejo se comenzó a crear un pequeño núcleo urbano de pequeñas dimensiones, que se mantuvo así hasta finales de los años sesenta. Posteriormente, durante unos quince años (hasta aproximadamente 1975) su crecimiento se realizó siguiendo el eje NE-SW, según el cual las costas de este área no estaban expuestas a la acción directa del mar, ya que estaban protegidas por la mencionada Punta de Corralejo.

A partir de 1978 la situación comienza a cambiar, al desarrollarse construcciones turísticas en la ribera del mar y hacia el SE, en relación con el eje anterior. Este desarrollo comenzó a ocupar la zona litoral, por donde se producía la entrada natural de arena marina que, una vez seca, era transportada por el viento hacia el interior de la zona que hoy es Parque Natural.

A mediados de los años ochenta se construyó el actual puerto de Corralejo, cuya acción directa sobre el desvío de las corrientes marinas afectó al recorrido submarino de las arenas, por la escasa batimetría de la zona y la aceleración de la corriente en este punto. La acumulación de las arenas en algunas zonas, dieron lugar, en general, a una disminución de su aporte en algunas de las áreas litorales donde antaño se acumulaba la arena del jable.

Como resultado conjunto de lo anterior, puede decirse que el crecimiento urbanístico de Corralejo por la zona litoral, desde la zona denominada Los Verilitos hacia el SE, impide la libre circulación de la arena a partir del litoral y hacia el interior del territorio. No se ha cuantificado la pérdida de volumen, pero puede asegurarse que es constante e irreversible.

Existe un informe realizado por el profesor Constantino Criado de la Universidad de La Laguna, en el que analiza la evolución de los ecosistemas arenosos del Parque Natural basándose en mediciones y fotografías aéreas, comparando la situación en los años 1975 y 1987.

En este informe, las principales conclusiones que el autor extrae son las siguientes (en cursiva):



“1º.- La superficie de jable antiguo, situada al norte del Parque, ha aumentado desde 364.07 hectáreas hasta 430.45 hectáreas.”

Este hecho significa la pérdida de arena de origen moderno (más suelta) en la superficie del territorio y la aparición de la arena de origen eólico antiguo. La causa de ello es el aumento de las edificaciones en el SE de Corralejo, originando una pantalla al viento transportador de arena; dejando sólo la acción del viento que ha desnudado la superficie.

“2º.- Las arenas con débil recubrimiento vegetal han ampliado su superficie desde 407.25 hectáreas hasta las 445.35 hectáreas.”

El autor resalta el hecho de que esta zona se encuentra a sotavento de la zona de los hoteles, confirmando el papel pantalla de estas construcciones que ha impedido tanto la llegada de arenas como de viento, propiciando una neocolonización de la zona por especies vegetales.

“3º.- La superficie arenosa modelada en forma de dunas, ha decrecido desde 972.87 hectáreas hasta 848.25 hectáreas.”

La zona en la que en las fotos de 1975 se observa una franja noroccidental continua de dunas, en 1987 se ha convertido en una zona con dunas fragmentadas y las zonas interdunares se han ampliado considerablemente.

Por último, dicho autor llama la atención de que no solamente la aportación de arena al campo dunar está comprometida por las construcciones existentes, sino que también los aportes a las playas situadas entre la zona de los hoteles y el límite sur del Parque están comprometidas por un déficit en el balance sedimentario.

La situación actual no es conocida, pero a la vista del aumento de las construcciones entre 1987 y 1999 es seguro que las superficies de estas zonas y su cualificación como ecosistemas dunares ha debido disminuir; haciendo evidente un proceso de degradación imparable y cuya pérdida irreversible parece inevitable.

2.1. Evolución de la vegetación en el Parque Natural.

Se dispone de pocos datos sobre la evolución de la vegetación en el Parque. No existen estudios concretos y se debería encuestar detenidamente a gente del lugar que puedan aportar datos. Al menos en los últimos quince años, tiempo durante el cual se ha visitado la zona, no se han observado a priori cambios importantes.

Siguiendo un orden cronológico y teniendo en cuenta de lo incompletas (y posiblemente erróneas en algunos casos) que resulten estas apreciaciones, se puede dibujar el siguiente cuadro: en el pasado más lejano, hace un siglo aproximadamente, debió de producirse la entrada de la mencionada *Nicotiana glauca*, que cambió ligeramente la fisonomía de la vegetación, pero no se puede afirmar si ello fue en detrimento de otras especies que ya estaban presentes.



Con la llegada de las urbanizaciones hace unos treinta años se producen cambios en la periferia del Parque: la vegetación autóctona desaparece en amplias zonas dejando paso a edificaciones, jardines y carreteras. Algunas especies como *Pancratium maritimum* L., propia de las arenas, y *Limonium tuberculatum* (Boiss.) O. Kuntze, las dos muy raras siempre, son las que sufren más drásticamente las consecuencias.

La primera especie quedó reducida a muy contados ejemplares, mientras que la segunda fue exterminada alrededor de 1997, fecha en la que estaba presente aún en la zona en un solar en Corralejo, si bien fuera de los límites del Parque.

Al mismo tiempo se introdujeron involuntariamente numerosas especies acompañantes de los jardines, algunas de las cuales son potencialmente invasoras y pueden colonizar el Parque en los próximos años, aunque este riesgo puede ser menor cuanto menos alterado esté el ecosistema. En especial deben evitarse zonas de vertidos incontrolados, así como basuras y escombros, que aumentan la humedad y el alimento disponibles y siempre dan lugar a la entrada de muchas especies de "malas hierbas".

Por otro lado, se han detectado pequeños cambios muy locales en la composición de la vegetación que tienen que ver de algún modo con la actividad humana directa. Por un lado, en los últimos diez años se ha notado un aumento en los efectivos de *Cakile maritima* Scop. en las arenas cerca de la carretera, especialmente en la parte sur del Parque. La especie, conocida localmente por "hierba mora" (no por "mostaza marina" como en Europa) se recolectaba antiguamente para alimentar el ganado, según información de un vigilante de Medio Ambiente, y ha aumentado debido a que esta práctica ya no puede realizarse desde que la zona está protegida.

Por otro lado, es evidente una propagación de *Polygonum maritimum* L. ("correhuela de mar") a lo largo de ciertos tramos de la carretera que atraviesa el Parque, especialmente entre los dos grandes hoteles y Corralejo. La especie se instala en las arenas removidas del arcén y posiblemente así haya aumentado sus poblaciones en los últimos decenios. Es una planta muy rara en la isla que tiene en las arenas de Corralejo la mayoría de sus efectivos, lo que tiene que tenerse en cuenta a la hora de acometer cualquier obra en la carretera, sobre todo limpieza de cunetas y arcenes.

2.2. Evolución de la fauna en el Parque Natural.

Definir cuál ha sido la historia reciente de la fauna del Parque Natural no es fácil puesto que no existen registros o citas que aporten abundante información de este tipo.

En primer lugar, dada su importancia, se debe mencionar que las playas arenosas del Parque poseen las características adecuadas y por tanto pudieron albergar, antes de la Conquista, colonias de focas monje (*Monachus monachus*), actualmente extinguidas en el archipiélago y en grave regresión a nivel mundial. De hecho se han encontrado restos de esta especie en yacimientos aborígenes (*i.e.* Cueva Verde, Fuerteventura), que prueban que fue perseguida por los antiguos pobladores de las islas, que contribuyeron en gran medida a su



desaparición del escenario insular. Todavía en el siglo XV quedaban algunos ejemplares de este mamífero marino en el deshabitado islote de Lobos, de donde desaparecieron poco después. El motivo de esta desaparición en casi toda su área de distribución es la competencia por los hábitats (playas y costas tranquilas) y recursos (peces y cefalópodos) y fundamentalmente la caza por parte de las poblaciones humanas.

Los reptiles presentes en la isla y en el Parque, no han sufrido cambios apreciables, puesto que los hábitats que necesitan no han sido modificados sustancialmente. Tan sólo pudiera haberse visto afectada la lisneja (*Chalcides simonyi*) por el abandono de las pequeñas áreas de cultivo próximas a las dunas en el interior del Parque, ya que los muros de piedra suponían un refugio y fuente de alimentos y humedad para esta especie. De todos modos, el Parque Natural no es un hábitat óptimo para la especie, situándose con mayor frecuencia en zonas más estables, es decir, en las zonas de borde o ecotono del ecosistema arenoso.

Respecto a las aves nidificantes en este Espacio Natural Protegido, sí se han registrado algunos cambios importantes. En general, ha ocurrido una disminución en el número de especies debido a perturbaciones en su hábitat. Algunas especies han disminuido sus efectivos no sólo en el ámbito del Parque Natural, sino que han sufrido una regresión a nivel insular.

En primer lugar, las especies esteparias han sufrido una rarefacción a nivel general en el archipiélago y en la isla de Fuerteventura. Buenos ejemplos de esto son la hubara canaria (*Chlamydotis undulata fuertaventurae*) o el corredor (*Cursorius cursor*), cuyas poblaciones han disminuido drásticamente debido fundamentalmente a la alteración de su hábitat y a molestias en periodo de cría. Uno de los problemas más importantes con los que se enfrentan estas y otras aves son los tendidos eléctricos aéreos, trampas mortales que contribuyen a reducir paulatinamente sus poblaciones (LORENZO, 1995).

El caso de la ortega (*Pterocles orientalis*), que fue observada al menos en 1979 y 1984 en el Parque, responde a la misma situación de rarefacción, puesto que no existen registros recientes de la especie para esta zona. Las causas de su desaparición parecen relacionadas con el cambio en los usos del territorio por parte de la población mayorera, pues este ave granívora se beneficiaba de la enorme disponibilidad de cultivos de cereales y gavias existente en la isla en el pasado. Actualmente se distribuye tan sólo en los llanos centrales y en la península de Jandía, pero no es frecuente observarla en el norte de la isla, donde tan sólo aparece ocasionalmente en la localidad de El Tostón, próxima al Cotillo.

Los alcaravanes (*Burhinus oedicephalus insularum*), sin embargo, son aves con mayor tolerancia a la presencia humana y menor especificidad, y de hecho sus poblaciones en el Parque siguen siendo numerosas. Es frecuente observar nidos y dormideros en las zonas próximas a la pista central.

En el pasado existía en las dunas de Corralejo una importante colonia de charranes comunes (*Sterna hirundo*), como describen algunos autores (BOLLE, 1857), que observó la presión predatoria que ejercían los pobladores locales sobre sus huevos, que eran



recolectados en cubos. En la actualidad, aunque no es difícil de observar en la zona, parece no criar con regularidad. Tan sólo existen algunas citas puntuales que confirmen su cría, tanto en Corralejo como en el cercano islote de Lobos. La causa de su desaparición parece ser la predación directa sobre la colonia.

El único Procelariforme que nidifica en este espacio natural parece ser la pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*), puesto que el lugar no reúne las condiciones adecuadas para la cría de otras aves marinas. En uno de los hoteles próximos al Parque se ha encontrado una pardela chica, pero al parecer procedía del cercano islote de Lobos, donde sí nidifican. No se dispone de datos concretos sobre el estado de conservación de las poblaciones de *Calonectris* en el Parque, pero se sabe que nidifican en los cantiles al este de Montaña Roja, y podrían hacerlo también en la ladera de la misma.

Fuerteventura es la isla canaria donde las poblaciones de guirres (*Neophron percnopterus*) se encuentran en mejor estado de conservación, aunque también han sufrido una regresión en las últimas décadas por el abandono de las prácticas de pastoreo extensivo y la disminución de recursos alimenticios. En el Parque Natural se han llegado a observar hasta doce ejemplares de la especie, en torno a cadáveres de animales depositados en la zona, por lo que se ha pensado como posible lugar para el mantenimiento mediante alimentación artificial de la especie. El principal problema de esta propuesta es la proximidad de la colonia de gaviotas, que se vería asimismo beneficiada.

El problema que presentan los chorlitejos patinegros (*Charadrius alexandrinus*), que eran abundantes en el pasado en la isla y se han visto reducidos a ocho parejas en el ámbito del Parque Natural, es debido fundamentalmente a alteraciones en su hábitat, en especial las molestias que sufren por parte de los visitantes en época de cría (abril-mayo). Sus poblaciones se encuentran en declive.

Debe lamentarse la desaparición de una especie emblemática a nivel regional, el ostrero unicolor (*Haematopus moquini*), endémico del archipiélago y actualmente extinto, cuyo ámbito de distribución incluía las costas y bajíos del Parque Natural.

Como ya se ha mencionado, uno de los cambios más importantes del panorama faunístico del Parque Natural es la recientemente fundada colonia de gaviota patiamarilla (*Larus cachinans*) en la ladera este de Montaña Roja (al sur del espacio natural). En el pasado era una especie muy escasa (en general en todo el archipiélago), siendo observada de manera puntual en algunos enclaves. La primera vez que aparece la cita de esta colonia es en 1987, año en el que se estimó una población de 49 a 59 parejas, cifra que se multiplicó por cinco en una década, y parece seguir en crecimiento. La principal razón que ha desencadenado su explosión demográfica ha sido la mayor disponibilidad de alimento (basureros, industrias conserveras, etc), por lo que esta especie ha dejado de ser pescadora selectiva en el mar para convertirse en una gran oportunista, que puede causar graves problemas ecológicos en los ecosistemas insulares, por lo que debe tratarse de manera especial en los Programas de Actuación de Vida Silvestre de este PRUG.



2.3. Capacidad de carga.

Finalmente, se ha estimado que un primer cometido de la gestión del Parque Natural es establecer un número máximo de visitantes al día. Para concretar este número es necesario un estudio de la capacidad de carga que soporta el Parque Natural, esto es, "capacidad de un territorio para soportar un nivel o intensidad de uso". Sin embargo, la conclusión aportada en el apartado de diagnóstico, que afirma la pérdida de biodiversidad de mantenerse los usos incontrolados, permite deducir que los usos actuales sobrepasan la capacidad de carga del Parque, lo que conduciría a prohibir todo uso en el ámbito del Parque Natural. Se ha optado pues por ordenar los usos existentes, con el fin de ir reconduciéndolos a su compatibilidad con la conservación de los valores naturales del Parque. Por ello, se ha estimado una cifra máxima de 10.000 (diez mil) personas al día, que se concentrarán sobre todo en la zona de las playas.

2.4. Riesgos ambientales

En respuesta a las determinaciones de la Directriz 50 el planeamiento de be dedicar un apartado específico a la prevención de riesgos sísmicos, geológicos, meteorológicos u otros, incluyendo los incendios forestales, en su caso.

La vegetación presente en el Parque Natural de Corralejo es difusa y de bajo porte por lo que no existe riesgos de producirse incendios incontrolables o potencialmente peligrosos para la población.

En caso de producirse lluvias torrenciales no es previsible que los barrancos que desembocan en el Parque provoquen riesgos para los visitantes ya que se trata de un espacio abierto, llano y costero.

No es preciso determinar las disposiciones a que las edificaciones e infraestructuras deberán atenerse para minimizar riesgos (localización y características de las infraestructuras y servicios esenciales en caso de emergencia) puesto que no están previstas nuevas edificaciones en el Parque Natural.

Tampoco se prevé ocupación y/o canalización de barrancos o barranquillos.

V. ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PARQUE.

La estrategia para la gestión y ordenación del Parque Natural se fundamenta en los principios y criterios de actuación previstos en este apartado, teniendo en cuenta los principios generales de la ordenación definidos en el artículo 4 del T.R., de entre los que deben



destacarse, por su notable importancia para la gestión del espacio, el principio de la cooperación interadministrativa, utilización racional de los recursos naturales y el deber de respetar y conservar los Espacios Naturales y reparar el daño que se les cause. También deben destacarse los siguientes criterios para la actuación de los poderes públicos: preservación de la biodiversidad y defensa de la integridad de los ambientes naturales evitando su merma, alteración o contaminación. En la línea de lo dispuesto en el artículo 2.2 del T.R., la ordenación de los recursos naturales se orientará fundamentalmente a la búsqueda y consecución de un desarrollo sostenible, al mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas vitales básicos y a la mejora de la calidad de vida de las comunidades locales.

Así pues, el modelo de desarrollo sostenible que se plantea para el Parque Natural se define por los siguientes criterios de actuación:

a) Conservación, protección y mejora de los recursos naturales, preservación de la biodiversidad y mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, teniendo en cuenta la normativa vigente internacional, comunitaria, nacional y regional reguladora de la protección de la naturaleza y la diversidad biológica.

b) Gestión integral del litoral tratando de alcanzar la mayor coordinación de las políticas de las distintas Administraciones Públicas. En este sentido, la ordenación y gestión se fundamentaría en:

- La regulación de la actividad marisquera en el ámbito del Parque Natural.
- La regulación de los recursos marisqueros del Parque de manera que no incida en los recursos mesolitorales del Parque.
- La regulación de las prácticas pesqueras de recreo.

c) Ordenación y regulación del uso público y recreativo del espacio natural teniendo en cuenta siempre criterios de sostenibilidad, impacto ambiental y paisajístico, además de su papel como elemento dinamizador y de diversificación de la economía local.